

Universidad Autónoma del Estado de México
Centro Universitario UAEM Zumpango

Del Gobierno Electrónico (*E Government*) al Gobierno Abierto (*Open Government*). Un estudio de caso: Alcaldía Miguel Hidalgo (2018-2020)

Maestría: En Gobierno Y Asuntos Públicos
Lic. Raymundo Flores Téllez

Tutor académico: Dr. José Juan Sánchez González
Tutor adjunto: Dr. Yasmin Hernández Romero
Tutor adjunto: Dr. Javier Pineda Muñoz

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I: Gobierno electrónico (GE) y Government y su importancia en la administración pública.....	5
1.2 Gobierno Electrónico.....	9
1.2.1 Definiciones de Gobierno Electrónico.....	12
1.2.2 Clasificación de Gobierno Electrónico.....	21
1.2.3 Requerimientos técnicos y presupuestales para el Gobierno Electrónico....	25
1.2.4 Alcances y Limitaciones para el Gobierno Electrónico.....	28
1.2.1.1 Alcances.....	29
1.2.1.2 Límites.....	32
1.3 Gobierno Abierto.....	36
1.3.1 Definiciones del Gobierno Abierto.....	37
1.3.2 Componentes del Gobierno Abierto.....	45
1.3.2.1 Transparencia.....	46
1.3.2.2 Participación ciudadana.....	47
1.3.2.3 Colaboración.....	48
1.3.2.4 Tecnologías de la Información y Comunicación.....	49
1.3.3 Del Gobierno Abierto (GA) a la Alianza del Gobierno abierto (AGA).....	54
1.3.4 Alianza del Gobierno Abierto (AGA).....	55
1.3.5 La relación del Gobierno Electrónico con el Gobierno Abierto.....	58
1.4 El Gobierno Abierto en los gobiernos subnacionales en Latinoamérica.....	61
1.4.1 Buenos Aires Argentina.....	63
1.4.2 Madrid España.....	66
1.4.3 Euskadi País Vasco España.....	68
1.4.4 Renca Chile.....	69
Capítulo II: Origen y desarrollo del Gobierno Electrónico y del Gobierno Abierto en México.....	72
2.1 Gobierno Electrónico en el régimen de Vicente Fox Quesada.....	75

2.1.1 La agenda del buen Gobierno y el Gobierno digital.....	84
2.1.2 Gobierno Abierto en el Gobierno de Felipe Calderón.....	89
2.1.3 México como parte del grupo fundador de la AGA con Calderón.....	93
2.1.4 Gobierno Abierto en el Gobierno de Enrique Peña Nieto.....	97
2.1.5 El gobierno Electrónico con Enrique Peña Nieto: Estrategia Nacional Digital.....	103
2.2 Alcances y limitaciones del Gobierno Abierto en México.....	106
2.2.1.1 Alcances.....	107
2.2.1.2 Límites.....	109
2.2.2 El espionaje de pegasus.....	115
2.2.3 Secretariado Tripartita.....	121
2.2.4 Pocos ejemplos del Gobierno abierto en los Gobiernos locales.....	124
2.2.5 Poca participación de los Gobiernos locales.....	129
2.2.6 La agenda digital de la Ciudad de México.....	134
2.2.7 Resultados del Gobierno Abierto en México.....	141

Capítulo III: Estudio de caso: alcaldía de la Miguel Hidalgo periodo 2018-2020.....145

3.1 Método deductivo al inductivo.....	145
3.2 El desarrollo del Gobierno Abierto en Municipios de México.....	146
3.2.1 Jalisco.....	147
3.2.2 Metepec.....	151
3.2.3 San Pedro Garza García.....	154
3.2.4 Milpa Alta.....	156
3.3 Aproximación a la alcaldía de la Miguel Hidalgo.....	158
3.4 Gobierno de Víctor Hugo Romo, su percepción acerca del GA y el plan de trabajo comisión de gestión urbana y gobierno abierto 2019.....	165
3.4.1 Gobierno electrónico en el primer informe de gobierno.....	170
3.4.1.1 Seguridad.....	170
3.4.1.2 Movilidad.....	171

3.4.1.3 Combate a la Desigualdad y Sistema de Protección Social.....	172
3.4.1.4 Gobierno Abierto y de Calidad.....	173
3.4.2 Plan Maestro General Centro Cultural Bosques de Chapultepec.....	176
3.5 Propuestas para mejorar el Gobierno Abierto de la alcaldía de la Miguel Hidalgo.....	179
Conclusiones.....	181
Bibliografía.....	185
Páginas Web.....	192

Cuadros

Cuadro número 1 Las TIC´s en la Administración Pública.....	7
Cuadro número 2 Evolución histórica del Gobierno Electrónico etapas características.....	11
Cuadro número 3 Definiciones sobre e-Gobierno.....	15
Cuadro número 4 Clasificación de las dimensiones del Gobierno Electrónico.....	24
Cuadro número 5 Definiciones de gobierno abierto como modelo relacional y paradigma de gobernanza (Grupo 1).....	38
Cuadro Número 6 Definiciones de gobierno abierto: estrategia de actuación (Grupo 2).....	39
Cuadro número 7 La definición de las variables del Gobierno Abierto.....	52
Cuadro número 8 Vínculos Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto.....	60
Cuadro número 9 Iniciativas del ecosistema de gobierno abierto.....	64
Cuadro número 10 Objetivos, estrategias y líneas de acción, 2001-2006.....	82
Cuadro número 11 Principales componentes de un modelo de evaluación integral del Gobierno Digital.....	86
Cuadro número 12 Compromisos del Plan de Acción y del Plan de Acción Ampliado.....	92
Cuadro número 13 Segundo Plan de Acción de México 2013-2015.....	97
Cuadro número 14 Tercer Plan de Acción 2016-2018.....	100
Cuadro número 15 Ejemplo 1 Mensaje de Pegasus.....	116

Cuadro número 16 Ejemplo 2 Víctimas de espionaje de Pegasus.....	118
Cuadro número 17 Ejemplo 3 Mensajes de Pegasus.....	120
Cuadro número 18 Ejemplo 4 Mensajes de Pegasus.....	120
Cuadro número 19 Ranking de Municipios con mejores resultados.....	128
Cuadro número 20 Rankin de Delegaciones en Ciudad de México.....	128
Cuadro número 21 Mecanismos de participación ciudadana.....	130
Cuadro número 22 Índice de Gobierno Abierto por entidad federativa.....	131
Cuadro número 23 Primer Plan de Acción.....	147
Cuadro número 24 Segundo Plan de Acción de Jalisco.....	149
Cuadro número 25 Análisis de los logros de la Administración Electrónica del Municipio de Metepec.....	151
Cuadro número 26 Participación ciudadana y gobernanza.....	156
Cuadro número 27 Las colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo.....	160
Cuadro número 28 Población alfabetizada de la Alcaldía de Miguel Hidalgo.....	162
Cuadro número 29 Percepción sobre las causas de corrupción en CDMX 2019.....	168
Cuadro número 30 Comparativo de percepción de actos de corrupción 2016 y 2019, en la CDMX.....	169

Mapas

Mapa 1 Territorio de la Alcaldía Miguel Hidalgo.....	159
Mapa 2 Colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo.....	161

Introducción

En el presente trabajo de investigación abordo el tema de Gobierno Abierto en la Alcaldía Miguel Hidalgo y el uso de las Tecnologías de la Información y de Comunicación (las TIC's). El Gobierno Abierto ha tenido un muy buen avance en los países de Latinoamérica y en Europa, donde se tienen países más transparentes y con una ciudadanía más participativa y colaborativa, partiendo de la base de lo que es el Gobierno Electrónico, donde la ciudadanía puede tener un mayor acceso a la información y conectividad desde su casa, oficina o en un parque en el cual se cuenta con la facilidad de conectarse de manera electrónica o inalámbrica al internet, tener una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y ha sido eficaz en el combate contra la corrupción.

En México el Gobierno Abierto a partir del 2011 ha tenido presencia en los Gobierno Locales y cada vez está teniendo presencia en más municipios y en los Estados; siendo que ya presidio la Alianza del Gobierno Abierto y ha dado muy buenas aportaciones como el Secretario Técnico Tripartita, por eso es importante verificar el desarrollo que ha tenido en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

Ciudad de México ya está trabajando con el Gobierno Abierto y el Gobierno Electrónico, y hay tres alcaldías que vienen manejando bien este tema como Gobiernos Locales, la Alcaldía de Milpa Alta, la Alcaldía Benito Juárez y la Alcaldía Miguel Hidalgo, en esta última es donde se realizó la investigación, para así interactuar con los funcionarios de la alcaldía Miguel Hidalgo que son los encargados del tema a investigar, para escuchar su opinión y experiencias que han tenido al trabajar del gobierno electrónico al gobierno abierto.

Ya que la problemática que se presenta en los Gobiernos locales en México y así como en la Alcaldía Miguel Hidalgo es la poca confianza en la administración pública que se debe a la lontananza que tiene con sus ciudadanos y el desinterés de estos en los asuntos públicos, debido a la corrupción que permea en los gobiernos y a la falta de liderazgo de gobierno. Esto se puede ver en obras inconclusas, las prestaciones de los servicios sin lograr estándares de calidad que

la sociedad merece y sobre todo servicios y resultados más rápidos para hacer un trámite administrativo.

Por esto el planteamiento del problema consiste en qué tan accesible y transparente es el gobierno de presentar dicha información a las organizaciones, personas o áreas de otros gobiernos, el uso de las TIC's pueden implementarse a favor de un buen servicio público, y cómo es la transición del Gobierno electrónico al Gobierno abierto, ya que esta evolución el Gobierno abierto sirve de mecanismo para el combate a la corrupción en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

La pregunta de investigación es: ¿Con la implementación de las TIC y del Gobierno Electrónico se podrá fomentar la participación ciudadana y una mayor transparencia en la gestión de los servicios públicos, y poder acceder así a un Gobierno Abierto el cual ayude a disminuir la corrupción en la alcaldía Miguel Hidalgo?

Y la hipótesis usada es la siguiente: "A medida que se vaya implementando el Gobierno Electrónico en la alcaldía Miguel Hidalgo se va a ir desarrollando más el Gobierno Abierto, a manera de ser un gobierno más transparente, colaborativo y con una participación ciudadana más activa."

Con los objetivos a desarrollar en este trabajo y como objetivo general:

- Ponderar los posibles alcances y limitaciones del GE en México a partir del uso de las TIC'S para acceder al GA y tornar viables la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana en la alcaldía Miguel Hidalgo."

Y objetivos secundarios:

1. investigar el GA en la alcaldía Miguel Hidalgo, para que comprendamos sus alcances y limitaciones en los gobiernos locales, y a través del GE se puedan hacer mejoras en los servicios públicos ofrecidos a los ciudadanos.
2. Analizar el uso del Gobierno Electrónico a partir de indicadores como la interacción y la forma de usar la internet, para darle más apertura al Gobierno Abierto.

3. Demostrar que la transición del Gobierno Electrónico al Gobierno Abierto en la alcaldía Miguel Hidalgo es eficaz en el combate a la corrupción.

Este trabajo está compuesto por 3 capítulos, el primer capítulo llamado Gobierno electrónico (GE) y Government y su importancia en la administración pública. Y se va a tocar el tema del Gobierno Abierto (*Open Government*) y del Gobierno Electrónico (*e-Government*), sus definiciones de cada concepto, los autores que manejan el tema, ver desde cuando iniciaron ya que son conceptos relativamente nuevos para la administración pública, qué se necesita para que los gobiernos puedan llevarlo a cabo, analizar cada uno de los elementos que los componen, la Alianza del Gobierno Abierto y su importancia que ha tenido en los países miembros.

El análisis del Gobierno Abierto con la administración pública y su papel que tiene el administrador en esta nueva forma de gobernar y para los gobiernos, así como su relevancia para estos tiempos donde se ha utilizado las Tecnologías de la Información de las Comunicaciones (TIC's).

El segundo capítulo tiene por nombre Origen y desarrollo del Gobierno Electrónico y del Gobierno Abierto en México. Donde se toca del proceso de manera histórica de cómo se fue integrando el Gobierno Abierto en México con el que se puede trabajar, pasando desde el expresidente Vicente Fox quien implementó primero el Gobierno Electrónico que fue antecesor, así mismo el diseño con el IFAI¹ y crearon el secretariado tripartito técnico.

Después con el expresidente Felipe Calderón quien empujó más el plan de acción para darle más apertura al Gobierno Abierto y también con el expresidente Peña Nieto con el ingreso de México a la Alianza de Gobierno Abierto, y la estrategia digital. Para terminar con su desarrollo en los gobiernos locales en México.

En el tercer capítulo llamado Estudio de caso: alcaldía de la Miguel Hidalgo periodo 2018-2020. Durante la maestría, el plan era trabajar en el estudio caso en

¹ Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

la Alcaldía Miguel Hidalgo, pero por cuestiones sanitarias que vivimos en este tiempo por la pandemia que se dio en este año 2020 por el Covid 19, se decidió trabajar de manera bibliográfica esta investigación.

En este capítulo explicó el desarrollo del Gobierno Abierto en la alcaldía de Miguel Hidalgo, el manejo que el alcalde Víctor Hugo Romo Guerra ha dado para su imagen política durante su gestión en la alcaldía, para poder gobernar y así como ha logrado llevar sus políticas y el alcance que estas tienen mediante las TIC's para los ciudadanos.

Y al finalizar esta investigación con la conclusión expongo el resultado del objetivo principal del tema y objetivos secundarios y poder demostrar la hipótesis que se planteó desde un principio para hacer esta investigación referente al Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Capítulo I: Gobierno electrónico (GE) y Government y su importancia en la administración pública

En este primer capítulo empezaré a hablar de las definiciones Gobierno Electrónico y su reclasificación, así mismo como sus alcances y limitaciones que tiene en los gobiernos, después trataré el Gobierno Abierto y sus definiciones, tanto como sus componentes como son, la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y las Tecnologías de la Información y de Comunicación (TIC's), para posteriormente hablar de la Alianza del Gobierno Abierto y la importancia que ha tenido desde que se creó en los Gobiernos participantes y en México. La administración Pública la cual es manejada por el gobierno para poder legitimarse con el fin último que es el conservar el poder, de aquí la importancia que tiene para ser eficaz y eficiente, donde las acciones del gobierno sean visibles ante la ciudadanía. Es la maquinaria del gobierno, es aquello donde el bien común sea realizado; tiene un enfoque administrativo público, pero no separado de lo político si bien en este último es donde se toman las decisiones, pero la administración pública es quien las lleva a cabo.

El autor Villanueva Aguilar habla de las formas de la administración pública como institución estatal, como proceso administrativo y como técnica de administración. El define a la administración pública como: "*un sistema de acción y una organización de actores inscrita en el Estado y al servicio del gobierno del Estado.*"² La administración pública como institución estatal ha manejado cuestiones como la transparencia y la rendición de cuentas, ante la ciudadanía como una forma para legitimar al gobierno. La administración pública como proceso administrativo radica en la eficiencia y la eficacia, en esta parte se toman procedimientos y técnicas para que la acción del gobierno sea visible su trabajo y sus logros, y así poder conservar el poder. Las técnicas de la administración son una forma de manifestación de la misma administración pública, dicho por Villanueva:

² Luis F. Aguilar Villanueva, (1983) "Los objetos de conocimiento de la Administración Pública": en *Revista de Administración Pública*, México, num. 53, INAP. p. 364.

*“(...) consiste en describir y evaluar la eficiencia y la eficacia de ciertas técnicas o de ciertos procedimientos que, referidos a recursos humanos, materiales, financieros, etcétera, posibilitan el alcance de los fines gubernamentales.”*³

La necesidad de innovarse en la administración pública para poder mejorar sus servicios y su atención, como mejora de los procesos de la administración pública del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC´s) Gobierno Electrónico. Transformando el paradigma de la burocracia de una oficina, con largas filas en espera para hacer un trámite administrativo en un proceso de papel administrativo en un proceso electrónico administrativo, para la OCDE:

- *“Crear una administración más sensible a las necesidades de sus ciudadanos.*
- *Desarrollar procesos y servicios electrónicos (e-servicios) que crucen las barreras que separan las diferentes agencias gubernamentales.*
- *Usar Internet para fomentar la realimentación de los ciudadanos en los servicios y las políticas de la administración y en último término, aumentar la confianza en el sector público”.*⁴

Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC´s), y el aparato gubernamental con las empresas privadas han sacado provecho de las tecnologías. El siguiente cuadro se ve la importancia de las TIC´s en la Administración Pública y su aporte para los gobiernos.

³ Ibid. p. 369.

⁴ OCDE (2008), *E-Gobierno para un mejor gobierno*, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-Instituto Nacional de administración Pública, Madrid. p.19.

Cuadro número 1
Las TIC's en la Administración Pública

Forma de manifestación de la administración pública	Valor	importancia
Como institución estatal	Legitimidad	<p>“Crear confianza entre los gobiernos y los ciudadanos es fundamental para una buena administración. Las TIC pueden ayudar a crearla posibilitando el compromiso ciudadano en el proceso de decisión política, promocionando un gobierno abierto y responsable y ayudando a prevenir la corrupción. Más aún si se superan los límites y los problemas encontrados, el gobierno electrónico puede ayudar a que una voz individual sea escuchada en un debate global. Esto es posible aprovechando las TIC para animar a los ciudadanos a pensar constructivamente sobre los asuntos públicos y evaluar el impacto de la aplicación de la tecnología para abrir el proceso político.”</p>
Como proceso Administrativo	Eficacia	<p>“Internet puede ayudar a los grupos de interés a compartir información e ideas y, por tanto, contribuir a los resultados de políticas específicas. Por ejemplo, la información en línea puede impulsar el uso de un programa educativo o de capacitación, el compartir la información en el sector de la salud puede mejorar el uso de los recursos públicos y la atención al paciente, y el intercambio de información entre el gobierno central y las demás administraciones nacionales puede facilitar las políticas medioambientales.”</p>
Como técnica de administración	Eficiencia	<p>“Las TIC ayudan a mejorar la eficiencia de las tareas de procesamiento masivos y las operaciones de la administración pública. Las aplicaciones basadas en internet pueden generar ahorros en la recolección y la transmisión de datos, el suministro de información y la comunicación con los clientes. Previsiblemente, las eficiencias significativas futuras se alcanzarán mediante una mayor compartición de datos internamente y entre las diferentes administraciones.</p> <p>El gobierno electrónico contribuye a reducir la corrupción, aumenta la apertura y la confianza en el gobierno y, por tanto, contribuye a los objetivos políticos económicos. Los impactos específicos incluyen un menor gasto de la administración mediante programas más específicos, eficiencias y generan mejoras en la productividad de las empresas mediante la aplicación de las TIC a la simplificación administrativa y una información mejorada.”</p>

Fuente: Elaboración de Miguel Guerrero con información contenida en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2008.

Es así como el uso de las TIC's en la administración pública legitima, tiene eficacia y eficiencia; mediante procesos para hacer escuchar a las personas ante el

gobierno, son más participativas, comparten la información del gobierno y ayuda al combate de la corrupción. El Gobierno Electrónico implica el uso de internet para el desarrollo de servicios públicos e interactivos, y los ciudadanos están bien informados y atendidos donde pueden participar en los asuntos públicos.

Es así como la tecnología tiene un alcance mayor a las personas, por la conectividad y potenciando su uso tanto en la iniciativa privada como en el gobierno y en la administración pública, el uso de las TIC´s se explica de la siguiente manera su funcionamiento:

“Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) electrónicas como el internet, ofrecen posibilidades que no existían antes, permitiendo una mayor implicación de los ciudadanos en la tarea de gobierno. En el Gobierno Electrónico pueden distinguirse esencialmente tres áreas:

- a) Proveer fácil acceso a la información y los servicios del gobierno a ciudadanos y al sector privado*
- b) Mejorar la calidad de los servicios a través de una mayor celeridad, competitividad y eficiencia en los procesos*
- c) Ofrecer a los ciudadanos mayores oportunidades para participar en los procesos democráticos.”⁵*

El uso de las TIC´s y el Gobierno Electrónico han estado integrándose más a los procesos de la administración pública, por su versatilidad por el manejo del internet y el acercamiento de las personas que utilizan esta herramienta para facilitar más sus labores tanto en el sector privado y ahora en el sector público. Gracias al avance de la reforma del Estado, se ha dado la adaptación del Gobierno Electrónico, para la dinámica del gobierno, ciudadanos y las organizaciones privadas, las cuales mantienen estrecha relación con el internet. Por ello la Administración Pública ha tomado en cuenta a las TIC, para así darle empuje al Gobierno Electrónico.

Las TIC han hecho que la administración pública se innove para los retos contemporáneos, a lo cual sirven para mejorar al gobierno con tecnologías, teniendo en cuenta al internet que es la herramienta útil que ha pasado de la sociedad al

⁵ Oscar Mauricio Covarrubias Moreno, (2014) “Dimensiones del gobierno electrónico” *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales*. En González Sánchez, José Juan (coord.), México, Primera edición, UAEM. pp. 109-110.

gobierno para poder mejorar portales en internet y hacer uso de las redes sociales y así poder tener a sus ciudadanos bien comunicados con información y servicios.

Considerando a las Tecnologías de la Información y Comunicación se conceptualizan como Morales lo explica:

Sistemas tecnológicos mediante los que se recibe, manipulan y procesa información, que facilita la comunicación entre dos o más interlocutores. Por lo tanto, las TIC se entienden como algo más que información y computadoras. Puesto que no funcionan como sistemas aislados sino en conexión con otros, mediante una red, siendo además de lo anterior, tecnologías de emisión y difusión (como televisión y radio), puesto que no sólo dan cuenta de la divulgación de la información, sino que además permiten una comunicación interactiva, promueven la transparencia del gobierno y dan solución a trámites que el ciudadano requiere efectuar.⁶

El Gobierno Electrónico ha generado los instrumentos para la administración pública mediante las TIC'S para mejorar su funcionamiento en los tres niveles de gobierno, para poder hacer más eficaces y útiles en los tramites. Otro ejemplo en los gobiernos estatales y municipales un mejoramiento en los servicios públicos en una interacción gobierno ciudadano y de ciudadano gobierno.

1.2 Gobierno Electrónico

Mientras a nivel mundial la adquisición de un sistema computacional y el inicio del internet en los años 90's, fue como este medio creció y fue aprovechado por el sector público donde los gobiernos y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) fueron haciendo que el sistema gubernamental fuese más eficaz, con mayor calidad permitiera democratizar a los gobiernos.

Una de las primeras iniciativas de reforma gubernamental que utilizó como herramienta a la tecnología de la información fue la NPR (National

⁶ Juan Miguel Morales y Gómez, (2014) "Gobierno electrónico en los municipios en México. Contextos y desafíos." *Perspectivas del Gobierno Electrónico Local en México*. Ruiz Alanís, Leobardo. Juan Miguel Morales y Gómez Leticia Contreras Orozco (Coord.) México, Primera edición, IAPEM. pp. 149-150.

Performance Review) y la NII (The National Information Infrastructure) creadas en 1993 durante la Administración del presidente estadounidense Bill Clinton. De 1994 y 1995 se llevaron a cabo múltiples actividades en los países desarrollados en aras de no quedarse atrás en la carrera de la era de la información. Por ejemplo, Canadá estableció el Information Highway Advisory Council en 1994; Japón creó el Telecommunications Council en ese mismo año; Australia incorporó el ASTEC en 1995; y Singapur también en 1995 fundó el National Computer Board. En julio de 1994, el G-7 que incluye a las naciones industrializadas se reunió para discutir las propuestas estadounidenses para implementar la Infraestructura de Información Global (Global Information Infrastructure, GII por sus siglas en inglés). El plan consistía en desarrollar una GII sobre los principios de competencia abierta, estándares técnicos comunes e interoperabilidad de sistemas.

El resultado más concreto de esta iniciativa fue el establecimiento de un Foro del G-7 y la representación formal estaba limitada a las naciones del G-7 (Estados Unidos, Japón, Canadá, Francia, Italia, Alemania y el Reino Unido), pero no se tenía la intención que la participación fuera restringida. El Foro manifestó un deseo de cooperación con las organizaciones internacionales más relevantes, que incluía agencias de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y la OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development) que en español es la organización para la cooperación y el desarrollo económico.⁷

Los gobiernos al usar las TIC han mejorado en sus gestiones para hacer cumplir todas las labores hacia los ciudadanos y con una mejor accesibilidad para los ciudadanos de estar más informados y hacer sus trámites gubernamentales más cercanos a ellos, cambiando así la forma de llevar los procesos mediante la innovación electrónica. Lo que antes se archivaba en un armario, se empapelaba la oficina de muchos documentos, ahora se archiva en la computadora.

Las TIC además de ser un almacenamiento de información, en el uso de la administración pública se pueden ofrecer servicios y así poder estar más cerca con el ciudadano y publicar información a través de la página web de cada administración

De manera cronológica se explica el uso de las TIC's en el siguiente cuadro:

⁷ Cristine Bellamy y John, A. T., (1998). *Governing in the Information Age*. Gran Bretaña, Biddles Ltd, Guildford and King's Lynn. p. 4-5.

Cuadro número 2

Evolución histórica del Gobierno Electrónico etapas características

ETAPAS	CARACTERÍSTICAS
50's-60's	Introducción de las computadoras, automatización de tareas.
60's-70's	Adquisición de computadoras centrales por parte de las administraciones públicas
80's-90's	Incorporación de las computadoras personales, capacitación al personal en materia informática. Problemas de compatibilidad entre sistemas
90's-actualidad	Uso de internet, interoperabilidad, enfoque multidisciplinario del uso de TIC en la administración pública. Surge el término gobierno electrónico

Fuente. Elaboración de Christian Arturo Cruz Meléndez con información de Gil-García & Luna-Reyes, 2008.

El desarrollo de las TIC'S, a finales del milenio pasado a creado una sociedad más consciente, informada y más interesada por la vida pública de sus gobiernos, otro aspecto por considerar sobre el surgimiento del gobierno electrónico es hacer las cosas de otra manera a las a costumbradas que se hacen en el trabajo y llevar las cosas en la gestión de los gobiernos; para que así las "burocracias lentas, centralizadas, su preocupación por las normas y los reglamentos y sus cadenas jerárquicas de mando, ya no funcionan bien. Lograron grandes cosas en su época, pero en cierto punto del camino se apartaron de nosotros. Se abotagaron y se volvieron despilfarradoras e ineficaces."⁸

Por eso el impacto que ha tenido las TIC en las tareas de la administración se ha manifestado con sus ciudadanos, em ser más participativos en la toma de decisiones, en aprovechar el internet para los valores que ofrecen así como en ser transparentes para sus ciudadanos.

⁸ David Osborne y Ted Gaebler, (1994). *Un nuevo modelo de gobierno. Cómo transforma el espíritu empresarial al sector público*. México. Gernika. p. 31.

1.2.1 Definiciones de Gobierno Electrónico

Las definiciones del Gobierno Electrónico son muy diversas, desde instituciones que hablan del tema, hasta autores dedicados en el tema y que están impulsando hacia el conocimiento para su investigación, donde el internet tiene un uso preponderante para la utilización de servicios públicos y el acceso a la información.

Por otra parte, el Congreso Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) que, en el año 2007, lleva a cabo la creación y firma de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, donde se incluye la transparencia, la participación ciudadana, recibir servicios de calidad. El Gobierno Electrónico para el CLAD, piensa que debe: *“promover la construcción de una sociedad de información y conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo.”*⁹ Y la definición de gobierno electrónico por parte del CLAD:

*El uso de las TIC en los órganos de la Administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.*¹⁰

La Organización de Estados Americanos (OEA) define al Gobierno Electrónico como:

*El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, por parte de las instituciones de gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.*¹¹

⁹ CLAD. Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. Disponible en www.clad.org/documentos/declaraciones/cartagobelec.pdf [Recuperado el 23 de noviembre del 2015, p. 5].

¹⁰ CLAD, op. cit.

¹¹ OEA. En guía de mecanismos para la promoción de la transparencia y la igualdad en las americas. https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia_egov.asp

Hay otra definición por parte de Fontes que maneja al GE como:

*La aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los diferentes procesos, procedimientos y acciones de una administración pública.*¹²

Otra definición es la que propone Montes de Oca quien define al GE de esta manera:

*El gobierno electrónico se refiere a la continua optimización de los servicios del gobierno, la participación ciudadana y gobernación mediante la transformación de las relaciones internas y externas a través de la tecnología y el internet. Este medio puede aumentar la eficiencias y transparencia de la administración pública, así como incrementar la capacidad institucional en el ejercicio gubernamental.*¹³

Gil-García y Luna-Reyes tienen 3 enfoques del GE:

El primer enfoque considera definiciones directas que contienen los principales elementos y características de eGobierno, el segundo enfoque que considera los conceptos orientados a identificar a los principales beneficiarios (o stakeholders) de las aplicaciones de e-Gobierno.

*El tercer enfoque define el gobierno electrónico desde una perspectiva evolutiva, la cual consiste en identificar las distintas etapas de desarrollo de los proyectos de e-Gobierno, el cual puede definirse también a partir de sus componentes:*¹⁴

Pero el e-gobierno puede definirse también a partir de sus componentes

- *E-Servicios, la presentación de servicios públicos utilizando las TIC*¹⁵

¹² Carlos Fabián Fontes Martínez, (2014). "Avances y retos del gobierno electrónico en México". Citado en *Experiencias de Gobierno Electrónico en los Gobiernos Locales en México* En González Sánchez, José Juan (coord.), México, Primera edición, UAEM. p. 37.

¹³ Juan Montes de Oca Malvárez, (2014). "El gobierno electrónico en el gobierno federal en México 2000-2010". Citado en *Experiencias de Gobierno Electrónico en los Gobiernos Locales en México*. En González Sánchez, José Juan (coord.), México, Primera edición, UAEM. p. 59.

¹⁴ Gil-García, et al. (2010), "Gobierno Electrónico en México: antecedentes, objetivos, logros y retos." *En Buen Gobierno*, núm. 8 enero-junio, México, pp. 12.

¹⁵ Edmison, K. D. (2003 "state and local E-Government: Prospects and Challenges". *American Review of Public Administration*, 33(1), USA.

- *E-Democracia es el uso de las TIC para promover la participación ciudadana en sus diversas manifestaciones y sustentar las relaciones democráticas entre el gobierno, los ciudadanos y otros stakeholders.*¹⁶
- *E-Gerencia, el uso de TIC para mejorar las operaciones gubernamentales, eficiencia interna y todas las labores de administración y reforma gubernamental.*¹⁷
- *E-Policy que se define como la creación (no necesariamente usando TIC) de un marco legal y regulatorio que facilite iniciativas de e-Gobierno y fomente un ambiente propicio para la sociedad de la información.*¹⁸

La utilización de las TIC en la administración pública se asocia con el concepto de e-Government (en su palabra en inglés de e-Gobierno) aunque las aceptaciones y dimensiones del término varían en funciones, no hay una definición propiamente aceptada. El término (GE) se consolida en la década de los 90's, su origen data de los primeros ordenadores,¹⁹ mientras que para algunos autores no es más que otra de las Tecnologías de la Información, refiriéndose al internet, que se adopta para el uso del gobierno.²⁰ En el cuadro 3 se presentan las definiciones acerca del Gobierno Electrónico en forma cronológica:

¹⁶ Cook, M., and LaVigne, M. (2002) "Making the Local E-Gov connection" Retrieved May 24, 2002, for www.urbanicity.org/FullDoc.asp?ID=36, USA.

¹⁷ Galindo, F. (2002) "e-Government Trust Providers." In a. Gronlund (ed), *Electronic Government Design, Applications an Managmente*. Ed. IDEA Group Publishing, Hershey, PA.

¹⁸ Finger, M., and Pécpud, G. (2003) "From e-Government to e-Governance? Torards a model of e-Governance". *Electronic Journal of e-Government*, 1(1), USA.

¹⁹ Gronlund, A. (2005). "Stateof the art in e-gov. Research: Surveying conference publications" *International Journa of Electronic Goverment Reseach*. Vol. 1, No. 4. pp. 1-25.

²⁰ Bretschneider, S (2003). "Information Tecnology, e-government, and Institutional Change Public". *Administration Riview*. Vol. 63, No. 6. pp. 738-741.

Cuadro número 3
Definiciones sobre e-Gobierno

Año	Definición	Autor
1999	<i>Es el uso de las TIC para suplir las necesidades del ciudadano y las empresas sin quedarse atrás en los desarrollos tecnológicos, mediante el establecimiento de coordinaciones inter-agenciales, permitiendo el acceso a los servicios 24 horas al día, 7 días a la semana y haciendo la vida más fácil.</i>	(Blair, 1999)
1999	<i>Son aplicaciones avanzadas de las TIC en el Gobierno, gracias a combinaciones bien integradas de políticas, objetivos, procesos organizacionales, contenidos en información y tecnología para alcanzar los objetivos públicos.</i>	(Dawes, 1999)
2000	<i>Desde una perspectiva más tecnológica, es el uso de la tecnología para ampliar el acceso y la distribución de los servicios gubernamentales para el beneficio del ciudadano, las empresas y los empleados.</i>	(Breen, 2000)
2000	<i>Desde una perspectiva estrecha, son los servicios al ciudadano, a los que se les aplica reingeniería con tecnología o simplemente proveeduría a través de Internet.</i>	(EzGov Flex-foundation, 2000)
2000	<i>Es más que los servicios al ciudadano, a los que se les aplica reingeniería con tecnología o, simplemente, proveeduría a través de Internet. El camino del Gobierno Electrónico está, hasta ahora, iniciando a la par que los Gobiernos y el ciudadano alrededor del mundo experimentan y aprenden a explotar las TIC. Incluye nuevos estilos de liderazgo, nuevas formas de debatir y decidir políticas e inversiones, nuevas formas de acceder a la educación, nuevas formas de oír al ciudadano y nuevas formas de organizar y proveer información y servicios.</i>	(Ferguson & Raine, 2000)
2000	<i>El e-Gobierno puede ser definido como una forma de usar las tecnologías de información, para mejorar las transacciones del Sector Público y terceros, entre ellos los ciudadanos, las empresas y otras agencias gubernamentales.</i>	(Sprecher, 2000)
2000	<i>Son los servicios gubernamentales en línea, lo que significa que cualquier interacción con alguna agencia del Gobierno se realiza a través de Internet o la Web.</i>	(Shutter & Graffenreid, 2000)
2000	<i>El ciudadano y las empresas europeas tienen interés en poder disponer de un acceso mejor y más fácil a la información del sector público. Una forma de realizar este objetivo es hacer un mejor uso de Internet. Si se mejorase la disponibilidad de la información pública en línea, Internet ganaría en aceptación en la vida cotidiana, lo que impulsaría el número de usuarios, con el consiguiente beneficio colateral de incrementar la participación en la sociedad de la información. Las posibilidades que ofrece Internet podrían explotarse para realizar el objetivo enunciado en el Tratado de Ámsterdam de garantizar la transparencia de la actuación y de la toma de decisiones</i>	(Unión Europea, 2000)

	<i>de las instituciones comunitarias, además de asegurar que estas decisiones son adoptadas de la forma más abierta posible.</i>	
2000	<i>Desde una perspectiva de empresa, es la aplicación de las TIC para mejorar, transformar o redefinir cualquier forma de intercambio de recursos e información entre compañías, agencias gubernamentales, ciudadanos, proveedores y otros participantes, desarrollando y manteniendo sistemas interorganizacionales, organizaciones virtuales y acuerdos interinstitucionales.</i>	(Wassenaar, 2000)
2001	<i>Es el uso de las TIC por el Gobierno. Su adopción altera las relaciones fundamentales entre el Gobierno y el ciudadano o empresas de dos formas: a) Reinventando la función del Gobierno mediante nuevas formas de integración de información y haciéndola más accesible a través de la WEB apoyando la proveeduría y la distribución de servicios y b) Transformando la naturaleza de la gobernanza, afectando las relaciones y las responsabilidades entre el Estado y el ciudadano.</i>	(Atallah, 2001)
2001	<i>Es la continua optimización en la prestación de servicios públicos, acceso a la información pública y participación ciudadana mediante la transformación interna y externa de las relaciones con base en el uso de las TIC.</i>	(Baum & Di Mario, 2001)
2001	<i>Definen más genéricamente como la automatización de la prestación de servicios gubernamentales. Aunque existe una amplia variedad de percepciones, se pueden identificar algunos temas en común para describir su naturaleza a evolucionar: a) Incluye el uso de las TIC, especialmente Internet, para la distribución de información y la prestación de servicios al ciudadano, las empresas y otras agencias gubernamentales; b) Permite al ciudadano interactuar y recibir servicios del Gobierno 24 horas al día, 7 días a la semana; c) Algunos observadores de estas iniciativas sugieren que la prestación de servicios será más conveniente y efectiva; d) En sí mismo es un proceso, o un medio para obtener un fin, más que un fin en sí mismo; y, e) Se encuentra en sus Estados iniciales de desarrollo y promete evolucionar con las TIC e incrementar su aceptación y confianza.</i>	(Bonham, 2001)
2001	<i>Es hacer accesible el Gobierno al ciudadano cuando lo deseen.</i>	(Canales, 2001)
2001	<i>Son tres Estados no necesariamente consecutivos: 1) Colocar información y servicios en línea, haciéndolos fácilmente accesibles y usables. Este es el "front-end" básico. 2) Lo complicado es el "back-end", la interoperabilidad entre agencias para proveer una estructura única al ciudadano, las empresas, otros Gobiernos y los mismos empleados y 3) La última componente es la gobernanza y la participación ciudadana, que va más allá de la información y los servicios. Tiene que ver con el uso del Gobierno Electrónico para incorporar al ciudadano en el proceso de toma de decisiones.</i>	(Chenok ,2001)
2001	<i>El Gobierno Electrónico entendido como la telemática, virtual, en línea (on-line), es la denominación con un mayor consenso a nivel internacional, sin embargo los autores señalan que en la literatura no</i>	(Criado y Ramilo, 2001)

	<i>existe aún un acuerdo generalizado sobre cómo denominar a las Organizaciones Públicas que utilizan las TIC (especialmente, las páginas Web, pero también otros usos de Internet como el correo electrónico, y otras herramientas como la vídeo conferencia, las intranets, tecnología WAP de telefonía, etc...) para interactuar con otros agentes públicos y privados a diferentes niveles.</i>	
2001	<i>Iniciativas de diferentes niveles, desde los consejos locales hasta el activismo global, demuestran que las TIC tienen un papel que jugar en las nuevas formas de Gobierno. Las TIC proveen formas baratas de transparencia y facilitan la discusión de los problemas y sus soluciones. Los sistemas computarizados tendrán cada vez más importancia, es necesario identificar sus beneficios. El más simple y claro de los objetivos de los Gobiernos es mejorar la efectividad en costos. Mejor documentación y servicios personalizados con mejor.</i>	(Geiselhart, 2001)
2001	<i>Es el "e-business" en el Gobierno. Esto se justifica porque ambos usan la misma infraestructura de hardware y en algunos casos de software. Sin embargo, existen claras diferencias entre los modelos de mercado del sector privado y del público para asumirlos de manera diferenciada.</i>	(Gisler et al. 2001)
2001	<i>Son las actividades de Gobierno usando tecnologías computacionales para proveer información y servicios al ciudadano.</i>	(Hinnat & Moon, 2001)
2001	<i>El Gobierno Electrónico tiene que ver con compartir información. Pero compartir de una manera diferente, utilizando tecnología para asegurar que el ciudadano tenga acceso y pueda usarla. Además, centrada como un servicio para el ciudadano. No es algo nuevo, es una manera diferente de permitir al ciudadano que indique cuáles son sus preocupaciones.</i>	(Hobbs, 2001)
2001	<i>La distribución de servicios en línea nunca ha tenido tanta importancia en la agenda política como ahora. Desde el Reino Unido hasta los Estados Unidos de Norteamérica, de Bélgica a Brasil y de Malasia a México, los Gobiernos están hablando de los beneficios que pueden obtenerse al migrar los servicios basados en papel y de interacción cara a cara hacia Internet. Los Gobiernos también entienden que estos servicios deben centrarse en el ciudadano, deben ser efectivos en costo, fáciles de usar y de valor agregado para el ciudadano, las empresas y el mismo Gobierno. Las agencias, como silos aún dominan el ámbito gubernamental y como resultado, aún los países líderes, se encuentran a medio camino de alcanzar el potencial completo de servicio en línea.</i>	(Hunter & Jupp, 2001)
2001	<i>El Gobierno Electrónico es considerado como herramienta para los ciudadanos para comunicarse y obrar recíprocamente con la ciudad por medio de Internet, sin más que enviar un mensaje electrónico a una dirección de e-mail ofrecida en una página Web gubernamental.</i>	(Kaylor, 2001)
	<i>El Gobierno Electrónico tiene que ver con la transformación del Gobierno. Una gran cantidad de personas lo identifican con proveer información, ya que es lo más fácil de hacer. De hecho, es una de las cosas más importantes y no necesariamente la más fácil, porque no sólo es disponer la información en la Web, es ponerla de manera que</i>	(Landy, 2001)

	<i>sea fácil de encontrar y de usar. De otro lado, proveer servicios electrónicamente también es importante. Finalmente, y tal vez lo más importante, es un estándar para hacer más accesible y responsable al Gobierno frente al ciudadano.</i>	
2001	<i>Se refieren al uso de la tecnología por parte del Gobierno, particularmente el uso de Internet para ampliar el acceso y distribución de los servicios e información al ciudadano, las empresas, los empleados y otras agencias gubernamentales. Tiene la capacidad de construir mejores relaciones entre el Gobierno y el público, haciendo más suave, más fácil y más eficiente su interacción.</i>	(Layne & Lee, 2001)
2001	<i>La definición puede variar levemente entre organizaciones, debido a sus valores, objetivos y cultura, pero es importante entender que el Gobierno Electrónico es más que un sitio Web, correo electrónico o procesamiento de transacciones vía Internet. Existen tres áreas que deben tenerse en cuenta por parte del Gobierno Electrónico: a) Prestación de servicios, b) Democracia digital y c) Desarrollo económico.</i>	(Lowery, 2001)
2001	<i>Es una forma de distribuir los servicios del Gobierno al público en general usando Internet sin que el público tenga que ir a una oficina o tenga contacto directo con una persona o contacto telefónico con un empleado gubernamental.</i>	(Mathew 2001)
2001	<i>El Gobierno Electrónico es el uso de la tecnología, principalmente Internet, para favorecer el acceso y la provisión de información gubernamental y servicios a sus ciudadanos, empresas, empleados otras agencias y Entidades Públicas. Inicialmente, con focalización en el acceso y distribución y, posteriormente, aplicada en actividades transaccionales.</i>	(McClure, 2001)
2001	<i>Es la información correcta en el momento correcto para la persona correcta en el formato correcto. La tecnología es la herramienta y no el fin.</i>	(Mayers, 2001)
2001	<i>El término Gobierno Electrónico se centra en el uso de las TIC por parte de los Gobiernos en todas las funciones gubernamentales. En particular, el potencial de comunicación en red que provee Internet y las tecnologías relacionadas, ofrecen la capacidad de transformar la estructura y operación del Gobierno. El Gobierno Electrónico tiene la característica de ser el mayor elemento potenciador para permitir asumir buenas prácticas de Gobierno.</i>	(OECD, 2001)
2001	<i>El Gobierno Electrónico es disponer todos los servicios posibles, incluida la democracia, al ciudadano, las empresas y a la comunidad en el momento y lugar de su conveniencia. Es decir, disponer de una ventanilla única para entregar transacciones e información de alto valor.</i>	(Peck, 2001)
2001	<i>El Gobierno Electrónico atraviesa muchas áreas de política, incluidas la privacidad, la “brecha digital”, el acceso a la información gubernamental, la Administración Pública, la prestación de servicios y la seguridad de la información. Tiene el potencial de conectar de</i>	(Seifert & Petersen, 2001)

	<i>manera más directa los Gobiernos con el ciudadano de tal forma que abre nuevas oportunidades y retos.</i>	
2001	<i>Es la aplicación de las TIC para transformar la eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad de los intercambios de transacciones e información entre agencias gubernamentales y entre el Gobierno y el ciudadano o empresas, además del empoderamiento del ciudadano a través del acceso y uso de la información.</i>	(Tambouris, 2001)
2001	<i>Es el uso de las TIC para promover un Gobierno más eficiente y efectivo en costos, facilitando servicios gubernamentales más convenientes, permitiendo un mayor acceso a la información y haciendo al Gobierno más responsable con el ciudadano.</i>	(Wescott y Schiavo, 2001)
2001	<i>La información moderna y las tecnologías de la comunicación ofrecen la perspectiva de grandes mejoras en la velocidad y eficacia con que el Gobierno se comunica con el ciudadano. Haciendo a los Gobiernos más accesibles y responsables, el Gobierno Electrónico puede ayudar a incrementar la confianza del ciudadano en aquellos que lo gobiernan.</i>	(Witsa, 2001)
2001	<i>El Gobierno Electrónico no es simplemente asumir la tecnología. Es un Estado mental que implica comunicar al ciudadano con el Gobierno para obtener ciertos objetivos. La transformación es lo más importante, aún por encima de los servicios. El impacto real es la transformación en un Gobierno diferente, difícil de alcanzar, que provea servicios modernos y diferentes de los que actualmente se están proviendo.</i>	(Wohlleben, 2001)
2002	<i>Es la distribución de servicios gubernamentales en línea, que incrementa la oportunidad del ciudadano para acceder al Gobierno, reduce la burocracia, incrementa la participación del ciudadano en la democracia y amplía la responsabilidad de las agencias con las necesidades ciudadanas. Los sitios Web se presentan como una prioridad para las agencias gubernamentales en el desarrollo de las iniciativas de Gobierno Electrónico, porque crean relaciones electrónicas entre el Gobierno, el ciudadano, las empresas, los empleados y otras agencias.</i>	(Gant & Burley, 2002)
2002	<i>Es el uso de las TIC para promocionar un Gobierno más eficiente y efectivo, facilitando servicios más accesibles, permitiendo mayor acceso a la información pública y haciendo al Gobierno más responsable con el ciudadano. El Gobierno Electrónico incluye la distribución de servicios vía Internet, teléfono, centros comunitarios (por autoservicio o soportados por otros), dispositivos sin cables y otros sistemas de comunicaciones.</i>	(Hechigian, 2002)
2002	<i>El Gobierno Electrónico es el uso de las TIC para alcanzar el buen Gobierno, integrando el ciudadano, los procesos, la información y la tecnología para el logro de los objetivos de Gobierno. El Gobierno Electrónico ofrece una nueva forma de soportar el mejoramiento del Gobierno, conectando al ciudadano, construyendo interacciones con y entre la sociedad civil.</i>	(Heeks, 2002)

2002	<i>Define al e-Gobierno como un conjunto de procesos tecnológicos que han cambiado tanto la distribución de los servicios públicos como la relación entre los ciudadanos y los organismos gubernamentales.</i>	(Oakley, 2002)
2002	<i>Muy ampliamente definido, es el uso de las TIC en el sector público. Más específicamente, es el uso de Internet y de la Web para proveer servicios e información gubernamentales al ciudadano.”</i>	(Ronaghan, 2002)
2002	<i>“No ofrece una definición de Gobierno Electrónico en el sentido estricto, pero expone que el explosivo crecimiento del uso de Internet y el rápido desarrollo del comercio electrónico en el sector privado, han supuesto una gran presión en el sector público a la hora de servir a los ciudadanos electrónicamente, lo cual es conocido como e-Gobierno. Esta iniciativa permite a las organizaciones gubernamentales distribuir servicios públicos y difundir información a los ciudadanos y comunidades a través de esta herramienta electrónica.</i>	(Tat-Kei, 2002)
2003	<i>Define como el uso de las TIC, en particular Internet, como herramienta para alcanzar una Administración Pública mejor. El Gobierno Electrónico puede referirse a áreas más estrechas, como la distribución de servicios on-line, o más amplias, transformando la Administración Pública con el uso de las TIC al introducir el concepto de e-Gobierno.</i>	(OCDE, 2003)
2004	<i>El Gobierno Electrónico se refiere al uso por parte de las agencias gubernamentales de las TIC, que tienen la capacidad de transformar las relaciones con el ciudadano, las empresas y otras agencias gubernamentales. Estas tecnologías pueden servir para una amplia gama de objetivos: a) Mejorar distribución de servicios gubernamentales al ciudadano, b) Mejorar la interacción con las empresas y la industria, c) Fortalecer al ciudadano mediante el acceso a la información o crear una Gestión Pública más eficiente. Los beneficios resultantes pueden ser: menos corrupción, incremento de la transparencia, mayor conveniencia, crecimiento de las utilidades y reducción de costos.</i>	(Banco Mundial, 2004)
2004	<i>El Gobierno Electrónico es entendido como una de las transformaciones de expresión de la sociedad de la información, así como un ámbito en el proceso de Modernización del Estado; el uso estratégico e intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en las relaciones del propio sector público entre sí, como en las relaciones de los órganos del Estado con los ciudadanos, usuarios y empresas del sector privado.</i>	(Araya y Porrúa; 2004)
2005	<i>El e-Gobierno es una de las mayores iniciativas del sector público en tendencia a la transformación de las Administraciones Públicas, con un magnifico potencial para cambiar las relaciones, de los ciudadanos con los Organismos Públicos y la visión pública de estos.</i>	(Holden y Millett, 2005)
2006	<i>El e-Gobierno ha llegado a convertirse en un término empleado para hacer referencia a la utilización de las aplicaciones de las TIC en el sector público.</i>	(Torres y Piña, 2006)

Fuente. Elaboración de Cesar Daniel Vargas Díaz a partir de Moon (2002)

De todas estas definiciones que se encuentran en el apéndice A, la mayoría define al Gobierno Electrónico como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ayudan a la administración pública en su mejora para ser más eficaz y eficiente, una transformación de esta, modificando al mismo gobierno, en dar un mejor servicio público. Para esta investigación hay dos conceptos del Gobierno Electrónico, que le da apoyo y soporte a la transición y la definición que da el Banco mundial, retomó solo los puntos importantes parafraseando y es el uso de las TIC's para transformar las relaciones, para mejorar los servicios y hacer más eficiente la gestión pública, y los beneficio son: menos corrupción, incrementa la transparencia, crecen las utilidades y se reducen los costos. (Banco Mundial, 2004).

El Gobierno electrónico ha surgido para cambiar los procesos y la forma de mejorar los procesos en la administración pública, quitando el poder a la burocracia y hacerlo digital, en su forma de mostrar los servicios que ofrecen, en la forma de demostrar transparencia y así tener una participación ciudadana más activa de los gobiernos locales, regionales y nacionales, reducir costos de transacción y usar recursos de un modo productivo.

En enfocarse en las TIC's dándole un lugar preponderante al utilizarlas en el Gobierno Electrónico, se cuenta con su objetivo de la administración, lograr esa eficiencia en los servicios, reduciendo costos y optimizarlos; ser más transparentes y contar con una participación ciudadana en su gobierno y todo con el uso del avance tecnológico con el que se cuenta, para los países que tiene accesibilidad a la tecnología.

1.2.2 Clasificación de Gobierno Electrónico

El manejo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación ha impulsado al Gobierno Electrónico, todo un cambio en la gestión, el uso de las TIC para proveer servicios gubernamentales. Para mejorar en tiempo y forma los tramites de la administración pública en y así poder tener el contacto con el cliente mediante el

internet o un portal, o donde haya un servidor donde el ciudadano pueda conectarse y desde el hogar tener acceso a todos estos servicios.

La clasificación se encuentra con los actores involucrados en el Gobierno Electrónico con el ciudadano, el gobierno con las empresas y el gobierno con su entorno público; y estas pueden ser clasificadas en dimensiones internas y dimensiones externas.

La dimensión interna tiene el impacto en la administración pública por medio de las TIC que sirve para transformar el trabajo del gobierno en un Gobierno Electrónico, ya que da la oportunidad del cambio del trabajo, un instrumento, una forma de transformar a la organización, una manera de manejar la administración, una forma de interactuar con los ciudadanos gobierno o funcionarios públicos con los ciudadanos.

“La dimensión interna caracterizada por las acciones que realiza el gobierno y que repercuten en la mejora de su funcionamiento interno, se encuentra presente solamente en la fase de transformación, ya que es en ésta donde se producen los cambios organizativos, se rediseñan los procesos desde el punto de vista del ciudadano, se incide en la formación y motivación de los empleados y en la cultura administrativa con la que se trabaja. Todo esto con el objetivo de hacer más eficiente la organización”²¹. Las TIC y su uso en el gobierno puede ayudar a dar mejores servicios desde adentro del gobierno donde se toman las decisiones para un mejor servicio y llevar estos servicios a la ciudadanía, como una muy buena herramienta al alcance de la población, con el uso y alcance del Gobierno Electrónico conlleva una forma de cambiar a la organización y los procesos de hacer administración pública.

Por su parte, la dimensión externa con el Gobierno Electrónico es la capacidad de dar servicios, y la interacción con las personas vivientes, mediante los medios de las TIC que ahora el mundo digital ha dado este alcance tecnológico y

²¹ Armas Urquiza y Armas Suárez. (2011) *Gobierno Electrónico: fases, dimensiones y algunas consideraciones a tener en cuenta para su implementación*. En Contribuciones a las Ciencias Sociales. www.eumed.net/rev/cccss/13/auas.htm

donde se tienen el acceso para todas las personas donde es fácil llegar a la ciudadanía de manera fácil y sencilla.

La dimensión externa está presente en las cinco fases ya que en todas ellas se producen, en mayor o menor medida, relaciones entre el gobierno y uno o varios agentes externos de la siguiente forma:

- *Presencia: La relación se produce solamente en un solo sentido, pues se basa fundamentalmente en el ofrecimiento de información, mediante acciones tecnológicas, a los agentes externos, dígase ciudadanía, empresariado u otras entidades que se relacionan con el gobierno.*
- *Interacción: Comienzan a establecerse canales de comunicación por vía de las TIC en ambos sentidos. El gobierno recibe de los ciudadanos criterios, consultas, solicitudes, quejas, denuncias y tiene la posibilidad de responder utilizando las mismas herramientas.*
- *Transacción: Aparece la posibilidad para el ciudadano de iniciar, realizar el seguimiento y finalizar cualquier trámite en línea, sin tener que ir personalmente a la dependencia correspondiente.*
- *Transformación: Se produce una redefinición de los servicios y de la operación del gobierno. Esto permite que se cree una integración total entre el mismo y los agentes externos a él, posibilitando que los servicios que brinda sean cada vez más personalizados.*
- *Participación democrática: Se produce una integración de las interacciones del gobierno con empresas, ciudadanos y otras entidades gubernamentales. En la misma, el gobierno estimula la toma de decisiones participadas y está dispuesto a implicar a la sociedad en un diálogo de doble dirección.²²*

Con estos puntos es como el Gobierno Electrónico ha hecho una administración pública más eficiente, sin la necesidad de movilizar a los ciudadanos hasta las oficinas de los gobiernos para realizar sus pagos, trámites, levantar una queja o solicitar una petición al funcionario público. Contreras (2014) tiene otra reclasificación de las dimensiones del Gobierno Electrónico que se explica en el siguiente cuadro.

²² Ibid.

Cuadro número 4
Clasificación de las dimensiones del Gobierno Electrónico

Dimensiones	Ámbito	Expresión del cambio	Limitantes
Interna	Gestión interna	-Creación de nuevas estructuras. -Definición de nuevos métodos de trabajo. -Involucramiento de todos los tomadores de decisiones. -Participación de los niveles operativos de la estructura. -Transformación de modelos mentales. -Nuevas formas de comunicación	-Limitantes legales. -Cultura organizacional. -Resistencia al cambio. -Reglas informales. -Falta de voluntad política.
Externa	Prestación de servicios	-Mayor calidad en el servicio. -Orientación al ciudadano -Trámites rápidos no sujetos a horarios de oficina. -Realización de pagos de manera cómoda y fácil. -Obtención de comprobantes con total validez.	-Limitantes legales. -Población con limitado acceso a internet. -Desconfianza de la ciudadanía hacia los procesos electrónicos.
	Oferta de información	-Páginas web de fácil acceso. -Identificación clara de la información. -Posibilidad de descargar archivos en diferentes formatos.	-Población con limitado acceso a internet. -Desconocimiento de la posibilidad de acceso.
	Participación democrática	-Canales de comunicación sincrónica (chat). -Canales de comunicación asincrónica (foros de discusión, correo electrónico)	-Población con limitado acceso a internet. -Desconocimiento de la posibilidad de acceso o del funcionamiento de las diferentes opciones de interacción. -Desconfianza

Fuente: elaborada por Leticia Contreras Orozco (2014)

También el escritor García Guzmán nos habla de otras dimensiones en las que han llegado las redes del Gobierno Electrónico.

1. *E-Servicios: que se refiere a la prestación de éstos mediante el uso de las TIC.*

2. *E-Democracia: elemento innovador que surge con el propósito de promover la participación social en la toma de decisiones públicas, así como entablar relaciones directas, horizontales y productivas entre gobiernos y ciudadanos, por supuestos a través por las TIC.*
3. *E-Gerencia: alude a la dimensión de eficiencia, eficacia y en la economía en la actuación de las instituciones públicas, es decir, en la mejora de procedimientos, estructuras y operaciones internas de los órganos gubernamentales por medio de las TIC.*
4. *E-Policy: consiste en el impulso diseño y aprobación de un marco regulatorio que promueva iniciativas de e-Gobierno en compatibilidad con los principios de la sociedad de la información.*²³

Con estos autores vemos como clasifican al Gobierno Electrónico y la flexibilidad que tiene este concepto y con diferentes enfoques, pero retomando el cuadro numeró 4 conforme a la autora Contreras Orozco quien menciona la clasificación de manera interna y externa, ella habla de gestión Interna, prestación de servicios, oferta de la información y la participación ciudadana las que se pueden resaltar y es lo que el gobierno usa, las TIC pueden hacer al gobierno más útil.

1.2.3 Requerimientos técnicos y presupuestales para el Gobierno Electrónico

Para la implementación del Gobierno Abierto se necesitan requerimientos básicos para que este se lleve a cabo y haya las condiciones necesarias para la aplicación, donde Sánchez maneja 5 requerimientos políticos que si bien él expone del Gobierno Abierto y que se pueden llevar a implementarse en la alcaldía Miguel Hidalgo:

1. *Un liderazgo político: en las autoridades políticas del gobierno local que pueda comprender que la acción del gobierno en la actualidad es de co-*

²³ Maximiliano García Guzmán. (2014). "El e-Gobierno y la UNAM." *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales* En González Sánchez, José Juan (coord.) México. Primera edición, UAEM. p. 130.

creación, para lo cual cuenta con el apoyo y colaboración de las OSC como instancia de colaboración y seguimiento.

- 2. Visión de un trabajo colaborativo: el gobierno local supone una autoridad política como centro de trabajo y responsabilidad política, pero que cuenta con otras instancias públicas y privadas en las que pueden colaborar con compromisos contraídos por la instancia local, como son las OSC.*
- 3. Las instancias de transparencia agente dinámico que acompañe a los gobiernos locales en la necesidad de construir una agenda de compromisos que puedan ser vigilados por las OSC en el marco del Gobierno Electrónico. El órgano garante de transparencia local debe ser el centro de impulso para generar las condiciones de trabajo y colaboración institucional, como la participación ciudadana.*
- 4. Organizaciones de la sociedad civil activas y participativas: que, con el apoyo del órgano de transparencia estatal o local, pueden tener cabida en la Secretariado Técnico Local (STL) como representante de los ciudadanos en el seguimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos locales. Las instancias ciudadanas deben contar con una trayectoria reconocida en los niveles locales para que puedan generar confianza en el Gobierno Electrónico.*
- 5. El GA en los gobiernos locales es un esfuerzo conjunto: interactivo mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración, que sirvan como mecanismos de legitimación política y que contribuyan en el mejoramiento del desempeño local.²⁴*

Estos requerimientos técnicos son importantes en el funcionamiento del Gobierno Electrónico pueda dar buenos resultados y lograr esa transición al Gobierno Abierto en los gobiernos locales. El mismo Sánchez menciona los requerimientos administrativos que también se pueden aplicar al Gobierno Electrónico con respecto al INAI para crear los mecanismos necesarios en la alcaldía de Miguel Hidalgo:

- 1. Definir una estrategia: iniciar con un espacio de dialogo entre actores relevantes que permita establecer objetivos del Gobierno Electrónico y al Gobierno Abierto y medios para establecer compromisos y avanzar en una agenda compartida.*
- 2. Establecer una crítica: generar un espacio de dialogo que involucre a actores y que genere un acuerdo mínimo de operación del mecanismo de participación.*
- 3. Crear un plan de acción local que defina dos acciones que contribuyan a cumplir alguno de los 26 compromisos nacionales de la AGA y tres*

²⁴ José Juan Sánchez González. (2019) "Gobierno Abierto en Gobiernos Locales en México". En *Revista Buen Gobierno*. México, núm. 26 semestral. pp. 17-18.

compromisos que contribuyan a dar atención a demandas o problemas específicos locales.

- 4. Implementar el plan de acción, colaboración con organizaciones de la sociedad civil, contemplando el desarrollo de políticas públicas para atender necesidades específicas en un marco de apertura.*
- 5. Establecer objetivos medibles, comparables y mejorables e indicadores de resultados que permitan analizar el impacto de las acciones de Gobierno Electrónico (GA).*
- 6. Garantiza la sostenibilidad individual de las iniciativas de GA a nivel local.*
- 7. En la construcción de apartados de datos abiertos, se debe atender las demandas de información de los ciudadanos y no sólo a los que los gobiernos desean transmitir.*
- 8. Es importante que los organismos garantes de la transparencia presten asistencia a los sujetos obligados en el desarrollo de estrategias de GA.*
- 9. Resulta relevante que se desarrollen mediciones de GA desde el sistema Nacional de Transparencia.*
- 10. Para facilitar la búsqueda de información, se puede pensar en un repositorio nacional de datos abiertos disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia.*
- 11. En el uso de las TIC´s se debe optar por modelos que fomenten la interacción constante con los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones públicas.²⁵*

Y también hay una tercera reclasificación por parte de Sánchez que es el requerimiento técnico-administrativo que tiene relación con el presupuesto en el uso intensivo de las TIC´s, para que así desde el Gobierno Electrónico se pueda dar las bases para el Gobierno Abierto.

- Presupuesto: es necesario tomar consideración que se debe destinar una partida para determinados gastos asociados a la infraestructura técnica del internet y del diseño y mantenimiento de las páginas web del Gobierno Electrónico.*
- Uso intensivo de las TIC´s: el gobierno local debe contar con robusta estructura técnica de internet para impulsar el uso de las TIC´s, tanto dentro del gobierno como fuera, en el sentido de construir verdaderos gobiernos digitales.*
- Personal capacitado: el involucramiento de personal capacitado en tareas de GA en la instalación local implicaría que existiera una capacitación previa de las actividades, órganos, procesos y documentos que se generó dentro del GA.*

²⁵ Ibid. pp. 18-19.

- *Profesionalización: una manera de asegurar la continuidad de los trabajos del GA en los gobiernos locales, es contar con personal con perfil profesionalizado que no sea removido al tercer año del cambio de gobierno local. Lo que permitiría la continuidad de los trabajos del GA, en las instancias locales, las cuales no están acostumbradas a la permanencia y continuidad de políticas como el GA.*²⁶

El reto es que la alcaldía Miguel Hidalgo pase del Gobierno Electrónico al Gobierno Abierto de manera transparente, con participación ciudadana y colaborativa, que serviría para los Gobiernos Locales y en este caso en específico para la alcaldía; donde las TIC's generan el valor importante de confianza de la sociedad a su gobierno.

Y estos requerimientos ayudan para que sea eficaz el Gobierno Electrónico y una gran ayuda al gobierno y en su administración pública, es una forma más cercana para la ciudadanía, en cuestión de que el ciudadano le es más fácil interactuar con las TIC's a presentarse con un funcionario público, claro habrá cuestiones que si se necesite la presencia del funcionario con la sociedad.

1.2.4 Alcances y Limitaciones para el Gobierno Electrónico

En esta parte de la investigación tocaremos aspectos relevantes del Gobierno Electrónico referente a sus alcances y limitaciones donde el uso de las TIC's tienen un aporte relevante para que se lleve a cabo en la administración pública y en sus procedimientos. Donde el trabajo de los gobiernos ha tenido la oportunidad de alcanzar a sus ciudadanos por el uso de este medio, y los cuales han sido más críticos a sus gobernantes, han sido más vigilados por los ciudadanos que se

²⁶ Ibid. p. 19.

informan y son más participativos en los asuntos públicos, quienes exigen más transparencia.

Es por ello por lo que es importante analizar este contraste del Gobierno Electrónico para hacer posteriormente el análisis del Gobierno Abierto, ya que sirve de plataforma para que se logre un muy buen trabajo del gobierno a la ciudadanía.

1.2.1.1 Alcances

El Gobierno Electrónico es un reto al cambio para la alcaldía de Miguel Hidalgo para los tres niveles de gobierno y el aprovechamiento de estos mecanismos para la modernización e innovación, para tomar en cuenta la opinión y la participación ciudadana, entre gobierno y ciudadanía. La administración ha utilizado el uso de las TIC's para realizar los trámites burocráticos, por esto el Gobierno Electrónico se define:

“e-gobierno, se refiere al empleo de la Internet y las TIC para conseguir una mejor administración del gobierno mediante la transparencia y el acceso público a la información, reforzando la asociación fundamental entre el sector público y los ciudadanos. El gobierno-e también fomenta una participación más amplia de los ciudadanos en el proceso y gestión de los gobiernos. Además, puesto que se apoya en la transparencia, es un arma más eficaz contra la corrupción.”²⁷

El Gobierno Electrónico es un muy buen mediador entre los gobiernos y la sociedad, utilizando las TIC's, ya que es como se pueden comunicar de manera fácil y directa, y puede llegar a mayor ciudadanía. Así pues el Gobierno Electrónico es importante

²⁷ Coordinación General de Servicios de Cómputo Académico, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN. (2010), *Gobierno Electronico*. México, p. 1. Disponible en <https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/SPlaneacion/CGSTIC/Publicaciones/GobiernoElectronico.pdf?ver=QJRgVfMyB3G82GXcv00qZw%3d%3d.pdf>, consultado el 20 de noviembre de 2012

en la innovación gubernamental, así como para los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Con el uso de la tecnología se ha hecho más fácil la vida en realizar los trabajos y ha simplificado en tiempo, recursos y costos, con la innovación tecnológica como computadoras y teléfonos móviles y gracias al uso del internet, dentro del ámbito público las TIC pueden ser utilizadas “desde la obtención de información pública, hasta la participación en procesos de consulta popular, referéndum y voto en línea para aceptar o rechazar candidatos y propuestas de política pública, entre otros ejemplos.”²⁸

Las TIC se han sobresalido a nivel comunicación y se han ubicado bien en el gobierno, donde se ha podido crear el uso de la página web donde los gobiernos muestran la información esencial referente a su mandato, servicios y propuestas en las que han estado trabajando; y ha sido muy útil el manejo de las alcaldías y en este caso la alcaldía Miguel Hidalgo en el uso de los blogs, cuentas de correo electrónico y el uso de redes sociales como Facebook y Twitter.

Y tienen esa facilidad de mostrar sus servicios, obras e información general concerniente a los asuntos públicos, y esta a su vez es captada por la sociedad, teniendo una interacción con la gente, su fin del Gobierno Electrónico es poder llegar a la sociedad por su facilidad y que está al alcance de la población.

El Gobierno electrónico y el uso de las TIC en los municipios, genera cinco alcances contundentes y básicos:

- *Innovación gubernamental. Que emerge de los cambios, apropiación y uso extensivo de las TIC en los procesos de gestión, así como de los círculos de comunicación con la ciudadanía.*
- *Participación ciudadana. Que se incrementa al existir espacios abiertos de comunicación directa con los órdenes de gobierno municipales.*

²⁸ Maximiliano García Guzmán, (2011). “TIC gobierno electrónico y gestión pública en México”, en *Revista Buen Gobierno*, No. 11, semestral Jul-Dic, 2011, México, Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A.C. p. 116.

- *Transparencia y rendición de cuentas. En los procesos, la actuación de los servidores públicos y el uso de los recursos en razón de la mayor disponibilidad y divulgación de la información concerniente a las gestiones.*
- *Eficiencia y eficacia. Que derivan de servicios públicos en línea resultando en un menor costo para las administraciones municipales, así como una progresiva mejora de los mismos.*
- *Efectividad e impacto. Se crea un mayor impacto de las políticas y servicios públicos hacia los ciudadanos por la realimentación constante que se da con base en el uso de las TIC.*²⁹

Otro avance del Gobierno Electrónico también es en el ámbito de las políticas gubernamentales donde tiene una mejoría en la transparencia y la rendición de cuentas, donde el trabajo del funcionario público tiene su labor en realizar bien su trabajo para hacer una muy buena gestión, la transparencia es muy importante para poder denotar las cuentas y los recursos públicos, por medio de la rendición de cuentas a través del Gobierno Electrónico.

Las TIC son necesarias para la obtención de la información de la alcaldía de Miguel Hidalgo, ya que es una buena herramienta para la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información que requiere la sociedad mediante el portal, sus redes sociales y enlaces. Y así la ciudadanía puede tener acceso a la información, hacer trámites, solicitar servicios, meter quejas y sugerencias, donde pueden interactuar por los teléfonos de servicios mostrados en la página y correo electrónico.

El acceso a los asuntos de los gobiernos para que cualquier ciudadano u organización pueda verificar el uso de las perspectivas y alcances del gobierno electrónico para mejorar la administración pública en el buen manejo de la inversión pública y su uso, con transparencia del quehacer gubernamental para evitar la corrupción, ya que esto le da legitimidad al gobierno en el poder, y es así como el

²⁹ Julián Salazar Medina. (2014). "Perspectivas y alcances del gobierno electrónico para mejorar la administración pública en los municipios mexicanos." *En Perspectivas del Gobierno Electrónico Local en México*. Ruiz Alanís, Leobardo, Morales y Gómez, Juan Miguel, Contreras Orozco, Leticia (coord.) México, Primera edición, UNAM. pp. 187-188.

Gobierno Electrónico se ha posicionado como una herramienta útil en la modernización de la administración pública, dándole calidad a los servicios que ofrece y fortaleciendo de manera fácil la rendición de cuentas.

1.2.1.2 Límites

Los límites del Gobierno Electrónico se han visto más en los gobiernos locales por su parte el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)³⁰ donde se trabaja con la idea de trabajar el “Internet en todos los municipios”, el cual es poner internet a todos los municipios a través de los Centros Comunitarios Digitales donde se trata de proveer de material de equipo de cómputo e internet. Esto es para facilitar el trabajo en los municipios que carecen de la tecnología, para al menos tener archivado los asuntos para eficiente su labor en las políticas públicas que requieran para el bien común. Para ello se requiere financiar los proyectos para invertir en la infraestructura eléctrica que se requiere y poner a la vanguardia a los gobiernos más rezagados que carecen de esta tecnología.

Se necesita capital económico para que los municipios puedan crecer en el Gobierno Electrónico, para que así se pueda solventar con lo principal como computadoras e internet para que funcionen adecuadamente, donde “el suministro de energía eléctrica llega a cerca de 190 mil localidades (190732 rurales y 3667 urbanas), cubriendo un 97.60% de la población nacional. En la actualidad, el parque eléctrico nacional está compuesto por 107 centrales generadoras, incluyendo 19 que se agregaron en octubre de 2009”³¹. El rezago que hay en los gobiernos locales

³⁰ INAFED. (2003). “e-local: El camino del federalismo digital”. *En Revista Política Digital*, enero-febrero.

³¹ Leonardo de Jesús Ramos Gutiérrez y Manuel Montenegro Fragoso, (2012) “La generación de energía eléctrica en México” *en Tecnología y ciencia del agua*, versión on-line ISSN 2007-2422, Jutepec, Tecno. Cienc.agua vol. 3. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24222012000400012

en la infraestructura es donde los gobiernos deben de invertir para que tengan una mejor comunicación con los ciudadanos, y estos a su vez que puedan aprovechar de las TIC's para que puedan interactuar con su líderes. En numerosos municipios del país carecen de equipos computacionales y la implantación del gobierno electrónico ha sido desigual en los tres ámbitos de gobierno. Sánchez tiene 5 puntos de las limitaciones del Gobierno Electrónico:

Primero, existen numerosos obstáculos a los que se habrán de enfrentar los gobiernos nacionales o locales en la implementación del gobierno electrónico. Segundo, debido a que éste es un proceso costoso y de larga duración, los funcionarios públicos deben ser conscientes, antes de embarcarse en el proyecto, de que esas dificultades existen. Tercero, el gobierno electrónico es un proceso que requiere un compromiso sostenido de voluntad política, recursos y colaboración entre gobierno, sector privado y sector público. Cuarto, el e-Gobierno puede ser una poderosa herramienta para mejorar la calidad de vida de un país porque transforma el gobierno en su conjunto en una entidad receptiva a sus ciudadanos. Por último, el poderío y la promesa del e-Gobierno no está al alcance de todos, tanto en el mundo en desarrollo como en el industrializado, todos tienen que aprender de sus experiencias para alcanzar a ser un gobierno electrónico. (...) deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1. El gobierno electrónico no es un atajo para el desarrollo económico, el ahorro presupuestal, la transparencia o la eficiencia. No es un evento singular que de forma inmediata altere para siempre el universo gubernamental. Se trata de un proceso —e-Evolución— o de una batalla que tiene sus costos y sus riesgos, tanto financieros como políticos.*
- 2. El gobierno electrónico no es un proceso perfecto, los riesgos pueden ser importantes. Una iniciativa de gobierno mal concebida e implementada puede malgastar recursos y fracasar en su promesa de ofrecer servicios útiles para la población, lo que puede incrementar la frustración de la gente para con su gobierno. En los países en desarrollo, donde los recursos son escasos, el gobierno electrónico debe dirigir sus proyectos hacia áreas que ofrecen mayores posibilidades de éxito.*
- 3. El gobierno electrónico en los países en desarrollo debe adaptarse a condiciones, necesidades y obstáculos singulares como la tradición oral vigente, la falta de infraestructura, la corrupción, sistemas educativos poco sólidos, o un acceso desigual a la tecnología. En estos países, la falta de recursos y tecnologías se combina con la falta de acceso al conocimiento y la información.*
- 4. No existe un modelo universal en gobierno electrónico aplicable a todos los países. En gobierno electrónico se reconoce que no existen modelos y soluciones universales. Cada país, región y localidad cuenta con una*

- combinación específica de características, circunstancias, prioridades y recursos que deben tomarse en cuenta para su puesta en marcha.*
- 5. El gobierno electrónico no es una innovación económica; por el contrario, requiere de diversas fuentes de financiamiento y apoyos financieros. El gobierno electrónico no es ni sencillo ni barato de implantar. Es importante tener muy claras las razones para implantar el e-Gobierno, antes de invertir en ello el tiempo, recursos y voluntad política*
 - 6. El gobierno electrónico no puede implementarse por decreto. Como cualquier otra reforma, el gobierno electrónico no es posible instaurarlo mediante una ley o una orden emitida por los líderes políticos. Requiere del concurso de diversas instancias gubernamentales, organizaciones ciudadanas, ONG y el sector privado. El rol del gobierno es de convertirse en un catalizador del gobierno electrónico.*
 - 7. El gobierno electrónico es mucho más que introducir sistemas y computadoras. Hay que utilizar el e-Gobierno y las tic como partes de un programa de modernización más amplio e integral. Simplemente añadir computadoras y módems no mejorará la calidad de un gobierno; tampoco tiene caso automatizar antiguos procedimientos y prácticas. Las nuevas y viejas tecnologías son sólo medios para lograr objetivos de más largo alcance para la sociedad.*
 - 8. Con pocas excepciones, la implementación del gobierno electrónico no supone una reducción de costos para el gobierno, aunque sí puede ser para los ciudadanos y las empresas. El gobierno electrónico requiere de recursos para invertir en tecnología, equipo e infraestructura que se necesita instalar. El gobierno electrónico no es módico.*
 - 9. El gobierno electrónico no garantiza el fin de la corrupción. Los funcionarios públicos que controlan los procesos tecnológicos pueden encontrar otras oportunidades para hacerse de ingresos adicionales. Aunque el gobierno electrónico provoca un cambio generacional en la corrupción, ya que serán los funcionarios públicos más jóvenes y familiarizados con la tecnología los que tengan conductas menos corruptas. En México, el servicio civil de carrera puede ser el mejor mecanismo para evitar la corrupción, aunado al proyecto de gobierno electrónico.*
 - 10. Los programas de gobierno electrónico enfrentan muchos retos. Como sucede con la puesta en práctica de cualquier TIC, se producirán retrasos y errores. Dentro del gobierno la burocracia se resistirá al cambio en los procedimientos de trabajo y, posiblemente también, a la transparencia que ofrece el gobierno electrónico. Se requiere contar con el apoyo y la participación del servidor público para impulsar el gobierno electrónico.*
 - 11. La tecnología elegida debe ser capaz de ofrecer los servicios públicos (o la información) que se pretenda brindar y debe llegar al público al que se dirige el proyecto específico de e-Gobierno. Por ejemplo, no sirve de nada crear una página web que ofrezca una importante información en materia de salud para comunidades rurales si éstas no tienen la disponibilidad de acceder a Internet, o no lo pueden hacer de manera regular. La instalación*

de los Centros Digitales Comunitarios puede contribuir a hacer más accesible el gobierno electrónico y sus ventajas de uso.

- 12. El crear un sitio web no es lo mismo al desempeño gubernamental. Con frecuencia sucede que la sola creación de una página web produzca una idea autocomplaciente acerca del gobierno electrónico. La creación de estas páginas puede ser un parámetro a tener en cuenta, pero no garantiza ni el buen desempeño ni uso por parte de los ciudadanos.*
- 13. El gobierno electrónico debe ser un proyecto esencialmente gubernamental basado en el interés público. El sector privado no es propietario de los datos del gobierno electrónico.³²*

Para mejorar el Gobierno Electrónico se necesita mucho más que poner computadoras, monitores e instalar el internet, se necesita un plan estratégico para poderlo desarrollar, pero si se necesita invertir en este equipamiento, desde el funcionario público, el diseñador de la página y que se pueda llevar a cabo el uso del mismo. Y el miedo al cambio para poder dirigir y administrar el sector público, ya que con esto le quitaría clientelismo al gobierno y pérdida de ese poder que es deshonesto y corrupto.

Con este recorrido que hace Sánchez nos muestra en lo que se tiene que ir trabajando en los límites del gobierno electrónico, para que pueda ser una muy buena herramienta del gobierno y mucho más a las regiones más rezagadas como es la población indígena en el país también tiene acceso al internet de “es de 11,1 millones de personas (9.9% de la población del país), la cual cuenta con 88% de cobertura móvil en al menos una tecnología (2G, 3G o 4G). Este porcentaje es 11% superior al 77% de la cobertura en 2017, según los diagnósticos de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).”³³ Esta población si cuenta con el servicio de energía eléctrica, de internet, Smart phones, redes sociales, *wifi*, servicios digitales de educación, salud y Gobierno Electrónico a pesar de que tiene rezago en la educación

³² José Juan Sánchez González. (coord.). (2014). “El gobierno electrónico en los municipios del Estado de México. Alcances y limitaciones” en *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*. México, Primera edición, UAEM. pp. 242-244

³³ Jorge Bravo (2019), “Acuérdense de conectar a los indígenas,” en *El Economista*, <https://www.economista.com.mx/opinion/Acuerdense-de-conectar-a-los-indigenas-20190816-0014.html>

1.3 Gobierno Abierto

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de hacer administración pública que pone el uso de las TIC y las redes sociales, en este momento para ser más transparente facilitando su acceso a la información, los pilares que hoy sustentan al Gobierno abierto, son transparencia, colaboración, la participación ciudadana y el uso de las TIC. Los primeros indicios de participación ciudadana, que para este trabajo lo definiremos simplemente como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público.”³⁴ Es el deber del gobierno de ser transparente para sus ciudadanos, es parte del deber democrático, en China implementaron el Buró de Censura Imperial la cual se encargaba en “vigilar cuidadosamente al gobierno y a sus funcionarios y exhibir sus incompetencias, sus ineficiencias burocráticas y sus prácticas de corrupción”³⁵. Incluso el gobierno de Barack Obama habla del gobierno abierto y la transparencia a quien se le ha concedido la “paternidad” del concepto, cuando lanza el memorando llamado Memorándum de “Transparencia y Gobierno Abierto”³⁶. Teniendo así los principales mecanismos para el funcionamiento del Gobierno Abierto que son la participación ciudadana, colaboración y la transparencia para que se lleve a cabo la democracia participativa.

Los elementos que componen al Gobierno Abierto pueden servir para la alcaldía de la Miguel Hidalgo y el debido uso de las Tecnologías de la Información y de Comunicación. Con el Gobierno Abierto también se puede encontrar un elemento el de rendición de cuentas, pero este elemento lo podemos incluir adentro de la transparencia, hay muchos autores que la rendición la ponen como un elemento más. El Gobierno Abierto es así como establece un paradigma nuevo en gobernar mediante el uso de las Tecnológicas de la información y de la

³⁴ Nuria Cunill, (1991). “Participación Ciudadana”; Venezuela, Editorial del CLAD. P. 49.

³⁵ Lambie, Stephen (2002). “Freedom on information, a finnish clergyman’s gift to democracy”, Freedom of Information Review, No. 97, Pp. 2-8, citado por Ackerman y Sandoval en Leyes de acceso a la información del mundo.

³⁶ Christian Cruz Meléndez. Y Ayesha Zamudio Vázquez. (2017). “Municipios y Gobierno Abierto, más allá del Gobierno Electrónico.” *En revista Opera*, Colombia. núm. 21 julio-diciembre, Universidad Externado de Colombia. p. 59.

Comunicación, donde los Gobiernos y en específico la Alcaldía de Miguel Hidalgo están utilizando esta forma de gobernar, donde su sociedad tiene la oportunidad de participar con mayor amplitud y ser más democrata y así poder combatir a la corrupción, por medio del uso del internet y lo que todo ello implica, páginas web, redes sociales, Gobierno Electrónico.

1.3.1 Definiciones del Gobierno Abierto

Los países reconocen cada vez más el papel del Gobierno Abierto como catalizador para la gestión pública, la democracia y su crecimiento, ahora bien, con el avance de las TIC como herramientas tecnológicas como la web 2.0 es una nueva oportunidad en hacer gestión pública. Que ha fomentado entre otras cosas la *open data* que ha abierto la información que posee el gobierno, un bien público porque no es gubernamental sino es el acceso y uso de dominio público. Más allá de lo que es la transparencia y del *open data* Cruz maneja el concepto del Gobierno Abierto como toma de decisiones públicas y la forma de hacer políticas públicas, donde permita la participación ciudadana y de los actores políticos interesados en los asuntos públicos. Él divide en dos apartados, con el primero que se caracteriza por “principios que guían la concepción de Gobierno Abierto y lo que definen como nuevo paradigma relacional-modo de gobernanza (grupo 1). Por otra parte, el segundo grupo centraría su definición mayormente en el carácter instrumental del concepto el Gobierno Abierto como medio, estrategia o modo de actuar del gobierno (grupo 2).”³⁷ El siguiente cuadro se maneja el grupo 1 conforme a la visión que tiene Cruz referente al concepto del Gobierno Abierto.

³⁷ Cruz Rubio, Cesar Nicandro. (2015). “¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual.” *En Economía, Revista en Cultura de la Legalidad*, Madrid núm 8, marzo-agosto, GIGAPP, Instituto Universitario Ortega. p. 47.

Cuadro número 5

Definiciones de gobierno abierto como modelo relacional y paradigma de gobernanza (Grupo 1)

1. "Un tipo emergente de organización" (Lathrop y Ruma, 2010)
<i>"... hay un nuevo tipo emergente de organización del sector público: Un gobierno abierto es un gobierno que abre sus puertas al mundo y co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red"</i>
2. "Un nuevo paradigma y modelo de relación" (Ramírez-Alujas, 2011a)
<i>"El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las burocracias estatales"</i>
3. "Cultura de comunicación y modelo organizativo" (Gutiérrez-Rubí, 2011)
<i>"Gobierno Abierto se trata de una nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública. No hablamos solo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público"</i>
4. "Modo de interacción sociopolítica" (Ramírez-Alujas y Cruz-Rubio, 2012)
<i>"Un modo de interacción sociopolítica, que (basado mayormente en el empoderamiento ciudadano, la transparencia, la democracia participativa, el potencial uso de avances tecnológicos y en la conformación de gobiernos como plataformas) se aplica a políticas públicas y la modernización administrativa en clave colaborativa, poniendo en el centro al ciudadano, ofreciendo así una alternativa a otros modos de interacción"</i>
5. "Modo de interacción sociopolítica" (Ortiz de Zárate, 2014)
<i>"Un modo de interacción sociopolítica, basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, que instaura una manera de gobernar más dialogante, con mayor equilibrio entre el poder de los gobiernos y de los gobernados, al tiempo que reconoce a la ciudadanía un papel corresponsable. Los fines pretendidos son la mejora en la toma de decisiones y la implicación de los ciudadanos en la gestión de lo público, a través de un aumento del conocimiento y de la puesta en marcha de innovación pública"</i>

Fuente: elaboración de Cesar Nicandro Cruz Rubio 2015.

Referente a los conceptos que maneja Cruz, se puede visualizar que el Gobierno Abierto es nuevo y novedoso, en estos dos conceptos podemos manejar el sentido de este cambio de paradigma para hacer administración pública. Y las definiciones de Ramírez-Alujas son muy acertadas, pero la definición número 2 por que maneja

nuevo paradigma, transparente, colaborativo, participación ciudadana para la toma de decisiones y genera valor al público. El siguiente cuadro de Cruz es del grupo 2 que define al Gobierno Abierto en su manera de actuar.

Cuadro Número 6

Definiciones de gobierno abierto: estrategia de actuación (Grupo 2)

6. "Un modo de actuación" (OCDE, 2006)
<p><i>"¿Qué significa el término gobierno abierto? Tres son las características más relevantes que tiene que presentar una administración para poder calificarla de abierta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia: que las acciones y los individuos responsables de las mismas estén bajo el escrutinio público y puedan ser impugnadas.</i> - <i>Accesibilidad: que los servicios públicos y la información sobre los mismos sean fácilmente accesibles por los ciudadanos.</i> - <i>Receptividad: que sea capaz de responder a nuevas demandas, ideas y necesidades"</i>
7. "Un modo de actuación" (Calderón y Lorenzo, 2010)
<p><i>"Gobierno abierto, en el actual contexto, es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente"</i></p>
8. "Una estrategia innovadora" (Noveck, 2011)
<p><i>"Open government is an innovative strategy for changing how government works. By using network technology to connect the public to government and to one another informed by open data, an open government asks for help with solving problems. The end result is more effective institutions and more robust democracy"</i></p>
9. "Un medio o instrumento" (Ramírez-Alujas, 2011)
<p><i>"El gobierno abierto se observa como el medio para reformar la sociedad y el Estado, para pasar de los modelos organizativos verticales a las redes de colaboración, para ir de la atención de los asuntos públicos individualizados por sectores a la gestión integral, para crear compromisos transversales y generar valor público en colaboración"</i></p>
10. "Un modo de actuación" (Cabo, 2013)
<p><i>"un gobierno abierto se sustenta en el compromiso de garantizar que todos los aspectos de la forma en que el gobierno y servicios públicos son administrados y operados estén abiertos al eficaz escrutinio público y a la supervisión de la sociedad (transparencia). Ello debe ir acompañado de la progresiva expansión de espacios de diálogo, participación y deliberación en conjunto con la ciudadanía, y de apertura a la necesaria colaboración que se requiere para encontrar mejores soluciones a problemas públicos cada vez más complejos, aprovechando el potencial y energías disponibles en vastos sectores de la sociedad y, por qué no, en el mercado"</i></p>

Fuente. elaboración de César Nicandro Cruz Rubio 2015.:

De las anteriores definiciones, se retoma de Noveck “una estrategia innovadora” (2011) y es un cambio del Gobierno para trabajar, y es precisamente el uso de las TIC’s el cual está cambiando las cosas de cómo se debe de trabajar, porque con el uso de los sitios web se tiene la oportunidad de tener la información a la mano y la disponibilidad de hacer trámites y solicitar servicios que estén al alcance.

Y con este conjunto de definiciones por parte de Cruz, él hace su análisis y da un concepto que es más completo porque pueden definir más al Gobierno Abierto:

Definimos Gobierno Abierto como una filosofía político administrativa, un nuevo paradigma o modelo de interacción sociopolítica que -basado firmemente en los valores y principios de transparencia, de la democracia participativa y empoderamiento ciudadano, de la rendición de cuentas, el open data y el uso de avances tecnológicos, y la conformación de gobiernos como plataformas que promueven la colaboración e interacción- se constituye como un modo y/o estrategia para el diseño, implementación control y evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa, y que ubica al ciudadano en el centro de atención y de prioridad, ofreciendo así una alternativa para la gestión de lo público. Como filosofía administrativa, es pues diferenciable respecto de otras estrategias o filosofías político-administrativas existentes.³⁸

El concepto del Gobierno Abierto es un concepto que se está construyendo, mediante avance la gestión pública en la eficiencia y calidad que ofrecen en los resultados.

El gobierno abierto no es un nuevo desarrollo tecnológico: es una verdadera filosofía de cómo gobernar y de cuál es el rol que juegan el gobierno y los ciudadanos en la gestión pública y en sus resultados. El razonamiento del que se parte, puede interpretarse en términos de los supuestos implícitos sobre los que se basa esta novedosa fórmula de vinculación entre estado y sociedad. En esencia, quienes propician su adopción, consideran que 1) la tecnología disponible permite una fluida comunicación e interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía; 2) el gobierno debe abrir esos canales de diálogo e interacción con los ciudadanos, para aprovechar su potencial

³⁸ Ibid., p. 51.

*contribución en el proceso decisorio sobre opciones de políticas, en la co-producción de bienes y servicios públicos y en el monitoreo, control y evaluación de su gestión; 3) la ciudadanía debe aprovechar la apertura de esos nuevos canales participativos, involucrándose activamente en el desempeño de esos diferentes roles (como decisor político, productivo y contralor).*³⁹

El autor Calderón establece que un gobierno abierto trata de la:

*constante conversación con los ciudadanos, con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toman decisiones basadas en sus necesidades y preferencias que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente.*⁴⁰

Machado nos muestra que el Gobierno Abierto es un concepto de hablar, escuchar y responder, una interrelación de gobierno y ciudadanos:

*El Gobierno Abierto u Open Government es el conjunto de prácticas por las que los gobiernos democráticos tradicionales se relacionan con los ciudadanos, aplicando los principios de conversación permanente, en el sentido doble, es decir hablar, escuchar y responder, para conocer sus opiniones y reaccionar ante las mismas, mejorando la prestación servicios y la promulgación de normas.*⁴¹

En el documento el CLAD, aporta su definición de gobierno abierto:

El conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para

³⁹ Oscar Oszlak. (2012), "Gobierno abierto: promesas, supuestos, desafíos", En Trabajo presentado en la VIII Conferencia Anual INPAE: Gobierno Abierto: *Por una gestión pública más transparente, participativa y colaborativa*, San Juan de Puerto Rico, 25 de abril. p. 3.

⁴⁰ Cesar Calderón, y Sebastián Lorenzo. (COORD) (2010). *Open Government; Gobierno Abierto*. Algón Editores, España, p. 11.

⁴¹ Antoni Machado. (2010). "Gobierno Abierto, una aproximación desde el Estado". *Open Government; Gobierno Abierto* Calderón, César y Lorenzo Sebastián (COORD), España, Algón Editores. p.112.

*fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo.*⁴²

Sandoval habla sobre referente a la participación ciudadana en la toma de decisión y de la prestación de servicio públicos.

*El gobierno abierto debe entenderse como una plataforma tecnológica institucional que convierta los datos gubernamentales en datos abiertos para permitir su uso, protección y colaboración por parte de los ciudadanos en los procesos de decisión pública, rendición de cuentas y mejoramiento de los servicios públicos.*⁴³

Lathrop & Ruma, hacen referencia al gobierno abierto, citado por Gil García:

*El gobierno que colabora con todos, especialmente los ciudadanos, comparte recursos e información que previamente estaban reservados, utiliza el poder de la colaboración para mejorar su funcionamiento, dirige la transparencia hacia sus operaciones se comporta como una verdadera organización integrada en red.*⁴⁴

Sánchez (2019) cita dos conceptos del Gobierno Abierto la maximalista y la limitada.

La maximalista, de Villoria define al Gobierno abierto como:

*Es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios públicos que presta, que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente. Mientras que la definición limitada, define al Gobierno abierto como la doctrina política que sostiene que las actividades del gobierno y de la administración pública deben ser y estar abiertas a todos los niveles posibles para el escrutinio y supervisión eficaz de los ciudadanos.*⁴⁵

⁴² CLAD. Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. Disponible en http://www.clad.org/images/declaraciones/CIGA_2016.pdf [Recuperado el 23 de agosto del 2016, p. 5].

⁴³ Rodrigo Sandoval (2013). *La larga marcha del Gobierno Abierto. Teoría, medición y futuro*. México, INAP. p. 13.

⁴⁴ José Ramón Gil-García y Gabriela Quintanilla, (2013) *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*, México, INAP. p. 21.

⁴⁵ Manuel Villoria. (2012). "El gobierno abierto como subsistema de políticas: una evaluación desde el institucionalismo discursivo". En *La promesa del gobierno abierto*. Por Andrés Hoffman, Álvaro Ramírez Alujas y José Antonio Bojórquez Pereznieta (coordinadores). México, ITAIP, IFAI. p. 71.

Y también toma la definición de Ramírez del Gobierno abierto, hace mención que:

El GA es un nuevo movimiento cuya base se encuentra un fuerte cuestionamiento a la forma en que se trabajan los asuntos públicos, pone, de relieve el fenómeno del uso intensivo de las TIC y las redes sociales (o Web 2.0), promueve una activa y comprometida participación de la ciudadanía y, presiona a los gobiernos e instituciones públicas a ser más transparente, facilitar el acceso a la información que poseen y a guiarse por nuevos códigos de conducta en cuyo trasfondo residen las nociones de buen gobierno, de apertura de la sociedad y de cambio paradigmático hacia un modelo emergente que esté en concordancia con la configuración de la sociedad en red de la que forma parte.⁴⁶

Matute define al GA como:

El gobierno abierto es identificado por sus críticos como un modelo gerencial de la administración de lo público en lo que lo primordial es la consecución de resultados tangibles, pero que reproduce un status quo neoliberal que preserva y profundiza irremediabilmente la desigualdad social y corrupción. En esa perspectiva, la descentralización del poder y la privatización de los servicios estatales es calificado contrario a la ética pública

Por contraparte, el gobierno abierto es promovido en instancias internacionales y centro del poder del mundo globalizado como la forma política de superar las contradicciones de los estados nacionales que son incapaces de insertarse funcionalmente en un mundo en el que el concepto de soberanía está en crisis, la formación de bloques regionales es imperativa y la interdependencia de los países es evidente.⁴⁷

México en su página de la AGA, lo define al Gobierno Abierto como:

Gobierno abierto es un nuevo modelo de gobernanza que busca transformar la relación entre gobierno y sociedad para fortalecer nuestra democracia. Se trata de crear un ecosistema que posiciona al gobierno como plataforma de innovación. Gobierno abierto se basa en una cultura de transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas que permita la creación de

⁴⁶ Álvaro Ramírez Alujas. (2011) "Gobierno abierto y modernización de la gestión pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales". *En Revista Enfoques* Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid, España, vol. IX, núm. 15, pp. 99-125.

⁴⁷ Carlos Matute González. (2019) "Cambio de Gobierno, Gobierno Abierto y Autonomía". *En Revista Buen Gobierno*. México, núm. 26 semestral. p. 7

*nuevos emprendimientos y la generación de soluciones a retos públicos que se suscriban al desarrollo del país.*⁴⁸

Ramírez-Alujas, define al GA como

*Un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las burocracias estatales.*⁴⁹

Por su parte Sandoval, señala que...

*...El gobierno abierto debe entenderse como una plataforma tecnológica institucional que convierta los datos gubernamentales en datos abiertos para permitir su uso, protección y colaboración por parte de los ciudadanos en los procesos de decisión pública, rendición de cuentas y mejoramiento de los servicios públicos.*⁵⁰

Por parte de Pharr y Putnam dan una definición de Gobierno Abierto con base en la legitimidad y a la corrupción que va más acorde al trabajo e investigación y será tomada como base:

*En tal sentido, el gobierno abierto sería una forma de mostrar la voluntad de desarrollar una buena gobernanza, aprovechando las posibilidades que ofrece internet, y con ello justificando el ejercicio de un poder que tiene dificultades para obtener legitimidad vía rendimientos, además de hacer frente a fenómenos de desafección muy fuertes. Este gobierno abierto, además, reduce las posibilidades deslegitimadoras de la corrupción y los abusos de poder. Los casos de corrupción y falta de ética en las administraciones originan una profunda desconfianza institucional.*⁵¹

⁴⁸ Alianza por el Gobierno Abierto en México. Disponible en <http://aga.org.mx/SitePages/QueEsAGA.aspx> [Recuperado el 3 de diciembre del 2015]

⁴⁹ Álvaro Ramírez-Alujas; Gobierno Abierto, Servicios Públicos 2.0 y Ciudadanía Digital: Notas para una nueva agenda de modernización de la gestión pública en Iberoamérica. Disponible en www.ortegaygasset.edu/admin/descargas/contenidos/WP-2011-09.pdf [Recuperado el 5 de diciembre del 2015].

⁵⁰ Rodrigo Sandoval, (2013). La larga marcha del Gobierno Abierto. Teoría, medición y futuro; México, INAP, p. 13

⁵¹ Pharr, S.J. y Putnam, R.D. (2000) Disaffected Democracies, Princeton University Press, Princeton, NJ.

El Gobierno Abierto es un concepto muy rico por tantas definiciones de los autores que he presentado en este capítulo, eso nos habla en su uso y flexibilidad de este término para la administración pública actual, podré entender al Gobierno Abierto como.

El uso de las TIC´s para poder tener ese contacto más cercano con la gente de manera transparente y confiable para sus procesos, trámites y tomas de decisiones donde el ciudadano puede participar y tener opinión en el gobierno para mejorar la administración pública y hacerla más eficiente; teniendo una comunicación activa entre gobernantes y gobernados, así mismo teniendo una colaboración con organizaciones de la sociedad civil.⁵²

Es así como se entendería al Gobierno Abierto mediante esta definición propia, y que involucra los 4 elementos que la componen, que son: transparencia, participación ciudadana, colaboración y el uso de las TIC´s.

1.3.2 Componentes del Gobierno Abierto

El uso de las TIC en los asuntos públicos que deviene del Gobierno Electrónico ha hecho que la administración pública cambie de paradigma al realizar su acción para gobernar, el hecho de hacer política con la tecnología, han llevado una mejor apertura al Gobierno Abierto que han constituido a sus cuatro pilares que son: a) transparencia, b) participación ciudadana, c) Colaboración y d) el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

⁵² Es mi aporte personal para definir al Gobierno Abierto realizada a través del entendimiento de las definiciones anteriores.

1.3.2.1 Transparencia

En México la transparencia es un elemento que se ha vuelto necesario para así transparentar los recursos que los gobiernos manejan y ser así más claros, donde la “La transparencia se refiere a la posibilidad de que cualquier ciudadano acceda a información pública. En Brasil, la transparencia generalmente se define como un concepto más amplio que se divide en transparencia activa y pasiva. La transparencia activa es lo que comúnmente se denomina divulgación proactiva de información. En este caso, el gobierno publica los datos, aunque nadie lo haya solicitado, o los pone a disposición de todos los ciudadanos después de que una persona o un grupo de personas reciben la información en respuesta a una solicitud. La transparencia pasiva, por su parte, se refiere a la legislación sobre el acceso a la información o la libertad de información. En este caso, la información solo se entrega a quienes la solicitan.”⁵³

La transparencia surge como pilar además de ser un derecho ciudadano (el derecho de saber) y en deberes de las autoridades públicas (el deber de informar), se ha convertido en una muy buena herramienta para los funcionarios públicos. Las autoridades deben actuar en un marco de transparencia para que a través de ello pueda rendir cuentas los funcionarios públicos para declarar de manera económico-financiero, político, ético-moral, social o medioambiental.

También a considerar controles del Estado y de la administración pública como recursos administrativos, jurídicos y el control social, por ejemplo, auditorías sociales como herramienta para que los ciudadanos se integren en los asuntos públicos del gobierno, para lograr fines comunes.

⁵³ Roberto. Solis Ribero. (2017). “¿En qué Consiste un Gobierno Abierto?” *En Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. En Chile, Nasser, Alejandra. Editores, Cepal. pp. 85-86.

1.3.2.2 Participación ciudadana

La participación ciudadana en la gestión pública permite la inclusión social como una condición de éxito del Estado, para que haya una gobernabilidad democrática tiene que haber participación ciudadana, donde se incentive mediante los instrumentos de la democracia participativa y así tener a la gente interesada en los asuntos públicos.

Una participación ciudadana mas involucrada en la toma de decisiones para exigir resultados a los funcionarios y para que pueda servir se necesita disponibilidad de la información, consulta y participación.

La participación tiene que ver con permitir a los ciudadanos formar parte de los procesos de toma de decisiones de maneras significativas, que trasciendan el mero derecho al voto y a la participación en las elecciones. Incluye una amplia gama de posibilidades, desde mecanismos más tradicionales, como la iniciativa pública vinculada a la legislación, en virtud de la cual un número predeterminado de ciudadanos puede apoyar y presentar un proyecto de ley ante un Congreso o Parlamento, hasta la participación de representantes de los ciudadanos en órganos decisorios, consultas en línea, presupuestos participativos, mecanismos de recolección de información de los usuarios sobre los servicios ofrecidos y demás.⁵⁴

La participación debe darse entre ciudadanos y gobiernos, donde la participación ciudadana es el entendimiento del Gobierno electrónico al Gobierno Abierto, donde se pueda dar la apertura para la participación y la toma de decisiones, para la elaboración de las políticas públicas, así como el uso de los servicios que brinda el gobierno mediante el uso de sistemas en línea y electrónicos.

⁵⁴ Roberta Solís Ribeiro (2017). "Casos de referencia nacionales en América Latina y el Caribe: Brasil, Costa Rica y México." En *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, P. 86. <http://repositorio.cepal.org/>

1.3.2.3 Colaboración

La colaboración es eficaz con el Gobierno Abierto, entre el sector público y el sector privado, se debe de generar alianza a partir del reconocimiento de los roles distintos en pro del desarrollo. En forma de participación la colaboración se convierte en una herramienta para mejorar la administración pública, donde las sociedad civil tiene una labor significativa.

La colaboración en un gobierno cerrado (administración pública tradicional), se circunscribe a establecer acciones organizadas entre los diferentes órganos del mismo Estado, de manera que puedan cumplir objetivos de coordinación. El modelo tradicional al que se alude supone que no es relevante abrir procesos, programas y políticas en términos colaborativos con la ciudadanía. La naturaleza de la colaboración en Gobierno Abierto adquiere una connotación muy específica, como resultado de la interacción entre transparencia y participación ciudadana para la solución de los asuntos públicos.⁵⁵

La mayoría de los gobiernos tiende a ser cerrados solo participan las instituciones gubernamentales, pero para ser un gobierno Abierto, debe favorecer la colaboración entre el sector público, el sector privado y la organización civil, donde haya partido para estos con el Gobierno y ser partícipes con la sociedad y así el Gobierno Abierto será viable, ya que esto es bueno para el enriquecimiento de los gobiernos demócratas.

⁵⁵ Meijer, A.. et. Al.. (2012). "Open Government: connecting vision and voice." En *International Review of Administrative Science*. Vol. 78, N, 1, pp. 10-29.

1.3.2.4 Tecnologías de la Información y Comunicación

El uso de las TIC constituye un componente central para la concreción del Gobierno Abierto. Las prácticas de estas herramientas están atadas a la práctica de al desarrollo del Gobierno Electrónico, y el uso común que pueden utilizar los ciudadanos.

“La tecnología obviamente se refiere a las herramientas de tecnología de la información, es decir, en la línea y basadas en la Web que están revolucionando la forma en que se comparte información, la participación pública y la colaboración.”⁵⁶ La intención es aprovechar estas tecnologías para hacer pública más información de manera fácil y accesible a la gente, es el medio donde el gobierno puede llegar a las personas y así dar a conocer su trabajo, y sobre todo el acceso a los servicios que brinda la alcaldía y en este caso la alcaldía de la Miguel Hidalgo

Para Valencia y Bojórquez nos dan su visión de los elementos que conforman al Gobierno Abierto que son 3 que es un proceso que engloba los elementos como colaborativos:

1. *Que la transparencia es colaborativa. La función de producir información es deseable se enmarca en el “uso de plataformas interoperables que comunican decisiones, fomentan la participación ciudadana y crean un modelo de organización, donde la gestión es más inteligente y abierta a múltiples actores.”⁵⁷ Esta plataforma se alimenta de datos de información.*
2. *Que la participación ciudadana es informada e intenta incidir con ideas, propuestas y exigencias. La participación ciudadana es colaborativa, informada y activa. La participación política vía referéndum y plebiscitos es otro tipo de participación ciudadana que busca el control ciudadano. Otra forma de participación ciudadana es la marcha y protesta, que busca hacer que se asocia a una forma de inteligencia colectiva que busca innovar para crear valor social público.*

⁵⁶ <https://www.mexicosocial.org/gobierno-abierto-a-las-personas/>

⁵⁷ Rafael Valenzuela (2015) “La transparencia colaborativa: una herramienta para gobierno abierto”, *Buen gobierno para que la democracia funcione*, enero-junio.

3. *Que las tecnologías de la información y comunicación son herramientas ineludibles para colaborar (co-laboration) y crear (co-creación). Su impacto ha sido transformador en la era del gobierno digital y electrónico. La colaboración es tecnológica, es cuanto el uso de plataformas de Gobierno Electrónico. Pero también deviene de la política y de la gestión pública. Para lograr la ruta transformadora de datos en información y conocimiento. Vincularse a la acción comunicativa para decidir y crear valor social, requiere obligadamente de condiciones tecnológicas y políticas, para lograr el efecto de colaborar.*⁵⁸

Ellos ven este proceso del Gobierno Abierto como una característica de la administración pública colaborativa, ya que ellos tienen un enfoque federalista en sus trabajos por eso que estos elementos forman parte de la colaboración, pero la colaboración para otros autores es un elemento más manera como los otros ya mencionados.

Para Chaidez nos muestra los componentes que conforman el Gobierno Abierto:

1. *Transparencia: Considerada como el pilar para abrir la ventana al escrutinio público, en donde se busca que la rendición de cuentas y la información pública disponible muestren a los ciudadanos lo que el gobierno está haciendo.*
2. *Participación: Establece la necesidad de que a través de la información pública, los ciudadanos puedan involucrarse y contribuir con sus propias ideas a los procesos de toma de decisión y de elaboración de políticas.*
3. *Colaboración: Entendida como las nuevas formas de interacción que plantea un Gobierno Abierto, para mantener una relación innovadora entre ciudadano y gobierno y la esfera privada-gobierno, a fin de mejorar la eficiencia del quehacer del Estado.*⁵⁹

⁵⁸ Rafael Enrique Valencia Mendoza, y José Antonio Bojórquez Pereznieta. (2016). "Modelos de Implementación del Gobierno Abierto en México." UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. p. 133 <http://www.juridicas.unam.mx>.

⁵⁹ Melissa Chaidez Castañón. (2016). "El Gobierno Abierto n México: ¿Un Nuevo Modelo de Gobernanza?" En *Encrucijada Revista Electrónica del Centro de Estudios e Administración Pública*. México, Num. 24, UNAM. pp. 4-5.

Todo ello, ha quedado de manifiesto en que cuando se habla de gobierno abierto, para proponer la cultura de transparencia para suministrar el acceso a la transparencia y rendición de cuentas, también proporcionar sitios para la integridad, la participación ciudadana en la toma de decisiones, con la colaboración con los actores sociales, para Ramírez tiene estas definiciones de los elementos del Gobierno Abierto.

- a) *Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social sobre los gobiernos y facilitar la rendición de cuentas) y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico).*
- b) *Facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones), y*
- c) *Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público, social y cívico.*⁶⁰

Es así como se plantea la apertura del Gobierno Abierto, con sus principales elementos que son la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y las TIC's, para que sean implementadas para cualquier gobierno, y que se suscite la apertura de datos o más conocido el Open Datos. Se puede visualizar en el siguiente cuadro los componentes del Gobierno abierto:

⁶⁰ Álvaro Ramírez-Alujas. y Nicolas Dassen. (2012), "Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en América Latina y el Caribe", en *Gobierno Abierto y Transparencia Focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe*, Nicolás Dassen y Juan Cruz Veyra (Editores), Noviembre, Código de publicaciones: IDB-MG-137, Banco Interamericano de Desarrollo, New York.p. 41.

Cuadro número 7

La definición de las variables del Gobierno Abierto

VARIABLE	CONCEPTO	MECANISMO
Transparencia	Mejorar los niveles de acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social sobre los gobiernos y facilitar la rendición de cuentas) y reutilización de la información del sector público (para promover la invocación y el desarrollo económico).	<ul style="list-style-type: none"> • Portales de transparencia. • Mecanismos de rendición de cuentas. • Plataformas de acceso a datos públicos abiertos. • Normativas de reutilización de la información pública (RISP). • Interoperabilidad.
Participación de la ciudadanía	Diseño e implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones)	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas de consulta ciudadana y rol activo en el diseño y formulación de políticas públicas. • Mecanismo de escucha activa y canales de doble vía • Promoción de espacios para iniciativas ciudadanas. • Servicios digitales y peticiones en línea.
Generación de espacios de colaboración	Innovación entre los diversos actores particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar o co-producir valor público, social y cívico	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de trabajo colaborativo. • Iniciativas de co-diseño, co-creación y co-producción de servicios (valor público, económico, social y cívico). • Innovación abierta e inteligencia colectiva aplicada a la gestión pública. • Asociaciones público-privadas o público-sociales.
El uso de las TIC	El GA es un factor muy importante ya que promueve la participación ciudadana y presiona a los gobiernos e instituciones públicas a ser más transparentes y el acceso a la información, es la parte que podemos analizar que conecta al GA y el GE ya que mejora los servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales. • Web 2.0. • Teléfonos móviles. • Internet. • Toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia.

Incluso la Alianza del Gobierno Abierto reconoce a la rendición e cuentas Tecnología e innovación como elementos más del Gobierno Abierto ya que estos elementos otros autores no los manejan:

- *Rendición de cuentas: deben existir reglas, regulaciones y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, actúen en respuesta a las críticas y acepten las consecuencias de las faltas de cumplimiento con leyes o compromisos.*
- *Tecnología e innovación: los gobiernos aceptan la importancia de proveer los ciudadanos acceso abierto a la tecnología; del rol de las nuevas tecnologías en el fomento de la innovación, y de aumentar la capacidad de los ciudadanos para usar las tecnologías.⁶¹*

En sí el elemento de rendición de cuentas está presente dentro del elemento de transparencia, ahorita se toma este elemento ya que algunos autores si lo mencionan como un elemento más del Gobierno Abierto. Roberto Solís Ribero, Jiménez Gómez, Hernández Barrientos entre otros exponentes tienen la misma idea de la Alianza del Gobierno Abierto de manejar como un elemento más a la rendición de cuentas.

El expresidente americano Barack Obama en su memorándum de transparencia y Gobierno Abierto del 21 de enero del 2009 maneja 3 elementos, la transparencia, la participación y colaboración

Pero el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo si considera como tal la transparencia, participación ciudadana, colaboración y las TIC's. Estos componentes conforman al Gobierno abierto y se contribuyen para las políticas públicas, para la innovación y la rendición de cuentas. La acción del gobierno y en la alcaldía de Miguel Hidalgo, ha aprobado el uso del Gobierno Abierto con el uso de las TIC'S, para la lucha contra la corrupción, por eso es importante incluir a las TIC's como elemento número 4 del gobierno abierto junto con la transparencia, participación ciudadana y colaboración.

⁶¹ Cesar Nicandro Cruz Rubio. (2015). "¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual." *En Eunomía, Revista en Cultura de la Legalidad*, Madrid, núm 8, marzo-agosto GIGAPP, Instituto Universitario Ortega. p. 45.

1.3.3 Del Gobierno Abierto (GA) a la Alianza del Gobierno abierto (AGA)

Durante el mandato de Barack Obama, quien solicitó un memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto durante el año 2009, donde se maneja el uso del Gobierno Abierto y sus elementos: transparencia, participación ciudadana y colaboración y así el uso de las tecnologías.

Lo que se necesita es tener mejores gobiernos para lograr la confianza en la sociedad es por ello que se creó la Alianza de del Gobierno Abierto (*Open Government Partnership (OGP)*) donde se puede integrar el sector privado con el público, así como la sociedad civil, para así ser más transparentes en sus administraciones y luchar contra la corrupción,

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es un reciente esfuerzo global para ampliar la frontera en la mejora del desempeño y de la calidad del gobierno. Sus fundamentos y que rindan cuentas, con instituciones que robustezcan la participación de la sociedad y respondan a sus necesidades y aspiraciones. De este modo, la AGA se configura como una iniciativa multilateral cuyos esfuerzos se orientan a propiciar compromisos concretos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática y calidad de los servicios públicos.⁶²

En 2011, ocho países (entre ellos Estados Unidos y México) se congregaron para lanzar la iniciativa del Gobierno Abierto para el fortalecimiento de la administración pública y así los gobiernos puedan tener mejores resultados en los servicios que ofrecen, es así que el 12 de junio del 2011, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante el gobierno del ex presidente Barack Obama por parte de los Estados Unidos y la pex presidente Dilma Rousef de Brasil, anunciaron la creación del Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*).

⁶² Álvaro Ramírez-Alujas Y Nicolas Dassen (2012), "Gobierno Abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración Pública en América Latina y el Caribe", en *Gobierno Abierto y transparencia Focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe*. Nicolas Dassen y Juan Cruz Veyra (editores), Banco Inter-Americano de Desarrollo. p. 49.

La Alianza para el Gobierno Abierto esta conformado por 69 países miembros quienes tienen involucrados a la sociedad civil y a los ciudadanos para la creación del Gobierno Abierto en el mundo. Esta organización funciona a través de un comité directivo, sus copresidentes y sus subcomités, y cuenta con organismos de apoyo como la Unidad de Apoyo y un mecanismo independiente de evaluación.

La Alianza del Gobierno Abierto tiene congresos cada año en el país que preside el comité directivo, Donde están ejecutivos de casa país, organizaciones de la Sociedad Civil, académicos, empresarios, funcionarios públicos, y personajes que colaboraron con los planes de acción de los países que están en la Alianza. Se han llevado dos cumbres en Londres 2013 y en la Ciudad de México 2015.

1.3.4 Alianza del Gobierno Abierto (AGA)

La Alianza del Gobierno Abierto formalmente fue construida en septiembre de 2011, formada en un principio por 8 países “Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica”⁶³ quienes empezaron a trabajar con la Declaración de Gobierno Abierto y anunciaron sus Planes de Acción, con los cuales cada gobierno tiene que trabajar con sus respectivos planes en sus países; actualmente, la Alianza se integra por 66 países.

La Alianza del Gobierno Abierto es supervisada por un Comité Directivo. Éste está conformado por gobiernos y representantes de la sociedad civil que se encargan de guiar los esfuerzos y compromisos suscritos por sus miembros.

La Presidencia del Comité Directivo de la Alianza está compuesta por un equipo de administración rotativo que incluye: una presidencia y copresidencia tanto de gobierno como de sociedad civil de dos países miembros. Las cuatro posiciones mencionadas forman parte de la Presidencia del Comité Directivo por un periodo de un año, y son seleccionados de entre los miembros del Comité Directivo por medio de votaciones, buscando que todas las regiones que integran la Alianza sean representadas.

⁶³ https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza_para_el_Gobierno_Abierto

Los subcomités se encargan de apoyar las decisiones del Comité Directivo y realizar el trabajo preliminar para informar las decisiones tomadas por la totalidad del Comité. Cada subcomité está compuesto por un igual número de representantes de gobierno y de sociedad civil del pleno del Comité Directivo.

La Unidad de Apoyo un pequeño secretariado permanente que trabaja de cerca con el Comité Directivo para avanzar en los objetivos de la Alianza, mantener sus memorias, manejar la comunicación externa y asegurar la continuidad de las relaciones organizacionales de la AGA con sus diferentes socios. Se trata de un actor neutral entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.⁶⁴

Ahora bien, cada nación y cada habitante democratizado lo que más quiere para sus países es que sus gobierno sean transparentes y que rindan cuentas, y que establezcan instituciones donde apoyen la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y que estos a su vez respondan por las necesidades de sus gobernados.

Es así como se va desarrollando la Alianza del Gobierno Abierto, donde se comprometan los gobiernos en ser más transparentes y que sus ciudadanos se puedan involucrar en los asuntos públicos mediante la toma de decisión, de esta manera con estos mecanismos se pueda reducir la corrupción mediante las TIC's ya que se tendrá un mayor control del ciudadano a su gobierno en la alcaldía de Miguel Hidalgo y la calidad de los servicios públicos que esta ofrece. Ramírez-Aluja tiene una mejor comprensión de lo que es la Alianza del Gobierno Abierto

Para ser miembro de la AGA, los países participantes deben confirmar su acuerdo en cumplir con las cuatro expectativas comunes que le dan sustento a la iniciativa:

- a) Suscribir la Declaración de Principios sobre Gobierno Abierto y aprobarla al más alto nivel.*
- b) Asumir compromisos concretos, mediante la elaboración e implementación de un plan de acción nacional que se extienda más allá de las prácticas actuales en desarrollo y que debe de ser llevado a cabo*

⁶⁴ Balance de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. <http://www.icaei.org.mx/images/Gobierno%20Abierto/Biblioteca/EN%20MEXICO/balance.pdf>

a través de un proceso de consulta con las múltiples artes interesadas y con la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil.

- c) Comprometerse a un informe de evaluación a cargo de un panel de expertos independientes sobre el progreso del país en el cumplimiento de los compromisos incluidos en el plan de acción.*
- d) Contribuir a la promoción del gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas, conocimientos y asistencia técnica, tecnologías y recursos, entre otros.*

(...) Los compromisos definidos por la AGA están alineados en torno a un conjunto de cinco grandes desafíos o ejes estratégicos que deben asumir los gobiernos que quieran incorporarse. Estos cinco ejes estratégicos son:

- a) Mejoramiento de los servicios públicos: Busca promover la mejora e innovación en la prestación y gestión de la amplia gama de servicios públicos a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros).*
- b) Incrementar la integridad pública: Implica esfuerzos por avanzar en ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como la promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.*
- c) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos: Comprende el uso adecuado en la asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo y aprovechamiento y conservación de recursos naturales, etc.*
- d) Crear comunidades más seguras: Comprende avances en seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil, entre otros.*
- e) Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado: Implica promover la responsabilidad empresarial en temas tales como medio ambiente, protección del consumidor, participación de la comunidad y combate contra la corrupción.⁶⁵*

Los principios del Gobierno Abierto han portado una muy buena aceptación y especialmente en los países latinoamericanos, donde 16 países pertenecientes de

⁶⁵ Álvaro Ramírez-Alujas. y Nicolas Dassen. (2017). *Plan de Gobierno Abierto, Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Santiago de Chile, ILPES, CEPAL, serie manuales No. 81. Santiago, pp. 17-19.

los 75 que integran el AGA que la conforman pertenecen a este continente, de los cuales 15 países ya han elaborado el plan de acción y compromisos elaborados 10

Cada país miembro debe de tener su Plan de Acción, el cual es el documento que establece las estrategias a seguir para alcanzar los compromisos y objetivos específicos y están especificadas en la Declaración sobre Gobierno Abierto y debe estar sustentadas en “los retos van enfocados a cinco aspectos clave: mejorar los servicios, mejorar la integridad, utilizar de manera más eficiente los recursos en la administración, apoyar la creación de comunidades e incrementar la rendición de cuentas corporativa.”⁶⁶

Es así como la Alianza del Gobierno Abierto trata de mejorar al gobierno a través de sus procedimientos, declaración sobre el Gobierno Abierto, y Planes de acción, con la colaboración de entes públicos, privados y de la sociedad civil con el compromiso de reducir y combatir la corrupción y ser más transparentes así mismo teniendo a una ciudadanía más participativa con el uso de las TIC´s.

1.3.5 La relación del Gobierno Electrónico con el Gobierno Abierto

Hoy en la actualidad el Gobierno Abierto es un tema por así decirlo nuevo más que el Gobierno Electrónico, si bien al momento de hablar de ambos temas las personas suelen confundirse y pensar que ambos conceptos son lo mismo, pero no es así, ambos son diferentes, pero si están relacionados:

*El e-Gobierno y el Gobierno Abierto no tienen nada que ver el uno con el otro. En realidad, podríamos decir que el e-Gobierno sólo pone las herramientas, mientras que el Gobierno Abierto es el contenido o la actitud que se desea ejercer, practicar y publicar. No induce ninguna transformación que afecte al Gobierno Abierto.*⁶⁷

⁶⁶ Gabriel Quintanilla Mendoza y José Ramón Gil García. (2013). *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*. México, INAP, GLAP, IICA. p. 46.

⁶⁷ Javier Linares. “e-Gobierno y Gobierno Abierto”, Boletín OEA No. 5. Disponible en http://www.suboletin.com/contentsoea/docs/Boletin_55/Principal55.htm [Recuperado el 5 de diciembre del 2015].

Para Sandoval el concepto de Gobierno Abierto es éste:

Un Gobierno Abierto no podría ocurrir sin tecnología. La mayoría de las investigaciones, casos de implementación y ejemplos prácticos estudiados hacen mención al uso de la tecnología y en particular de las tecnologías de información y comunicación se presentan a través de internet.⁶⁸

El uso de las TIC's ha hecho posible que el Gobierno Abierto funcione, para que trabaje con la transparencia y la participación ciudadana, usando el internet, así como las redes sociales y dispositivos móviles, que ha facilitado el acceso a la información.

Las TIC son de gran utilidad para la ciudadanía porque facilitan mucho el mecanismo de solicitudes de información. Basta comparar la fluidez y economía de este procedimiento, con los costos, tiempos y dificultades que implica hacer las gestiones en forma personal teniendo que presentarse en las oficinas. Con las TIC, además, se reducen o anulan costos de traslado para las personas, pues permiten hacer una solicitud de información desde cualquier computadora conectada a Internet.⁶⁹

El uso del Gobierno Electrónico para la administración pública ha sido un cambio de paradigma para gobernar, en cómo se administra y se realizan tramites a distancia, ya sin un funcionario, el intermediario es la tecnología con el funcionario público y la sociedad. Se ha vuelto virtual más electrónico, ya sin la necesidad de acudir a las oficinas del gobierno o a la alcaldía/ayuntamiento, y de manera más rápida, esto ha hecho que sea más eficaz el gobierno.

En el caso del gobierno abierto ha logrado esa conectividad entre el gobierno y la sociedad, al poner a la disposición del público, la información para ser más transparente, ser más participativa y colaborativo, donde el "gobierno abierto trasciende al gobierno electrónico en un aspecto crucial: mientras el gobierno

⁶⁸ Rodrigo Sandoval. (2013). *La larga marcha del Gobierno Abierto. Teoría, Medición y Futuro*. México, INAP. p. 36.

⁶⁹ IFAI. Guía para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y el uso de las herramientas electrónicas de acceso a la información en México. Disponible en www.inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/GuiaDerechoAccesoInformacion7.pdf [Recuperado el 7 de diciembre 2015].

electrónico es una cuestión de gestión, el gobierno abierto es una cuestión de poder. Pero, aunque lo trasciende, necesariamente lo incluye”⁷⁰ La vinculación que tienen el Gobierno Abierto y el Gobierno Electrónico se muestran en sus elementos particulares y vínculo que son las tecnologías. Para Cristian Cruz la relación de ambos es la siguiente:

Cuadro número 8
Vínculos Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto

Gobierno Electrónico	Vinculación	Gobierno Abierto
<ul style="list-style-type: none"> • e-administración • e-democracia • e-gobernanza • e-servicios • intemporalidad • gobierno móvil 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las TIC • Internet • Sitios web 2.0 • Tecnología móvil • Redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • colaboración • transparencia • participación ciudadana • rendición de cuentas

Fuente: elaboración por Christian Arturo Cruz Meléndez (2016).

La relación del Gobierno Electrónico con el Gobierno Abierto radica en que ambos pueden aportar valor en la toma de decisiones con el mejor uso de las TIC's, pero el principal foco de ambos no son las TIC's en sí, solo son una herramienta. Ambos conceptos pueden poseer su propio plan sobre las tecnologías de la información y de la comunicación, para tener un mayor alcance ha las metas del funcionario público, donde el Gobierno Abierto pueda contribuir en la transparencia para rendir cuentas y proporcionar la información, participación ciudadana activa y en la toma de decisiones y entablar Colaboración con el ciudadano y sociedad civil.

El Gobierno Electrónico y el Gobierno Abierto son conceptos que se asocian en si mismas. El Gobierno Electrónico ayuda en el proceso de la Administración Pública con el uso de la tecnología, supliendo las carencias de la administración tradicional, ya que por cuestiones de los tiempos se ha tenido que ir renovando

⁷⁰ Roberto López; *Gobierno abierto en Latinoamérica: Análisis de los procesos y las iniciativas*, en Bojórquez & Luna Op. Cit. p. 42.

1.4 El Gobierno Abierto en los gobiernos subnacionales en Latinoamérica

El Gobierno Abierto y su cercanía a la ciudadanía ha hecho que los gobiernos subnacionales trabajen con este nuevo paradigma de llevar la administración pública a profundidad, con esa necesidad de legitimarse y ser más abiertos, para tener un mayor conocimiento de las necesidades de los ciudadanos en cada territorio municipal, planificando el diseño de las políticas públicas, tener una participación ciudadana más activa y fortaleciendo el liderazgo político.

La Alianza del Gobierno Abierto para llevar a cabo la implementación del Gobierno Abierto, elaboró un plan piloto realizó entrevistas y estudio de caso a funcionarios públicos de los Gobiernos Subnacionales, estas ciudades que participaron fueron Jalisco, Buenos Aires, La Libertad y San Pablo.

Estas entrevistas y estudios de caso que se seleccionaron para el estudio, se han logrado determinar algunos rasgos comunes que hacen a la implementación del GA en niveles subnacionales. La información se sistematiza a través de tres principales puntos: el funcionamiento del GA y los caminos adoptados por los gobiernos; la co-creación con los ciudadanos y los proyectos vinculados a seguridad ciudadana:

Primer camino: Los Gobiernos locales, antes incluso de hablarse de Gobierno Abierto habían empezado a implementar programas de “planificación participativa” en la década de los ‘90s, los cuales consistían en la convocatoria a organizaciones sociales y territoriales para que éstas colaboren en la identificación de necesidades de inversión y realicen una evaluación de los resultados (finot, 2001)⁷¹. Estas iniciativas, normalmente, tienen que ver con la creación de Gobiernos Electrónico y/o el uso de mecanismos de participación ciudadana, como los dominados “presupuestos participativos”, que son parte de toda descentralización que han vivido varios países latinoamericanos a partir de los años 90’s.

La existencia de estos procesos supone mayores facilidades a la hora de implementar el Gobierno Abierto, en tanto ya han generado conocimientos, plataformas tecnológicas y experiencia en la burocracia, haciendo que el Gobierno Abierto se convierta en un paso casi natural. En Santa Fe (Argentina), por ejemplo, se empezó por una agenda de transparencia y creación de foros y asambleas con ciudadanos en el año 2007, pero fue recién en 2014 que se crea una agenda específica y una dirección de

⁷¹ Ivan Finot. (2001). *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. CEPAL.

Gobierno Abierto. Similar situación en Jalapa (México), donde el Gobierno Abierto se da como transición a partir de un programa de Gobierno Electrónico anterior. En Nariño (Colombia), el Gobierno Abierto tuvo como antecedente la Escuela de Innovación Política, la cual creó capacidades previas en varios funcionarios públicos y agentes políticos que fueron quienes impulsaron las nuevas iniciativas de esa índole.

Segundo Camino: es a partir de la influencia externa. Es decir, a través de organizaciones como la OEA, el BID o el BM, entre otros, las cuales facilitan metodologías, nociones, capacidades y formas de implementar el Gobierno Abierto. Esta influencia ha llegado de manera directa o indirecta: la primera, en lugares como Jalisco (México) -que son apoyados de manera cercana y forman parte del AGA- o Jalapa -en tanto tiene un vínculo directo con la OEA y su fellowship en el Gobierno Abierto; en otros, los funcionarios han sido capacitados o han sido beneficiarios de alguna manera por las organizaciones internacionales, o bien se han usado modelos y estándares de la AGA, como el caso de San Isidro (Perú). En las entrevistas realizadas, se destaca que la pertenencia a la AGA les brinda un prestigio que pueden usar luego políticamente.

Tercer camino: es a partir de agentes innovadores en posiciones de toma de decisiones, quienes empujan la idea de sus gobiernos y hacen lo posible para que se implemente. Estos agentes se encargan de operar la transformación hacia el Gobierno Abierto basados en principios de colaboración, horizontalidad y la ética hacker, entre otros, los cuales son distintivos en los nuevos sujetos políticos. En tres casos estudiados se pudo evidenciar la existencia de este factor: Jalapa, San Isidro y Nariño. En el primer caso, el alcalde que impulsó el Gobierno Abierto es un aficionado a las tecnologías de la información y la comunicación, así como también es muy activo en redes sociales, especialmente Twitter. En San Isidro, de igual manera, una nueva autoridad ejecutiva fue quien decidió impulsar toda una agenda de Gobierno Abierto a partir de una valoración propia de la capacidad de las nuevas tecnologías. También en Nariño, el Gobierno Abierto es impulsado a partir de una autoridad joven que decide crear varios proyectos en esa línea y desarrollar el modelo desde su propia perspectiva. Si bien, como menciona Hernández en la entrevista realizada, este es un camino más o menos común en varios casos, el problema es que a largo plazo supone dificultades de continuidad pues si la autoridad es removida o su mandato acaba, la agenda desaparece con está.⁷²

Vemos la importancia del desarrollo tecnológico en Latinoamérica a partir de los años '90s, como se mencionó en el primer capítulo, su desarrollo fundamenta para

⁷² Bianchi, M., León, C., Perini, A. (2017). *Gobierno Abierto En Contextos Locales. Agendas y Desafíos*. Banco de Desarrollo de América Latina-CAF/Asuntos del Sur. Buenos Aires. pp. 16-17.

crearse el Gobierno Electrónico y la importancia que este ha tenido como antecesor del Gobierno Abierto, con el uso de las TIC's.

1.4.1 Buenos Aires Argentina

En Buenos Aires se ha manejado un Ecosistema de Gobierno Abierto, que es la implementación de iniciativas del Gobierno Abierto, iniciativas que tienen puntos de interacción lo que permite potenciar el efecto de la transformación de la cultura de gobierno, para desarrollar la participación y apertura de datos. Basándose en el desarrollo del Gobierno Electrónico y su aplicación en la administración pública, han creado un laboratorio de innovación la Smart Lab de la Ciudad. “La creación del ecosistema en 2017 materializó el modelo de gestión que se venía desarrollando en la CABA⁷³ y dotó de unidad y dio coherencia a las prácticas de co-creación⁷⁴ y participación ciudadana. El Gobierno Abierto fue una de las prioridades estratégicas del Gobierno de la ciudad y el Ecosistema permite dar visibilidad y mayor empuje a los proyectos y modelos de gestión, mientras contribuye a crear una nueva cultura organizacional.”⁷⁵ Todo esto generó un gran paso para la administración pública de Buenos Aires y su liderazgo con la ciudadanía. En el Cuadro número 22 se ve esta forma de trabajar de un ecosistema de iniciativas del Gobierno Abierto.

⁷³ Es la forma abreviada de decir Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁷⁴ El principio de co-creación es uno de los pilares del Gobierno Abierto. La co-creación supone desarrollar iniciativas mediante un proceso multisectorial y que cuente con la participación activa de los ciudadanos y la sociedad civil.

⁷⁵ Andrea Castagnola y Álvaro Herrero. (2019). *El Ecosistema de Gobierno Abierto en la Ciudad de Buenos Aires Un modelo generador de cambios*. Banco Interamericano de Desarrollo, Buenos Aires, BID. p. 16.

Cuadro número 9

Iniciativas del ecosistema de gobierno abierto

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LIDER DEL PROYECTO	ENLACE
1.Presupuesto Abierto	Publica de presupuesto detallado de la Ciudad de Buenos Aires	Ministerio de Economía y Finanzas	http://buenosaires.gob.ar/presupuestoabierto
2.Compromisos de Gobierno	Los compromisos son objetivos específicos y medibles, que comunica el Jefe de Gobierno, y que permite rendir cuentas	Secretaria General y Relaciones Internacionales	http://www.buenosaires.gob.ar/comprcompromisos
3. Apertura del plan de Gobierno	Publicación del plan de Gobierno de forma fácil y sencilla de acceder	Jefatura de Gabinete de Ministerios/Secretaria General y Relaciones Internacionales	http://pnandegobierno.buenosaires.gob.ar/
BA Obras	Observatorio de Obras de la Ciudad	Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte/Secretaria General y Relaciones Internacionales	http://www.buenosaires.gon.ar/baobras
5.Gestión Colaboración de Solicitudes	Plataforma en línea para hacer solicitudes y apoyar las solicitudes de los vecinos	Secretaria de Atención y Gestión Ciudadana	https://gestioncolaborativa.buenosaires.gob.ar/prestaciones
6.Plan Estratégico Participativo BA 2035	El Consejo propone planes estratégicos consensuados para la elaboración de políticas en la ciudad	Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico (UCPE)	http://www.buenosaires.gob.ar/cope
7.BA Data	Publicación de bases de datos con información sobre la gestión del gobierno de formato reutilizable	Secretaria General y Relaciones Internacionales	https://data.buenosaires.gob.ar/
8.Legado olímpico	Monitorear el avance de las obras públicas y los procesos de compra vinculados a la construcción de la Villa Olímpica	Vice Jefatura de Gobierno/Secretaria General y Relaciones Internacionales	http://legadoolimpicobuenosaires.gob.ar/
9.Participación Ciudadana	Prácticas de participación que permiten al vecino colaborar y dar a conocer su opinión en determinadas iniciativas	Subsecretaria de Comunicación/Participación Ciudadana	Http://bapcbuenosaires.gob.ar//
10.BA Elige	Plataforma en línea para proponer ideas y proyectos para la ciudad	Subsecretaria de Comunicación/Participación Ciudadana	https://baelige.buenosaires.gob.ar/
11.BA en AGA	Plan de acción de Gobierno Abierto de la Ciudad en la AGA	Secretaria General y Relaciones Internacionales	http://www.buenosaires.gob.ar/agendatransparencia/gobiernoabierto/bsas-enalianza/cronograma
12.Dialogando BA	Es un programa que a través de mesas temáticas de	Ministerio de Gobierno	http://www.buenosaires.gob.ar/g

	diálogo aporta a la construcción de instituciones democráticas y políticas sostenibles		gobierno/dialogan doba
13.BA Ciudad Colaborativa	Programa de articulación público-privada que promueve la construcción de una agenda común entre empresas, ONG y el gobierno en torno a la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad en la ciudad	Secretaria de Cultura Ciudadana y Función Pública	http://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabienete/ba-ciudad-colaborativa

Fuente: Elaboración de Andrea Castagnola (2019)

Así es como este esquema argentino ayudó a la co-creación de las políticas públicas entre las diferentes áreas de gobierno y la sociedad civil, hubo un cambio de paradigmas en la propia administración pública y en sus propios funcionarios, por la forma de trabajo de forma colaborativa, ya que la forma de trabajo era transversal y no vertical.

También crearon la Unidad de Gestión de Cumplimiento (UGC) como forma de innovación fortaleció al monitoreo, donde los ciudadanos tienen acceso al estado de avance de las políticas y consecuentemente a los resultados obtenidos de los compromisos por el Jefe de Gobierno de Buenos Aires, esto coadyuvo al Gobierno Abierto para fortalecer la relación con la ciudadanía y aumentó el nivel de confianza. Y crearon un sitio web donde se pueden ver los logros y compromisos cumplidos del gobierno de Buenos Aires en www.buenosaires.gob.ar/compromisos donde se cuenta con 54 compromisos cumplidos y el avance que estos tienen.

Es un sitio web donde los ciudadanos pueden ingresar y ver la rendición de cuentas del año 2017 de su gobierno y las iniciativas propuestas del 2016, donde se puede visualizar peticiones de bacheo para las calles, seguridad pública, cámaras de video para la seguridad en el transporte y en la vía pública; y así también los compromisos del 2019, compromisos como la educación, espacios públicos y verdes, obras públicas. etc.

Otro factor importante del Gobierno Abierto de la ciudad de Buenos Aires son las BA Obras que es una plataforma en línea www.buenosaires.gob.ar/baobras que

provee información geo-referenciada y visualizada sobre las obras realizadas del gobierno, donde se pueden ver las obras como la villa olímpica y el ecoparque, “para fines de agosto de 2018 el sitio web registraba un total de 974 obras (74% de ellas ya finalizadas). Las áreas responsables con mayor cantidad de obra son: el Ministerio de Educación e Innovación (24%), el Ministerio de Ambiente y Espacio Público (21%), el MDUyT (15%) y Corporación Buenos Aires Sus (12%).”⁷⁶

La BA Obras tiene la colaboración de las diferentes áreas del gobierno, su objetivo es comunicar, abrir y monitorear, para informar a los vecinos de las obras que se realizan, así mejorando la comunicación y participación ciudadana. Teniendo transparencia en la gestión de gobierno, ya que se puede obtener acceso a la información sin solicitarla. Es como el Gobierno Electrónico aporta un avance para que el Gobierno Abierto a través de las TIC. Donde los ciudadanos pueden entrar y acercarse más a su gobierno.

1.4.2 Madrid España

El ayuntamiento de Madrid ha estado trabajando el Gobierno Abierto en su segundo plan de desarrollo donde se debatió el compromiso del gobierno para ir trabajando con su población. Estos compromisos son:

1. *Madrid en datos: (con la aprobación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y con la adhesión de la Carta Internacional de Datos Abiertos) como nivel práctico con la ampliación del catálogo de datos públicos en el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid,(...) La idea es crear un mapa en el que se muestran distintos aspectos de la ciudad de Madrid como puede ser (infraestructura, transporte, servicios, instalaciones educativas y deportivas...)de manera que cualquier persona pueda conocer qué ofrece cada barrio y distrito de Madrid y detectar necesidades y mejoras para plantear.*
2. *Transparencia en la gestión de residuos de la ciudad de Madrid y creación de una plataforma de información de residuos de Madrid. Compromisos normativos nacionales e internacionales en materia de residuos y hacerlo de*

⁷⁶ Ibid. p. 31.

modo democrático significa hacer una apuesta por la transparencia (...) Por ello, se creará, analizar y trasladar la información relevante y los datos concretos de generación de residuos, flujos de cada uno de ellos, actividades de prevención sistemas de gestión y tratamiento de residuos y costes del sistema.

- 3. Creación del observatorio de la ciudad. El observatorio de la Ciudad será un órgano de la ciudadanía, con funciones de seguimiento de la acción municipal y de sus políticas, al objeto de realizar propuestas de actuación. Entre sus funciones estarán las siguientes: observar y analizar la actuación municipal, para proponer áreas de mejora. Analizar las propuestas ciudadanas más apoyadas para mejorarlas, y en caso de que sean adecuadas llevarlas a votación ciudadana. Convocar audiencias públicas sobre asuntos de especial trascendencia para la ciudadanía. Emitir informe sobre cuestiones especialmente significativas de la acción municipal y de los procesos de aprobación y modificación normativa, y propuesta del Plan, Alcaldía, o Junta de Gobierno. Incorporar la voz de la ciudadanía para establecer las prioridades de la política municipal. Sus miembros serán ciudadanos elegidos aleatoriamente y de manera tal que supongan una muestra demográficamente representativa de la población de la Ciudad de Madrid, y sus miembros serán renovados cada año.*
- 4. Creación de buzón anónimo de denuncias: La oficina municipal contra el fraude y corrupción. Plantea incorporar a su sistema de denuncias una vía que asegure técnicamente el anonimato de lo denunciantes. El compromiso es crear un buzón que asegure un sistema de comunicación y de envío de información entre cualquier persona y el ayuntamiento de Madrid que garantice su anonimato y su seguridad. Para hacerlo el Ayuntamiento de Madrid utilizará la tecnologías desarrollada por GlobalLeaks, un sistema abierto auditable, por todos creado especialmente para enviar y recibir ficheros de manera segura por internet.*
- 5. Compromiso abierto a las propuestas de la ciudadanía. Cualquier persona puede proponer un compromiso de Gobierno Abierto para la Ciudad de Madrid. Los compromisos que se propongan serán remitidos a las áreas correspondientes para su estudio.⁷⁷*

Es así como a través de estos 5 compromisos es donde el municipio de Madrid trabaja el Gobierno Abierto, utilizando mucho el uso de las TIC para llevar esta información de manera clara, visible, y de manejo fácil para los madrileños. Cabe resaltar que manejan información para el tratamiento de residuos ya que es un tema que está de moda incluso en empresas privadas para ser más sustentables.

⁷⁷ Compromisos para el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de Madrid https://decide.madrid.es/legislation/processes/51/draft_versions/14

1.4.3 Euskadi País Vasco España

Euskadi es una comunidad autónoma de España, donde el Gobierno Abierto abre una canal de comunicación entre el ciudadano y la administración pública, este municipio trabaja con el concepto de territorio abierto con un toque institucional y organizativo donde el primer plan de acción de Euskadi señala que: “Para ser un territorio abierto, hemos de construir un modelo compartido de Gobierno Abierto, donde las oportunidades de conocer, participar y colaborar en la generación de valor público por parte de la ciudadanía sean las mismas en cualquier lugar de Euskadi, sea cual sea el nivel institucional al que corresponda gestionar la competencia de que se trate.”⁷⁸

Euskadi ha trabajado bajo 5 compromisos:

- *Rendición de cuentas. Construcción de forma consensuada y colaborativa con la ciudadanía un estándar básico y avanzado de publicación de información (qué, cómo, cuándo: bajo qué principios) sobre los compromisos de mandato para las instituciones vascas (niveles autónomos, foral y local), que sea parametrizable en función del nivel territorial de la institución y de su tamaño, con un método de seguimiento y con un plan de participación y comunicación en clave de auditoría social.*
- *Open data y linked data. Identificar conjuntos de datos demandados por el colectivo de reutilizadores en Euskadi (incluyendo personal de investigación de las universidades) y por la ciudadanía y normalizar y enlazar dichos datos por parte de las administraciones vascas, desarrollando visualizaciones y servicios nuevos interinstitucionales.*
- *I-lab de participación ciudadana. Construir un foro estable de estímulo de innovación pública en participación ciudadana de referencia en Euskadi para todas las administraciones vascas y el tejido cívico, que sirva para la generalización de buenas prácticas.*
- *Open eskola (escuela abierta para la ciudadanía. Fomentar en la sociedad vasca una cultura participativa y colaborativa en la generación de valor público mediante la capacitación en habilidades para la colaboración.*
- *Integridad. Identificar que compromisos de un sistema pueden prevenir y detectar los riesgos de falta de integridad, y diseñar las actuaciones endógenas y exógenas necesarias para evitarlos. Diseñar instrumentos para*

⁷⁸ OGP Euskadi (2018). “Plan de Acción OGP Euskadi 2018-2020”. Disponible en: https://www.ogp.euskadi.eus/contenidos/documentacion/doc_plan_accion/es_def/adjuntos/cocreacion_plan/plan_ogp_revisado_es.pdf

*reforzar y generar la confianza de la ciudadanía en la gestión de las personas, servidores públicos y en su integridad personal.*⁷⁹

Donde la participación ciudadana ha sido muy importante mediante sesiones presenciales y online; y un punto que podemos destacar de Euskadi es la integridad para el Gobierno Abierto, que sería muy bueno para Latinoamérica y la lucha contra la corrupción, más por los casos de corrupción que se han envuelto líderes políticos en esta parte del globo.

1.4.4 Renca Chile

La municipalidad de Renca en Chile trabaja el Gobierno Abierto con una de sus iniciativas que tiene por nombre alcalde en Tu Barrio que trabaja con audiencias públicas, cabildos ciudadanos, fondos concursables y presupuestos participativos y muchas otras⁸⁰. Este municipio ha trabajado junto con la Fundación Tribu la cual se considera como un laboratorio para la democracia, sin afiliación con partidos políticos, trabajó en conjunto con la municipalidad para poder tener un Gobierno Abierto y co-creación de planes de acción para modernizar la administración del gobierno local a través de la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

Se ha trabajado mediante 3 componentes claves para el proceso de participación y co-creación:

- 1. Difusión de información: El público, la sociedad civil y otros actores clave deberán recibir información oportuna sobre todos los aspectos del proceso de Gobierno Abierto, incluyendo en qué medida se toman en cuenta sus aportaciones.*
- 2. Espacios y plataformas de dialogo y co-creación. Se deberá facilitar un diálogo permanente e incluyente utilizando diversos foros y plataformas adecuadas al contexto comunal.*

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ Ejes de Renca: <https://www.renca.cl/ejes-de-renca/>

3. *Apropiación y toma de decisiones conjuntas. El municipio, la sociedad civil y otros actores deberán adueñarse del proceso y llevarlo a cabo de forma conjunta.*⁸¹

En el primer punto de Difusión de información se destacó por la creación de la página web municipal de Gobierno Abierto, en esta página se tiene el proceso de del plan de desarrollo con cronogramas de las fases y fechas claves, oportunidades de participación, así mismo el desenvolvimiento del plan de acción. Se publica en el sitio web las contribuciones del público y de la sociedad civil, y las respuestas que dio el municipio,

El segundo punto espacios y plataformas de diálogo y co-creación donde los participantes quienes son los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, juntas de vecinos, el sector privado para informarlos del proceso del Gobierno Abierto. De igual manera trabajaron estos agentes para el plan de acción.

La tercera apropiación y toma de decisiones conjunta habla sobre el desarrollo de los compromisos, donde la ciudadanía participa junto con el municipio hablan de las prioridades de la entidad tanto política, administrativa técnica y financiera, trabajando así con la co-creación vecinal donde hay propuestas de los compromisos ciudadanos. La decisión final de estos compromisos los tomará el alcalde municipal de Renca y posteriormente a través de la rendición de cuentas se responde el motivo de los compromisos elegidos y estos compromisos son adheridos al plan de acción.

Es así como se ha ido trabajando el Gobierno Abierto de manera global a nivel subnacional, en este caso estos municipios que hemos destacado en esta investigación donde hay un mayor avance implementando el Gobierno Electrónico para lograr este trabajo. Donde han tenido una mayor participación ciudadana más activa e informada, por medio de las TIC's.

⁸¹ Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca. p. 4., <https://www.renca.cl/wp-content/uploads/2019/08/Informe-1-VF.pdf>

Algo que podemos destacar y puede aplicarse a los municipios de México proviene del municipio de Euzkadi que maneja la integridad para que haya un mecanismo para los funcionarios públicos en el Gobierno Abierto y así combatir la corrupción y ganarse la confianza de la ciudadanía.

Capítulo II: Origen y desarrollo del Gobierno Electrónico y del Gobierno Abierto en México.

En este segundo capítulo empezaremos a hablar del desarrollo que ha tenido en nuestro país tanto el Gobierno Electrónico como el Gobierno Abierto. En primera instancia con el expresidente Vicente Fox, con su manejo con la Agenda Presidencial del Buen Gobierno y crear las bases para el desarrollo del uso de las TIC's en el ámbito federal. Con el expresidente Felipe Calderón y la creación de los Planes de Acción y la entrada de México para ser miembro en la Alianza del Gobierno Abierto.

Con Enrique Peña, trabajando con el segundo y tercer Plan de Acción y la conformación de la Estrategia Digital; y así dirigir este capítulo en la segunda mitad con el desenvolvimiento del Gobierno Abierto en los Gobierno Locales. Verificar sus avances, aportaciones que ha dado y retroceso que conlleva cuando hay un mal manejo en las TIC's.

El Gobierno Electrónico supone un entendimiento con la sociedad la cual pide una comunicación más eficaz con el Gobierno, generando la participación ciudadana, facilitando el acceso a la ciudadanía en la toma de decisiones y como medio de intercambio entre los gobiernos, disminuyendo los recursos humanos y los materiales para el desarrollo y crecimiento económico.

Todo este desarrollo ha sido posible por el protagonismo que han tenido las TIC que iniciaron a finales del siglo XX con los ordenadores y como ha influido en el cambio de la vida. Las TIC representan una herramienta para construir la nueva ciencia política.

La ciencia política a través de la e-Democracia o Democracia electrónica tiene por instrumento al internet, ha potenciado y revolucionado el proceso de la comunicación e interacción entre las computadoras y las redes para llevar a cabo el proceso democrático. El desarrollo de la *web* a nivel nación que convergen todos como son los poderes políticos, empresarios, académicos y usuarios para el

aprovechamiento del conocimiento, la información y la conectividad que nos da el internet. También con la implementación del e-Gobierno, que para García-Gil (2013) resalta

los siguientes componentes:

- 1. Inclusión digital, como estrategia permanente para lograr el acceso a los beneficios del e-gobierno para los menos favorecidos.*
- 2. Redes sociales, para unas administraciones públicas más perspectivas y conectadas.*
- 3. Gobierno abierto y transparencia administrativa, para unas administraciones públicas más orientadas a la rendición de cuentas.*
- 4. Intercambio de información, interoperabilidad y computación en la nube, de una gestión pública distribuida sin costuras.*
- 5. Big data y policy modeling o el creciente poder del análisis de datos y la computación en el sector público.*
- 6. Ciudades inteligentes y el redescubrimiento de lo local en la era digital y.*
- 7. Gobierno móvil para sociedades cada vez más dinámicas y flexibles. Sobre cada uno de estos temas se apuntan ideas generales para su desarrollo futuro en el sector público, así como puntos que deben tener en cuenta los estudiosos del e-gobierno.⁸²*

El uso de las TIC en la administración pública será eficiente si esta ayuda a combatir a la corrupción por medio de la transparencia, que mucho hace falta para los gobiernos locales en México, no combatirla del todo, pero si ayudará para que se reduzca este mal.

La tecnología tiene un lugar muy importante en la administración pública. En un principio fungió como apoyo para asuntos administrativos, donde se redactaban escritos, organigramas, etc. Así fue como empezó a desarrollarse las tecnologías de información y comunicación de igual manera se fue desarrollando en México una administración gubernamental, que se destacó en lo administrativo, con una jerarquía cerrada como el presidencialismo que se desarrolló en el siglo XX de México, donde los gobernantes no rendían cuentas respecto de sus actividades y de los recursos públicos que se les asignaban. Así es como empieza el desarrollo

⁸² J. Ignacio. Criado y J. Ramón García-Gil. (2013): "Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina". En *Gestión y Política Pública*, México, volumen temático gobierno electrónico, CIDE, pp. 28.

del Gobierno Electrónico en México por petróleos mexicanos, la comisión federal de electricidad en la década de los setenta y después estos servicios computacionales también sirvieron a otras dependencias, “también aparecieron organismos como el Comité de Autoridades de Informática de la Administración Pública (CAIAPF)⁸³ creado en 1971, que era un órgano colegiado conformado por los directores de las unidades de informática de las dependencias de la Administración Pública Federal y el Comité de Información de la Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM) creado en 1978.”⁸⁴ En 1971 el servicio computacional fue integrado al Comité de Autoridades de Informática de la Administración Pública y en 1978 se formó el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y municipal

Así es como empieza el desarrollo del Gobierno Electrónico como lo explica Sánchez:

*(...) Simplificación administrativa” con Carlos Salinas de Gortari (1989-2000), que redujo trámites de la prestación de bienes y servicios públicos (SECOGEF, 1989); y la “modernización administrativa” con Ernesto Zedillo Ponce de León (1995-2000), en el que se introdujeron por primera vez “técnicas generales” a la administración pública federal; como el enfoque de calidad, reingeniería de procesos y planeación estratégica (SECODAM; 1995).*⁸⁵

Si bien con Carlos Salinas aún no había un auge de las TIC’s ya en el proceso se manejaba de reducir trámites a bajos costos en el sector público y es así que en el año de 1994 surge el primer sitio web del gobierno de México por parte de la Presidencia de la República. Fue durante este sexenio del expresidente Ernesto Zedillo que se incorpora el uso de la tecnología en los procesos para modernizar la administración pública del país, esto surgió bajo el nombre de procesos de

⁸³ El nombre original era Comité Técnico Consultivo de Unidades de Informática de la Administración Pública Federal.

⁸⁴ José Ramón Gil García, Judith Mariscal y Fernando Ramírez. (2008), *Gobierno Electrónico en México*. México Núm. 214, noviembre 2008 CIDE. p. 6.

⁸⁵ José Juan Sánchez González. (2010) “La propuesta de modernización administrativa del gobierno de Felipe Calderón”. *En Revista de Administración Pública*, México, Vol. N. 3. p. 31.

informatización que fue meramente un sistema de compras públicas por internet y recibió el nombre de compranet.

En 1995 con el Plan Nacional de Desarrollo dio origen al Programa de Modernización de la Administración Pública, este fue dirigido por la Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y el Programa de Desarrollo Informático que fue coordinado por el INEGI.

En el año 2000 con Vicente Fox ex presidente de México, comenzó a utilizarse el termino de gobierno digital, y se empezó a utilizar el sistema e-México, y el primer documento de la Agenda del Buen Gobierno. En el sexenio de Felipe Calderón en el 2006 a 2012 el Gobierno Electrónico fue fundamental para la administración pública federal, se creó el Manual de Aplicación General de TIC (MAAGTICSI) para el avance de los procesos tecnológicos de las dependencias, y los funcionarios tienen su forma de comunicarse en las redes sociales (como son Facebook, twitter). Y con Enrique Peña Nieto el Gobierno Electrónico fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y se diseñó la Estrategia Digital Nacional.

Esta semblanza el Gobierno Electrónico sienta las bases del Gobierno Abierto en México y en sus tres niveles de gobierno con sus elementos principales: colaboración, participación ciudadana, transparencia y las TIC.

2.1 Gobierno Electrónico en el régimen de Vicente Fox Quesada

En el año 2000 fue un cambio político para México, un cambio de transición del partido hegemónico del PRI al PAN con un personaje radical para ese momento, el hartazgo político, la forma de gobernar del antiguo régimen que por más de 70 años gobernó a México, la falta de certeza en las últimas elecciones, la falta de transparencia en los gobiernos y corrupción en los gobiernos anteriores, originó que la ciudadanía exigiera un cambio, y esto se dio en lo mediático. Que benefició al partido opositor con su candidato presidencial Vicente Fox.

Durante su sexenio se creó la agenda presidencial del buen gobierno donde se contemplaba la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana y la cual se trabajó.

en 6 puntos de las estrategias de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno:

1. *Gobierno que cueste menos.*
2. *Gobierno de calidad.*
3. *Gobierno profesional.*
4. *Gobierno digital.*
5. *Gobierno desregulador.*
6. *Gobierno honesto y transparente.*⁸⁶

Con el presidente Fox empezó la propuesta de un Sistema Nacional e-México a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es así como nació el Gobierno Electrónico en México con infraestructura física y disponibilidad de servicios y trámites en línea.

Ese sistema se planteó los siguientes objetivos.

1. *Desarrollar el Sistema Nacional e-México como un sistema tecnológico y de contenido social que impacte en el desarrollo integral de la sociedad, eliminando barreras de acceso a la información y a los servicios y reduciendo la brecha digital de los mexicanos entre si y con el resto del mundo.*
2. *Lograr la conectividad de todos los mexicanos y mexicanas, entre si y con el resto del mundo, a través de una red digital interactiva, la cual, mediante la transmisión de voz, imágenes y datos, permita el acceso a información relacionada con temas de educación, cultura, salud, gobierno, comercio y servicios a disposición de la ciudadanía.*
3. *Lograr que las comunidades más remotas queden interconectadas con el resto del país, y que las nuevas tecnologías de telecomunicaciones e informática estén al alcance de toda la población y sean aprovechadas para diversos usos, tales como:*
 - a. *Educación y aprendizaje a distancia.*
 - b. *Salud a distancia.*
 - c. *Servicios del gobierno.*
 - d. *Economía y comercio.*
4. *Garantizar los mecanismos jurídicos, así como la regulación y aspectos tarifarios adecuados para el desempeño del Sistema Nacional e-México, en condiciones de certidumbre, transparencia y seguridad para garantizar el*

⁸⁶ Korina Velázquez Ríos. (2009) *Construcción de un Gobierno Electrónico en México. Camino hacia la sociedad del conocimiento.* México Cámara de Diputados LX Legislatura. pp. 91-93.

derecho a la privacidad y la información de los usuarios, así como de los valores sociales y éticos de los mexicanos.

- 5. Lograr que el Sistema Nacional e-México no represente una carga onerosa para el Estado y sea socialmente rentable.*
- 6. Integrar esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno, de los sectores social y privado, así como de los operadores de redes de telecomunicaciones en el país, a fin de impulsar la penetración de los servicios de la conectividad digital, y promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones e industria de computación (TIC's) entre la población, especialmente en aquellas localidades con menor grado de desarrollo y que requieran de mayor atención para impulsarlas e integrarlas a la nueva economía.*
- 7. Acelerar las tendencias históricas en la penetración de servicios de telecomunicaciones e informática, a fin de garantizar la cobertura de los servicios y contenidos sociales del Sistema Nacional e-México, y que estén presentes en todo el territorio nacional y al alcance de toda la población.⁸⁷*

Los esfuerzos del Gobierno Foxista eran apoyarse en las TIC para crear condiciones que permitan elaborar una mejor calidad de vida para el país. Mientras estas se desarrollaban en el sector privado, la idea en aquel entonces que esas mismas tecnologías fueran aplicadas al sector público para un mejor desarrollo nacional, con mejores servicios, sin fronteras y evitar la burocracia que en ocasiones producía la corrupción en el papeleo o el hecho de pasar por varios trabajadores públicos. Lo que se pensaba en si en una mejora en la salud, educación, comercio y gobierno mediante el Sistema Nacional e-México.

El 8 de noviembre de 2002, como parte del Sistema Nacional e-México, se lanzó al Internet el segundo proyecto, el e-gobierno, Portal Ciudadano del Gobierno Federal⁸⁸ administrado por el Sistema Internet de la Presidencia de la República cuya finalidad es que la comunicación fluya en ambos sentidos, es decir del gobierno al ciudadano y del ciudadano al gobierno; es un canal por medio del cual, los usuarios de Internet pueden buscar la información disponible, además de solicitar y tramitar los servicios que requiera. Su objetivo es reunir en un solo sitio la información, servicios y trámites

⁸⁷ SCT. (2001). Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006- México

⁸⁸ Un portal es el sitio principal, es el punto de partida a través del cual, la gente que se conecta al World Wide Web, puede empezar su actividad de búsqueda de información. MILENIUM. Diseño Web. copyright © 1998-2003 Informática Milenium, S.A.de C.V. [23/VI/2003] <http://www.informaticamilenium.com.mx/paginas/espanol/sitioweb.htm#dinternet>

*electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que más impacto tienen en la ciudadanía.*⁸⁹

En el 2003 se creó la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de Información (UGEPTI) como parte de la Secretaría de la Función Pública para implementar las TIC's en toda la Administración Pública Federal. El 2005 se emitió el Acuerdo para la creación de la Comisión Intersectorial y Acceso a la Información Pública.

El gobierno Electrónico durante la presidencia de Vicente Fox maneja distintos actores:

- *La Secretaria de la Función Pública que se encargó de vigilar la correcta ejecución de la APBG⁹⁰ a través de la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de Información (UGEPTI).*
- *La coordinación del Sistema Nacional e-México, que recae en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, debido a la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación.*
- *El Consejo Nacional de Ciencia Tecnología (CONACYT), el cual provee recursos financieros y conocimiento sobre el uso eficiente de tecnología.*
- *El Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC) que desarrolló la plataforma tecnológica y conduce investigación sobre el e-gobierno para promover la mejora continua del portal.*
- *La totalidad de dependencias y secretarías que internamente conformaron equipos de trabajo que definieron y revisaron la composición temática de los 16 canales con los que contó el portal.*⁹¹

En plataforma e-México en el año 2000 empezó con tres proyectos e-Educación (SEP) educación y capacitación a distancia para adultos, e-Salud (SS) con telemedicina administración y capacitación, e-Comercio, y e-Economía (SE)

⁸⁹ Vid.,. Presidencia de la Republica: *Programa Precisa*, México. (c) 2003. (10/XI/2002). <http://www.precisa.gob.mx/index.php?Directorio=precida&viewCat=302>

⁹⁰ De las iniciales de Agenda Presidencial de Buen Gobierno.

⁹¹ Julio C. Olvera García. Alicia Sarmiento Velázquez (2014).. "Gobierno Electrónico: Plataforma e-México en el marco de la nueva gestión pública." En *Perspectivas del Gobierno Electrónico Local en México*. Primera edición, Ruiz Alanís, Leobardo. Juan Miguel Morales y Gómez Leticia Contreras Orozco (Coord.), México, UAEM, FCPyS, IAPEM, IAPAS. p. 40.

comercio electrónico y economía digital, y e-Gobierno (SFP) donde se encuentra compranet, tramitanet y pago de impuestos.

Donde podemos apreciar sitios web como www.gob.mx ventanilla única donde se puede acceder a toda la información gubernamental y realizar algún trámite, donde los ciudadanos pueden encontrar servicios como “educación, salud, vivienda, familia, transporte, empleo, seguridad, cultura, turismo, democracia, migrantes, negocios, extranjeros, medio ambiente, campo y deporte, donde se podía hacer opiniones, críticas y sugerencias gubernamentales.”⁹²

Después se creó el portal www.e-méxico.gob.mx donde los usuarios ya eran más de 6000 contenidos y había un mecanismo de interacción entre los usuarios entre sí,⁹³ ya había comunidades virtuales y se podían hacer trámites e información de acuerdo con cada perfil del usuario. Uno de estos trámites fue obtener el CURP por vía electrónica, la factibilidad desde casa o el uso de un café internet y conseguir este trámite.

Dentro de este proyecto se creó “Un Centro Comunitario Digital donde un inmueble gubernamental, una escuela, una biblioteca, un hospital, el palacio municipal, o una oficina de correo, en el que se instalan equipos de cómputo para que la comunidad tenga acceso a internet, por ese medio a diversos servicios útiles y necesarios. Son operados por alrededor de siete dependencias federales que procuran coordinarse con gobiernos estatales y municipales.”⁹⁴ Donde son instalados equipos de cómputo para que la comunidad tenga acceso al internet para que así se pueda tener el acceso a las TIC y a los servicios del gobierno digital.

Estas comunidades digitales dieron inicio con más de 3200 lugares en localidades rurales y para el 2004 ya había más de 7200.⁹⁵ Este proyecto dio servicios del gobierno en la enseñanza de hacer trámites gubernamentales donde

⁹² Ibid. p. 42.

⁹³ Ibid. p. 43.

⁹⁴ Marino Garza Cantú Chávez. (2005), “Los centros Comunitarios Digitales”, en *Política Digital, Innovación gubernamental*, núm. 22, México Febrero, Nexos. p. 18.

⁹⁵ Olvera García, Julio c. y Sarmiento Velásquez, Alicia. (2014) “Gobierno Electrónico: Plataforma e-México en el marco de la nueva gestión pública.” *En Perspectivas del Gobierno Electrónico Local en México*, Ruiz Alanís, Leobardo (coords.), UAEM, FCPyS, IAPeM, IAPAS, p. 45.

podían hacerlos en línea, se crearon las páginas web donde se ofrecían información de sus comunidades y en otras se desarrollaron para llegar a ser catálogos de servicios comunitarios, y el uso de la información en internet para que los ciudadanos de sus comunidades pudieran hacer uso de las tecnologías. El uso de esta plataforma e-México tuvo como objetivo que la población pudiera utilizar los beneficios que le ofrecen las herramientas informativas en el sentido de llegar a promover la relación de ciudadano con el gobierno, empresas y sociedad civil, para que así se tenga una buena percepción del gobierno en la forma de su administración pública en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Esto fue posible por el Plan de Desarrollo que se llevó a cabo en la administración del expresidente Vicente Fox donde se pretendía tener buena infraestructura y calidad de servicios públicos para así tener un país competitivo. El Gobierno Electrónico incluye los ámbitos locales y estatales para que así todos tengan derecho a la información y tener accesos a servicios por medio del uso de esta herramienta en los tres niveles de gobierno, donde solo 360⁹⁶ municipios hacían uso de las TIC.

Las TIC en el gobierno de Vicente Fox fue una forma de organizar a la gestión pública para hacerla más eficiente, transparente, con accesibilidad tener respuesta a las demandas de los ciudadanos y empresas, estas tecnologías han tenido impacto en la competitividad y productividad del país, por su relación con el desarrollo económico con sentido de responsabilidad social para satisfacer las necesidades de la sociedad.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 y la Agenda Presidencial de Buen Gobierno tiene por objetivo general el construir un gobierno inteligente, capaz de utilizar los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos para evitar el dispendio de recursos y promover la eficacia de su función en todos los órdenes, un gobierno ágil y flexible capaz de captar las oportunidades, atender los problemas y adecuarse a las circunstancias rápida y eficazmente, un Gobierno Abierto y transparente, un gobierno descentralizado en sus relaciones con los estados y municipios, un gobierno global, que se inserte en el contexto mundial.

⁹⁶ José Ramón Gil García, Judith Mariscal y Fernando Ramírez. (2008), *Gobierno Electrónico en México*. México Núm. 214, noviembre, CIDE. p. 7.

Objetivos a cumplir en el 2003.

- 1. Vincular el uso de la tecnología de información y comunicaciones en la gestión pública para la generación de ahorros y la reducción de costos, mejorando las eficiencias de los servicios gubernamentales, manteniendo una infraestructura tecnológica óptima, dentro de un marco de referencia sujeto a estándares, y optimizando el aprovechamiento de los recursos humanos y tecnológicos para evitar duplicidades.*
- 2. Los servidores públicos el nivel medio y superior utilizarán equipos electrónicos para la gestión gubernamental: flujos de trabajo automatizados, oficios y memoranda electrónicos, correo electrónico, internet, entre otros. Asimismo, contarán con herramientas para el aprendizaje y colaboración en línea, así como con bicicletas electrónicas.*
- 3. Además, los medios tradicionales, se incrementará la disponibilidad de servicios gubernamentales en las dependencias y entidades por medios electrónicos.*
- 4. Se implementarán sistemas de administración de relaciones ciudadanas para potenciar los procesos de atención ciudadana de la APF.*
- 5. Se conformará la intranet gubernamental de administración pública federal, a través de la cual se interconectarán las dependencias y entidades por medio del modelo de Redes Privadas Virtuales de manera segura y eficiente, para alcanzar un mejor rendimiento tecnológico.*
- 6. Se implantará el modelo e-Procurement en una dependencia o entidad como modelo piloto para su posterior implantación en las demás dependencias y entidades de la APF.*
- 7. Se contribuirá a la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante el uso de tecnologías de información y comunicaciones.*

Objetivos 2004-2006.

- 1. Realizar transacciones completas y seguras por medios electrónicos, en las que el ciudadano pueda completar e incluso pagar en línea servicios o trámites gubernamentales.*
- 2. Incorporar la firma digital a fin de facilitar los diferentes procesos gubernamentales (internos o externos); adquisiciones, interacción con proveedores, manejo de inventarios, flujos de trabajo, administración presupuestal y financiera.*
- 3. Integrar de manera completa, horizontal y vertical, los servicios y trámites electrónicos. Eliminación de las fronteras instituciones y clasificación de los servicios conforme a necesidades comunes de los ciudadanos.*
- 4. Obtener mejoras medibles y comprobables en materia de eficiencia y rendimiento de TI (reducción de costos e incremento de productividad) mediante el uso de sistemas CRM, GRP o Sistemas de Administración del conocimiento.*
- 5. Todos los servidores públicos realizan los procesos internos más importantes de la gestión gubernamental utilizando medios electrónicos.*

6. *El costo promedio de realizar trámites gubernamentales por medios electrónicos presentara una reducción en el costo de la transacción de efectuarlos por medios tradicionales.*
7. *Los servicios gubernamentales de alto impacto que ofrecen las dependencias y entidades se entregarán por medios electrónicos además de los medios tradicionales.*⁹⁷

Así el Gobierno Electrónico llegó a México ahorrando tiempo, dinero y haciendo eficiente al gobierno en los trámites tanto en la transparencia como en la rendición de cuentas para el ciudadano al utilizar el internet, trámites como sacar cita en el seguro, conocer calificaciones escolares de instituciones privadas y públicas, poder consultar y sacar la CURP.

Ser parte de procesos de licitaciones y adquisiciones por medio del internet, permite conocer a las personas las compras del gobierno tanto del beneficiario y como el pago efectuado. En los trámites que se hacen vía electrónica se da un amplio conocimiento de la documentación específica al alcance de todos, sin la necesidad de tener contacto con el personal así bajando el nivel de corrupción, reduciendo tiempo y papel.

En el siguiente cuadro se verá los objetivos y las estrategias a seguir del gobierno electrónico durante el periodo de la presidencia de Vicente Fox.

Cuadro número 10
Objetivos, estrategias y líneas de acción, 2001-2006

Objetivos	Estrategias	líneas de acción
2003 Vincular el uso de TIC's en la gestión pública. Los servidores públicos de niveles medio y superior utilizarán equipos electrónicos para la gestión gubernamental. Se incrementará la disponibilidad de servicios gubernamentales. Se implementarán sistemas de administración de	Colocar a la infraestructura como parte esencial en el gobierno. Lograr una mayor rendición de cuentas por parte del gobierno, mayor acceso a la información pública, así como mayor eficiencia en el gobierno. Promover la participación ciudadana a través del uso de internet, eliminando así obstáculos tradicionales como	Infraestructura tecnológica gubernamental administración del conocimiento y colaboración digital. Rediseño de procesos utilizando TI .Servicio y trámites electrónicos (e-servicios) Portal ciudadano del gobierno federal. e-democracia y participación ciudadana.

⁹⁷ Ibid. pp. 9-10.

<p>relaciones con ciudadanos(CRM). Se conformará la intranet de APF. Se implementará el modelo e-Procurement de la APF, Se contribuirá a la aplicación de la Ley Federal de Transparencia.</p> <p>2004-2006 Realizar transacciones completas y seguras por medios electrónicos. Incorporar la firma digital. Integración horizontal y vertical de los servicios y trámites electrónicos. Obtener mejoras en materia de eficiencia y rendimiento de TI. Los servidores públicos realizan los procesos internos utilizando medios electrónicos. Reducción de costos respecto a medios tradicionales Los servicios gubernamentales de alto impacto se entregarán por medios electrónicos, además de los medios tradicionales</p>	<p>la distancia geográfica y el tiempo. Crear un modelo de e-servicio centrado en el cliente. Elaborar proyectos abiertos y pendientes: que cuenten con servicios basados en estándares de internet y conocimiento de la sociedad incluida en su totalidad. Apoyar las prácticas democráticas que vinculan al Estado con la sociedad mediante el establecimiento de nuevas formas de comunicación, la innovación y la generación de servicios, los cuales representarán una alternativa más de espacios de participación ciudadana. Tomar a la seguridad como tema fundamental para la conformación del sistema.</p>	<p>Política informática y organización para el gobierno digital.</p>
---	--	--

Fuente: elaboración de J. Ramon Gil García (2008).

Estas son las líneas de acción del gobierno digital a través de la plataforma e-México, para impulsar la administración pública por parte del gobierno de Vicente Fox que incluye procesos internos del gobierno y cambios organizacionales. Logrando la posibilidad de acceder a un mayor número de trámites y servicios a todos y lograr un gobierno.

2.1.1 La agenda del buen Gobierno y el Gobierno digital

El gobierno de Vicente Fox y la apertura al uso de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo y mejora de las dependencias gubernamentales para lograr mejores resultados, en los servicios hacia los ciudadanos y el reforzamiento de la economía del país.

Las TIC fueron el inicio del gobierno digital en México, y formó parte de la reforma gubernamental la cual se establecía en el Plan Nacional de Desarrollo con la Agenda Presidencial del Buen Gobierno.

El Plan de Desarrollo que fue elaborado para el ciclo 2001-2006 incluyó la informática y las telecomunicaciones para la transformación del país, para permitir el acceso a los servicios y al mundo globalizado para las personas, para superar los rezagos que enfrentaba el país. Uno de los principales objetivos es mejorar la competitividad del gobierno con rendición de cuentas, servicios de buena calidad. Así mismo esta tecnología servirá mejor en la educación, ofrecía mejor capacitación, salud, servicios de gobierno, comercio y entretenimiento.

Las TIC en la Agenda Presidencial de Buen Gobierno se realizó el consejo de e-México, dentro del marco del proyecto del Sistema Nacional e-México para transformar a la administración pública, con resultados para la unión del gobierno con la sociedad, para que así se pudiera recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno de un pasado de corrupción en el antiguo régimen hegemónico a uno nuevo.

Dentro de la agenda de buen gobierno, existen seis puntos fundamentales que maneja la administración del presidente Vicente Fox; de los cuales, uno de ellos es precisamente el relativo al gobierno digital... Con base en ello, es que se le ha dado una prioridad muy alta y... el objetivo estratégico es precisamente hacer que el público en general, el ciudadano desde la comodidad de su casa, o desde las instalaciones en sus oficinas, Avances y Retos del gobierno digital en México 127 o escuelas incluso, los estudiantes puedan de una u otra manera recibir trámites y servicios provistos por el gobierno a través, precisamente, del internet. Cabe resaltar que otra de las

*estrategias que viene a reportar el gobierno electrónico es precisamente la transparencia y la rendición de cuentas.*⁹⁸

El gobierno digital además de hacer eficiente los servicios de la administración pública el uso de las TIC ha hecho reducir la corrupción, aumentar la transparencia y la participación ciudadana. La Agenda Presidencial de Buen Gobierno durante el gobierno de Vicente Fox manejaba las siguientes acciones en cuanto al Gobierno Electrónico se refiere:

1. *Infraestructura tecnológica gubernamental.*
2. *Administración del conocimiento y colaboración digital.*
3. *Rediseño de procesos de las TIC.*
4. *Servicios y trámites electrónicos (e-servicios).*
5. *Portal ciudadano del gobierno federal.*
6. *Política informática y organización para el gobierno digital.*⁹⁹

Por lo que podemos exponer el concepto de gobierno digital ya con estas variables mencionadas de manera técnica.

*Gobierno digital es la selección, desarrollo implementación y uso de tecnologías de información y comunicación en el gobierno para la provisión de servicios públicos, el mejoramiento de la efectividad gerencial y promoción de valores y mecanismos democráticos, así como el desarrollo de un marco regulatorio que facilite iniciativas que usan información de forma intensiva y momento la sociedad del conocimiento.*¹⁰⁰

Con esta definición podemos ver que el gobierno digital consiste en el rediseño tecnológico, organizacional e institucional para la estabilidad y los proyectos de actividades tecnológicas que promueven la innovación y el cambio generado por las actividades tecnológicas. Fue así como inicio a planearse un gobierno digital en México con base al buen gobierno. Con el uso de las TIC's para promover la

⁹⁸ José Ramón García Gil, Luis Felipe Luna Reyes y Rodrigo Sandoval Almazán. (2015), *Avances y Retos del Gobierno Digital en México*. México 1ra edición, IAPEM, UAEM, FCPyS. pp. 127-128.

⁹⁹ Ibid. pp. 127-128.

¹⁰⁰ José Ramón Gil-García and Luis Felipe. Luna-Reyes. (2006), "Integrating Conceptual Approaches to E-Government." *In Encyclopedia of E-Commerce, E-Government and Mobile Commerce*, edited by Mehdi Khosrow-Pour, Hershey, PA: Idea Group Inc., pp. 636-643

eficiencia y la transparencia gubernamental, se desplegó también en lo legal la parte institucional con la Ley de Transparencia e Instituciones como la Comisión Intersectorial de Gobierno Digital y con el programa de e-México que estableció más de mil centros comunitarios digitales entre escuelas, bibliotecas públicas, hospitales y presidencia municipales.

En lo legal se creó la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), Asociación Mexicana de la Industria de las Tecnologías de Información (AMITI), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información (CANIETI), y es así como el gobierno dio a conocer la Estrategia Digital Nacional en el año 2013 donde se desarrolló el gobierno digital en los portales de gobierno a nivel estatal, portales de internet por 31 estados y en ese entonces el Distrito Federal que se desarrollaron con el back office, portales de internet que constituyen puntos focales del desarrollo de internet.

Gil García y Luna Reyes tienen un diagrama acerca de los principales componentes del gobierno digital como el cuadro número 11.

Cuadro número 11

Principales componentes de un modelo de evaluación integral del Gobierno Digital

Determinantes del Gobierno Digital	Características del Gobierno Digital	Resultados del Gobierno Digital
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura • Recursos Humanos • Marco Legal • Demanda potencial 	<ul style="list-style-type: none"> • Usabilidad • Calidad de la información • Privacidad • Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de los servicios • Transparencia • Rendición de cuentas • Participación ciudadana

Fuente: Elaborada por Gil-García y Luna-Reyes, (2007).

Este cuadro muestra una propuesta para la evaluación de los portales de los gobiernos donde se puede visualizar las características del gobierno digital, modernizando los procesos de trabajo, métodos de gestión y trámites, mediante el uso de las TIC.

La estrategia de servicios y trámites electrónicos del gobierno del presidente Fox implicaba la posibilidad de brindar mejores servicios públicos mediante el gobierno electrónico de calidad, que sirven para mayor comodidad y satisfacción para los ciudadanos. También lo que se buscaba a través de este cambio o forma de hacer administración más eficiente y aumentar la recaudación en todos los órdenes de gobierno mediante la firma digital.

El manejo de las TIC ha abierto los medios para ser más transparentes para los gobiernos, de manera en que se pueda reducir la corrupción. Esto mediante el sistema de Declaranet donde los funcionarios corresponden en declarar su patrimonio sobre la plataforma de las TIC's, siendo más vigilados por la Secretaría de la Función Pública y Compranet.

En lo legal se cuenta con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo donde las instancias gubernamentales y descentralizadas de manera protocolaria se conectan de manera electrónica para las personas físicas y morales puedan hacer cualquier trámite. También la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública donde las subordinaciones oficiales del gobierno, así como entes descentralizados en presentar mediante forma electrónica al personal que la requiera la información solicitada referente a tramites y servicios.

En el gobierno digital se crearon nuevas estructuras administrativas y modificaron el marco legal y la operación de programas específicos para el uso de las TIC. La Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de Información (UGEPTI) posteriormente cambio su nombre a Coordinación de la Sociedad de la Información. Las TIC están presentes en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2007-2012), se creó la infraestructura de telecomunicaciones en el país, donde el Gobierno Electrónico maneja el Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012 para mejorar la eficiencia en los servicios e incrementar la certeza en los aparatos de gobierno de manera donde se pueda ahorrar recursos, simplificando procesos y reducción de duplicidades de funciones.

Esto dio origen a la Agenda de Gobierno Digital 2009 que integra en una sola estrategia las TIC. En el gobierno en el Gobierno del ex presidente Felipe Calderón se conforma en las siguientes áreas.

1. *Aprovechar y optimizar el uso de los recursos de TIC para elevar la eficiencia operativa gubernamental.*
2. *Determinar, planear y ejecutar proyectos y procesos estratégicos del gobierno mediante la innovación tecnológica y aplicación de mejores prácticas.*
3. *Elevar el grado de madurez de Gobierno Digital en las instituciones y con ello, el nivel de competitividad del gobierno.*
4. *Asegurar la administración y operación de TIC a través del establecimiento de un marco normativo.*
5. *Promover la digitalización de trámites y servicios gubernamentales integrados para facilitar el acceso al ciudadano.*
6. *Fortalecer las funciones y competencias de los titulares de las áreas de TIC para reforzar su participación en la planeación estratégica de su institución con un enfoque ciudadano.*
7. *Promover el desarrollo del gobierno digital mediante la vinculación con los gobiernos y organismos nacionales e internacionales, la industria, la academia y la sociedad.*¹⁰¹

Así se fortalece el desarrollo del gobierno digital a través de la plataforma de e-México donde hubo mejoras en la red estatal en educación, salud y en gobierno. Este modelo que se vino gestando durante este periodo sexenal se “integraron más de 2200 contenidos digitales para la plataforma e-México, con 115 mil usuarios anotados y 108 millones de páginas desplegadas en 2008 y además contaba con el modelo CapaciNET con más de 182 mil visitas.”¹⁰²

Se contó con la red institucional que es la relación con instituciones, organismos que posibiliten la creación y modernización de contenido y servicios digitales que para “2008 contaba con 536 instituciones y 1210 participantes.”¹⁰³ Dentro de este escenario se contó con la Comisión Especial de Acceso Digital de la Cámara de Diputados donde en el 2010 se sentaron las bases para la conformación

¹⁰¹ Agenda de Gobierno Digital, (2009). “Agenda de Gobierno Digital”. Presidencia de la República. Secretaría de la Función Pública.

¹⁰² José Ramón García Gil, Luis Felipe Luna Reyes y Rodrigo Sandoval Almazán. (2015), *Avances y Retos del Gobierno Digital en México*. México 1ra edición, IAPEM, UAEM, FCPyS. P.141

¹⁰³ Ibid. p. 142.

de la Agenda Digital, así definiendo la Agenda Digital Nacional como el mecanismo en el cual las autoridades se pueden coordinar con sus órganos para la creación de las políticas públicas las cuales fomentan el desarrollo financiero y la fabricación de las TIC's.

Esto resaltó 3 atribuciones del gobierno digital, “como primero un incremento de la transparencia gubernamental con el uso de las TIC para la entrega de la información pública a los ciudadanos, mejorando los trámites de solicitud de datos públicos. La segunda atribución es el comercio electrónico con las firmas electrónica, declaraciones de impuestos vía internet, pagos electrónicos y certificados digitales. Y el último en la mejora de la gestión gubernamental por medio de las herramientas en línea para hacer más eficiente a las instancias públicas, este último incremento la oferta de servicios digitales.”¹⁰⁴

Es así es como empezó la agenda del buen gobierno y gobierno digital en México, durante el sexenio de Vicente Fox mediante la plataforma de E-México, para que el ámbito federal sea lleno de este mundo digital, para poder estar conectados de manera directa por medio del uso de las TIC's.

Y de ahí lo que se empezó a desarrollar como el UGEPTI, donde se pudo crear la infraestructura tecnológica que necesitaba el gobierno, para mejorar la calidad de los servicios que brinda el gobierno federal mediante su plataforma electrónica mejorando el ámbito gubernamental y aficionando la administración pública.

2.1.2 Gobierno Abierto en el Gobierno de Felipe Calderón

En el 2011 los países como Brasil, Indonesia, Noruega, Reino Unidos, Filipinas, Sudáfrica, Estados Unidos y México quienes iniciaron con el Gobierno Abierto, para que sus gobiernos fueran más transparentes, con una participación ciudadana más activa, tener mejores servicios públicos y una mayor confianza en las instituciones

¹⁰⁴ Ibid. p. 142.

públicas, es así como empezó la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*).

El Gobierno Abierto tuvo apertura en México con el expresidente Felipe Calderón a través del Plan de Acción y la firma de la Declaración de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en relación con las redes sociales que crecieron en esta última década como fueron *Twitter* y *Facebook*, donde hubo esa retroalimentación de ciudadano-gobierno y viceversa. En el gobierno mexicano se adoptaron las TIC, ya con una base que venía del gobierno electrónico implementado por el gobierno foxista.

Una vez la llegada al gobierno mexicano el ex presidente Felipe Calderón en la presidencia el año 2011 ha apostado a la idea del gobierno abierto, debido al avance registrado en materia de transparencia y acceso a la información en los planos normativo e institucional.

Cejudo hace un análisis de como llegó el Gobierno Abierto a México, de manera de tres propuestas, de etiqueta, de principio y de práctica.

- *Etiqueta, el Gobierno Abierto permite, en el mejor de los casos, construir un lenguaje común en los esfuerzos paralelos (pero no necesariamente asociados) por mejorar la transparencia. Fortalecer la rendición de cuentas y propiciar la participación ciudadana (...).*
- *Principio como ideal normativo que guía las decisiones de los gobernantes y argumentos para la exigencia de los ciudadanos. Como principio, el Gobierno Abierto puede descomponerse en la premisa de máxima publicidad (que ya es un mandato constitucional en México), en la lógica en que cada peso público y cada actor de autoridad deben activar un mecanismo de rendición de cuentas, y las decisiones gubernamentales siempre han de tener espacios para que los ciudadanos opinen, incidan, construyan y co-creen (...).*
- *Practica. El Gobierno Abierto en México es como un conjunto de prácticas: es decir, como decisiones, instrumentos, acciones que están en operación para permitir que el ciudadano es un actor central, no solo en definir el acceso al poder, sino definir el ejercicio del poder y ser actor central del control democrático sobre el poder (...) tienen un potencial transformador en tanto que el ciudadano interactúa con los gobiernos: como recipiente pasivo de*

*información, como agente ante quien se le rinde cuentas y como participe en las decisiones públicas.*¹⁰⁵

Con esto México entró en el discurso de la transparencia y rendición de cuentas como eje fundamental de la deliberación política, una nueva forma de acceder a la información a través de las TIC por medio de los sitios web, consultas dirigidas para que los gobiernos consulten la opinión de la ciudadanía, se toma al Gobierno Abierto como principio y práctica democrática.

En México el Gobierno Abierto se empezó a trabajar con tres planes de acción el primero fue aun en el periodo del gobierno de Felipe Calderón, fue elaborado por el Plan de Acción (2011-2012) con 14 compromisos para mejorar los servicios públicos, buen uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas, con cinco objetivos fundamentales: Gobierno centrado en la ciudadanía, en el presupuesto, en el progreso de los datos, la participación ciudadana y la optimización de los recursos naturales. Donde promueve la participación de las Organizaciones de Sociedad Civil, mediante un representante, la Secretaría de la Función Pública y el entonces IFAI ahora INAI, teniendo un Secretario Técnico Tripartita (STT). El 28 de marzo de 2012, se presentó el nuevo Plan de Acción Ampliado (PAA) que quedo concluido con 36 compromisos, se otorgó una mejor importancia y aprovechamiento del uso de las TIC y relevancia de crear sitios web, como se puede ver en el siguiente cuadro.

¹⁰⁵ Guillermo Cejudo (2015). “¿Etiqueta, principio o practica?”. En *Gobierno Abierto el valor social de la información pública*, Bojórquez Pereznieto, José Antonio (Coord.), México. UNAM. pp. 114-115.

Cuadro número 12

Compromisos del Plan de Acción y del Plan de Acción Ampliado

Fecha ingreso	No. De compromisos	Objetivos	Dependencias de gobierno	Organizaciones de la sociedad civil
Sep. 2011 (PA)	14	Mejorar los servicios públicos (3). Aumentar la integración pública (6). Administración efectiva de los recursos públicos (3). Incrementar la rendición de cuentas corporativas (2)	18 Secretarías de Estado coordinadas: <ul style="list-style-type: none"> Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Presidencia de la República y Secretaría de Relaciones Exteriores 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 10 Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC) Cultura Ecológica A. C. CitiVox Fundar Centro de Análisis e Investigación A.C.
Abril 2012 (PAA)	36	Mejora de servicios (3). Aumento de rendición de cuentas corporativas (4). Administración eficiente de los recursos públicos (16). Aumento de la integridad pública (13)	22 dependencias gubernamentales coordinadas por Secretario Tripartita: <ul style="list-style-type: none"> Representantes del IFAI Secretaría de la Fundación Pública y representantes de organizaciones civiles 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Social Cooperación A.C. (GESOC) Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) <p>Transparencia Mexicana</p>

Fuente: Elaboración de José Juan Sánchez González con fuente Quintanilla y Gil, (2013, 97).

El PAA se integró con 36 compromisos de los cuales 2 están enfocados para el desarrollo de gobierno como poner a México en la Iniciativa Internacional de Industrias Extractivas y preparación de un plan de trabajo para los beneficios de programas de subsidios gubernamentales, los otros 34 compromisos, y es así como El Gobierno Abierto se estableció en el gobierno del Presidente Calderón dándole un gran empuje a los tramites electrónicos, administrando bien así los recursos públicos y participación a las sociedades civiles.

Y así con la creación del Secretario Técnico Tripartita como una institución de toma de decisiones de la Alianza del Gobierno Abierto, siendo fundamental en la comunicación entre los gobiernos y la sociedad civil.

2.1.3 México como parte del grupo fundador de la AGA con Calderón

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) conocido con sus siglas en inglés *Open Government Partnership* (OGP) fundada desde el 2011, donde los Estados que la conforman tienen en sí los elementos de transferencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, para que haya una mayor reacción por el gobierno, para reducir la corrupción, para tener una mejor economía e innovación, y los compromisos son los siguientes:

- 1. Incrementar la disponibilidad de la información sobre actividades gubernamental.*
- 2. Apoyar la participación cívica.*
- 3. Implementar altos estándares de integridad profesional en todas nuestras administraciones.*
- 4. Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.*¹⁰⁶

Fueron 8 países los primeros integrantes de la AGA entre ellos México, en la actualidad ya cuenta con 66 países miembros., esta es impulsada por un Comité Directivo compuesto por nueve países y nueve organizaciones de sociedad civil internacionales. México formó parte de la AGA gracias a sus credenciales en materia de transparencia y acceso a la información en ese tiempo por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) hoy es Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

¹⁰⁶ Declaración de Gobierno Abierto. (2011). <https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/open-government-declaration/>

La Alianza del Gobierno Abierto empezó con 5 compromisos con cinco retos importantes para el Gobierno Abierto:

1. *Mejoramiento de los servicios públicos, busca promover la mejora e innovación en la prestación y gestión de la amplia gama de servicios públicos a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros).*
2. *Incrementar la integridad pública, implica esfuerzos por avanzar en ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como la promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.*
3. *Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos, comprende el uso adecuado en la asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo y aprovechamiento y conservación de recursos naturales, etc.*
4. *Crear comunidades más seguras. Comprende avances en seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil, entre otros.*
5. *Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado. Implica promover la responsabilidad empresarial en temas tales como medio ambiente, protección del consumidor, participación de la comunidad y combate contra la corrupción.¹⁰⁷*

De los cuales sus principios son: la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y las tecnologías e innovación, en México se desarrolló el Gobierno Abierto con tres Planes de Acción que son la forma de trabajar en la Alianza del Gobierno Abierto, el primero fue en el periodo de Felipe Calderón como presidente de México se crea el primer Plan de Acción. Había críticas que no había apertura para la participación ciudadana por lo que se reestructuró y se amplió a 36 compromisos de ahí el nombre de Plan de Acción Ampliado “mejora de los servicios públicos (2), aumento de la integridad pública (11), manejo eficiente y eficaz de los recursos (18), aumento de la rendición de cuentas corporativa (4) y comunidades seguras (3).”¹⁰⁸

¹⁰⁷ Alejandra Nasser. (2017), *Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Santiago. ILPES, CEPAL, INAP, GIGAP. p. 19.

¹⁰⁸ José Bautista Farias. (2016). “Gobierno Abierto en México. Promesas y vicisitudes”. *En Análisis Plural*, Jalisco, ITESCO. p. 138.

Se crea el Secretario Tripartita con delegados en la Secretaría de la Función Pública y en el IFAI, y también en la sociedad civil, como fundamento principal la creación del Plan de Acción considerando la participación de la sociedad civil en este diseño.

La formación del Secretario Técnico Tripartita (STT) como organismo principal en la en la opinión y toma de decisión de la Alianza para el Gobierno Abierto, el cual el modelo mexicano de organización para la toma de decisiones en el marco de la AGA. Se logró la confianza entre los actores del Secretario Técnico Tripartito ya que se trabajó en problemas prioritarios de las Organizaciones de la Sociedad Civil, donde el Gobierno, la sociedad civil y el órgano garante de transparencia se apoyan en el Secretario Técnico Tripartita.

En el 2014 se dio una reforma en materia de transparencia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual pasó del IFAI al INAI como órgano libre y autónomo, con mayores atribuciones, compromisos y resultados, en lo que es respecto a la transparencia, protección de datos personales y acceso a la información. también se dio el mecanismo de colaboración para tener una mayor representación en los asuntos gubernamentales, en el cual el INAI aporta y maneja las acciones del Gobierno Abierto.

Todo este proceso y reformas llevó México a asumir en el 2014 la presidencia del AGA a nivel internacional hasta octubre del 2015, durante el periodo de gobierno de Enrique Peña Nieto, quien impulsó la visión estratégica que México impulsará en el marco de la AGA. El Secretario Técnico Tripartita promovió el Gobierno Abierto en los gobierno estatales y los otros dos poderes como el legislativo y el judicial.

El INAI ha trabajado bien con el Gobierno Abierto que conecta con la transparencia, acceso la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y Tecnologías de la Información y de Comunicación para las políticas públicas que promuevan el diálogo y la colaboración entre el gobierno y sociedad.

México impulsó la consolidación del Comité Directivo como el espacio de liderazgo y de visión a largo plazo para el fortalecimiento y sostenibilidad de la Alianza. Durante la Reunión Ministerial del Comité Directivo celebrada en

la ciudad de México en abril del 2015, se revisaron cuatro temáticas de alto impacto para definir el futuro de la Alianza:

- 1. Convergencia de las agendas de Gobierno Abierto y de Desarrollo Sostenible: México propuso a los países miembros de la AGA la adopción de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de generar sinergias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los países de Naciones Unidas y los Principios de Gobierno Abierto.*
- 2. Investigación sobre el impacto de Gobierno Abierto: con el fin de conocer el impacto de las iniciativas de Gobierno Abierto, México realiza dos investigaciones: 1) en colaboración con la OCDE se está generando un estudio de evaluación sobre el impacto de las políticas de Gobierno Abierto en México y 2) se elabora un diagnóstico para conocer el potencial de la Política de Datos Abiertos como mecanismos para tener información disponible y actualizada.*
- 3. Seguridad pública y acceso a la justicia: se planteó la relevancia de incorporar compromisos de acceso a justicia y seguridad pública en los Planes de Acción Nacionales. Durante la Cumbre Global 2015 se llevará a cabo una sesión plenaria en la que se analizará el papel del Gobierno Abierto como herramienta para garantizar el acceso a justicia.*
- 4. Gobiernos subnacionales: a partir de la experiencia en iniciativas de Gobierno Abierto a niveles subnacionales, México impulsó la realización de un piloto de apertura gubernamental en ciudades para definir los siguientes pasos de la Alianza en relación con gobiernos subnacionales y regiones. Esto fue aprobado en la reunión de trabajo del Comité Directivo de la AGA celebrada del 22 al 23 de julio de 2015 en Pretoria, Sudáfrica.*

(...) México esta en la Red de Gobierno Abierto coordinada por el BID. Está integrada por autoridades de alto rango responsables de las políticas de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe, y nace con el objetivo de promover un diálogo de política regional para el diseño e implementación de soluciones que contribuyan al avance del Gobierno Abierto¹⁰⁹

Es así como México tomo preponderancia en la AGA e impulso las iniciativas con los demás países participantes del Gobierno Abierto, como es en materia de desarrollo sustentable, de seguridad entre los gobiernos subnacionales, el fomento a la transparencia y la colaboración.

¹⁰⁹ Balance de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. p. 6-12. <http://www.icaei.org.mx/images/Gobierno%20Abierto/Biblioteca/EN%20MEXICO/balance.pdf>

México siendo presidente de la AGA también fomento la participación ciudadana para impulsar así al Gobierno Abierto dándole más cooperación a la sociedad en los asuntos públicos

2.1.4 Gobierno Abierto en el Gobierno de Enrique Peña Nieto

En el gobierno de Enrique Peña Nieto se elaboraron dos planes de acción, comenzando con el segundo Plan de Acción (2PA 2013-2015), con los que se trabajó con 26 compromisos y 5 ejes. Este Plan de Acción fue bajo las premisas de transparencia, rendición de cuentas y la visión de México como un país abierto que se realizó con los principios de la GA. En el siguiente cuadro número 13 trataré de explicar un poco más a detalle los puntos del segundo Plan de Acción.

Cuadro número 13
Segundo Plan de Acción de México 2013-2015

EJE	COMPROMISO	SECTOR	DETALLE	GENERA CIÓN DE DATOS	DATOS ABIERTO
Gobierno centrado en la ciudadanía	Tu gobierno en un solo punto	Acceso al servicio online	www.gob.mx	E>C ¹¹⁰	escaso
	Regulación clara y transparente	Acceso a normativa	www.dof.gob.mx	E>c	si
	Normas accesibles	Acceso a normativa	www.dof.gob.mx	E>c	si
	Registro de detenidos (sistema de consulta de detenidos)	Acceso a la información	www.consultadetenidos.pgr.gob.mx	E>c<E ¹¹¹	parcial
	Base de datos de personas desaparecidas	Acceso a la información	http://rnped.segob.gob.mx	E>c<E	parcial
	Padrón único de personas desaparecidas	Accesos a la información	www.pub.sedesol.gob.mx/spp	E>c<E	parcial

¹¹⁰ Información desde Estado al ciudadano.

¹¹¹ Información desde Estado al ciudadano y del ciudadano al Estado

Presupuesto abierto y Participativo	Compras abiertas	Acceso a la información	www.comprasdego.bierno.Gob,mx	E>c	no
	Compras inteligentes	Acceso a normativa	www,gob,mx/sft/acciones-y-programas/compras-inteligentes	E>c	escaso
	Impuestos abiertos	Acceso a la información	www.sat.gob.mx/cifras_sat/paginas/inicio.html	E>c<E	si
	Gasto abierto	Acceso a la información	www.transparencia.presupuestaria.gob.mx	E>c	si
	Fondo emprendedor abierto y participativo	Acceso al servicio online	www.sistemaemprededor.gob,mx	E>c	no
Datos abiertos para el desarrollo	Infraestructura para todos	Infraestructura	http://aga.sct.gob.mx/infraestructuraParaTodos.Do	E>c	escaso
	Sigue la obra pública	Infraestructura	http://aga.sct.gob.mx/infraestructuraParaTodos.Do	E>c	escaso
	Política Nacional de datos abiertos	Políticas públicas	www.datos.gob.mx	E>c	si
	Consejo para datos abiertos	Accesos datos básicos de gobierno	http://datos.gob.mx/blog/consejo-consultivo?Categoria=noticias&tag=Desarrollosostenible	E>c	no
	Datos carreteros	Políticas públicas	http://aga.sct.gob.mx/datosCarretrosAbiertos.do	E>c	Si
	Datos de educación superior	Políticas públicas	http://datos.gob.mx/busca/dataset/programas-de-licenciatura-y-tsupor-institucion-de-educacion-superior	E>c	escaso
	Datos para un México en paz	Políticas públicas	http://datos.gob.mx/herramientas/incidencia-delictiva-del-fueri-federal-2012-2015?category=web&tag=seguridad-y-justicia	E>c	no
Empoderamiento y participación ciudadana	Democratización de becas y apoyos gubernamentales para la educación	Políticas públicas	https://snbecas.sep.gob.mx/	E>c	no
	Retos públicos	Políticas públicas	http://retos.gob.mx/	E>c	no

Gobernanza de recursos naturales	FONDEN transparente reconstrucción. mx otro	Accesos datos básicos de gobierno	http://fonden.datos.gob.mx	E>c	no
	Petróleo para todos	Acceso a contenido de medio ambiente	www.pemex.com/Paginas/sefaiit.aspx	E>c	no
	Minería para todos	Acceso a contenido de medio ambiente	http://datos.gob.mx/busca/organization/se?q=minera&sort=score+desc	E>c	si
	Cuidado al medio ambiente basado en evidencia	Políticas públicas	http://apps1.se.arnat.gob.mx/dgeia/indicadores_verdes/00_introd/intro.html	E>c	si
	Protección participativa del medio ambiente	Acceso a contenido de medio ambiente	www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/index.html	E>c<E	NO
	Adhesión de México a la iniciativa de Transparencia de las industrias extractivas	Acceso datos básicos de gobierno	www.eiti.org	E>c	no

Fuente: Plan de acción 2013-2015 de México. Cuadro de elaboración de Martín Cutberto Vera Martínez (2018).

En el cual se puede ver que de las 26 iniciativas solamente 8 de ellas tienen efectivamente datos públicos, mientras que otras 8 tienen un acceso parcial o escaso de datos abiertos, el Plan de Acción tiene principalmente el acceso a la información.

La creación estuvo basada en nueve mesas temáticas:

1. *Compras públicas.*
2. *Agenda digital.*
3. *Competencias y fomento económico.*
4. *Política social.*
5. *Medio ambiente y cambio climático.*
6. *Infraestructura.*
7. *Transparencia presupuestaria y fiscal.*
8. *Justicia y seguridad.*
9. *Energía industrias extractivas.*

Las mesas de trabajo estuvieron a cargo por ocho organizaciones de la sociedad civil:

- Artículo 19.
- CIDAC.
- Cultura Ecológica.
- FUNDAR.
- GESOC.
- IMCO.
- Transparencia Mexicana.
- Social TIC.¹¹²

Y dos entidades de gobierno: Gobierno de la República y el INAI. También colaboraron 200 académicos, activistas, empresarios, funcionarios y organizaciones de la sociedad civil. A partir de la experiencia de los dos planes de acción anteriores en noviembre del 2015 se empezó con la creación de este tercer Plan de Acción el cual establece siete ejes como se pueden ver en el cuadro número 14.

Cuadro número 14
Tercer Plan de Acción 2016-2018

EJE TEMATICO	META 2018	LINEAS DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de la sociedad civil y víctimas	1. Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México a través de un proceso en el que participen víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso	EP
		2. Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada	EP
		3. Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno.	EP

¹¹² Ibid. pp. 17-18.

Igualdad de género	Crear un Sistema Nacional de Cuidados con la participación activa de la ciudadanía cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos de cuidados (familia, comunidad, mercado y Estado) para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de la articulación de políticas, infraestructura y servicios en esta materia.	1. Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Cuidados a través de un órgano participativo, incluyente y vinculante encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, que incluya un mecanismo de difusión ciudadana de estos derechos e impulse su adopción en todos los ámbitos de gobierno.	EP
Pobreza y desigualdad	Contar con un registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social (según la definición de CONEVAL) que observe los principios de la política de desarrollo social conforme al art 3º de la Ley General de Desarrollo Social	1. Construir el Sistema de Información Social Integral con la participación de un comité de expertos independientes como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social.	EP
Servicio público de agua	Medir el consumo de agua y descargas tanto en volumen como en calidad, así como promover su reúso, la descarga cero de los grandes consumidores y supervisar su tratamiento, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.	1. Impulsar la coordinación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía para establecer un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de comunicación) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas, partiendo de la información disponible y de nueva creación.	EP
	Fortalecer las acciones de promoción a la salud	1. Crear un grupo multidisciplinario en el que participe sociedad civil, academia y gobierno para elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana, además de dar seguimiento a la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno y participar en el diseño,	EP

Servicios públicos de salud	dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia.	implementación y evaluación de políticas públicas en esta materia.	
		2. Crear una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación	EP
		3. Modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y NOM-086-SSA1-1994 basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal por medio de un proceso de consulta plural con expertos los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés	EP
Sistema Nacional Anticorrupción	Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.	1. Llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los cargos del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los órganos internos de control y evaluar de forma objetiva con la participación de sociedad civil, academia y expertos la idoneidad de los perfiles propuestos, con información del proceso en datos abiertos.	C
Gobernanza de recursos naturales y cambio climático	Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones públicas.	1. Articular y publicar de forma accesible toda la información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.), a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.	EP

Fuente: elaboración de José Juan Sánchez González (2019). Con base en el plan de acción 2016-2018 y hojas de ruta de los compromisos de la Alianza por el Gobierno Abierto. Códigos: (N/D=Información no disponible; P=Parcialmente cumplido; EP=En proceso de cumplimiento C: Completado.

El tercer Plan de Acción en si cuenta con 11 compromisos o líneas de acción, más por ser a finales del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, en todo este proyecto del Gobierno Abierto encontramos una buena participación por el INAI

como responsable de las políticas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales con observación de la AGA; también el mejoramiento de los procesos y procedimientos gubernamentales en la instancia federal supervisado por la SFP y las OSC que buscan ser herramientas que promuevan la participación ciudadana en las políticas públicas.

2.1.5 El gobierno Electrónico con Enrique Peña Nieto: Estrategia Nacional Digital.

Durante el periodo del expresidente Enrique Peña Nieto se optó por un gobierno más cercano y moderno en el 2013 se creó el Programa para un Gobierno y Moderno 2013-2018 que tiene por objetivo atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos, para promover un gobierno eficiente, eficaz y que rinda cuentas a la población, con sus tres estrategias como democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno, y perspectiva de género. Se requirió una estrategia en materia digital, para fortalecer la agenda digital global, para que la gente pueda interactuar con el gobierno de manera virtual..

Con esta estrategia de Gobierno Cercano y Moderno se presentó la Estrategia Digital Nacional que es el plan de acción para fomentar la adopción y el desarrollo de las TIC El 11 de junio de 2013 se llevó a cabo la reforma del artículo 6 constitucional en materia de telecomunicaciones, en el que el Estado garantiza el derecho de acceso a las TIC, e insertar a México en la Sociedad de la Información y Conocimiento dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Cuya finalidad es impulsar la digitalización de México, a través de los objetivos:

- 1. Transformación Gubernamental. Construir una nueva relación entre la sociedad y el gobierno, centrada en la experiencia del ciudadano como usuario de servicios públicos, mediante la adopción del uso de las TIC en el Gobierno de la República.*
- 2. Economía Digital. Desarrollar en ecosistema de economía digital que contribuya a alcanzar un México próspero, mediante la asimilación de las TIC*

en los procesos económicos, para estimular el aumento de la productividad el crecimiento económico y la creación de empleos formales.

- 3. Educación de Calidad (transformación educativa). Integrar las TIC al proceso educativo, tanto en la gestión educativa como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como en los de formación de los docentes y de difusión y perseveración de la cultura y el arte, para permitir a la población insertarse con éxito en la Sociedad del Información y el Conocimiento.*
- 4. Salud Universal y Efectiva. Generar una política digital integral de salud que aproveche las oportunidades que brinda las TIC con dos prioridades, por una parte, aumentar la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud y, por otra, hacer más eficiente el uso de la infraestructura instalada y recursos destinados a la salud en el país.*
- 5. Innovación cívica y participación ciudadana. Utilizar a las TIC para promover la co-creación con la ciudadanía de nuevas soluciones a los problemas de interés público, impulsando la participación ciudadana y la innovación cívica.*

Para alcanzar estos objetivos, la Estrategia Digital plantea los siguientes cinco habilitadores clave:

- 1. Conectividad. Desarrollo de redes a la ampliación del despliegue de una mejor infraestructura en el territorio nacional, la ampliación de la capacidad de las redes existentes, y el desarrollo de competencias en el sector TIC para estimular la reducción de procesos.*
- 2. Inclusión y habilidades digitales. Se refiere al desarrollo equitativo de habilidades para operar tecnologías y servicios digitales, contemplando la cobertura social y el desarrollo de habilidades con equidad de género.*
- 3. Interoperabilidad y habilidades digitales. Se refiere a la construcción de las bases para la interoperabilidad hacia adentro del gobierno para proveer mejores servicios públicos y al desarrollo de la identidad digital como la llave de acceso de la población a estos servicios.*
- 4. Marco jurídico. Se refiere a la disponibilidad de información gubernamental en formatos útiles y reutilizables por la población en general, para fomentar el emprendimiento cívico e impulsar la transparencia, mejorar los servicios públicos y detonar mayor rendición de cuentas.*
- 5. Datos abiertos. Se refiere a la disponibilidad de información gubernamental en formas útiles y reutilizables, por la población en general, para fomentar el emprendimiento cívico e impulsar la transparencia, mejorar los servicios públicos y denotar mayor rendición de cuentas.¹¹³*

Para la Estrategia Digital Nacional el uso de las TIC para así alcanzar el índice de digitalización promedio de los países de la OCDE para 2018 en el programa de un

¹¹³ Estrategia Digital Nacional (2013) <https://www.inr.gob.mx/Descargas/trc/EstrategiaDigital.pdf>. pp. 16-17

Gobierno Cercano y Moderno, y lograr los indicadores del país líder de América Latina. Con ello, la Estrategia Digital Nacional impuso la siguiente misión y visión.

Misión: Facilitar el acceso y promover la utilización de las TIC en la vida cotidiana de la sociedad y del gobierno para que éstas contribuyan al desarrollo económico y social del país, y a mejorar la calidad de vida de las personas.

Visión: Un México Digital con una sociedad conectada, participativa e innovadora que potencializa sus capacidades para tener mejores oportunidades: y un gobierno abierto. Cercano, moderno y transparente, que garantice que la tecnología sea motor del desarrollo del país.¹¹⁴

La Estrategia Digital Nacional comenzó digitalización a nivel nacional, para tener un mayor auge en lo económico, social y político para mejorar el desarrollo vital de la sociedad y mantenerlo conectado al a través del Programa México Conectado, que garantiza el acceso a internet en sitios públicos que cuenten con conectividad para el país para satisfacer la demanda.

La implementación de la Estrategia Digital Nacional se llevó a cabo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para fomentar el uso de las TIC e insertar a México en la Sociedad de la Información y el Conocimiento Provisión de servicios públicos. Mientras más se habituó el uso de las TIC en la vida diaria, el progreso para aumentar una mejor vida en los ciudadanos, en los procesos productivos de la iniciativa privada y en la mejora en la administración pública en optimizar los recursos y costos, en los servicios que presta el gobierno, siendo así más transparentes.

La digitalización del país para usar las TIC que permitan generar, procesar y compartir información para la transformación social, económica y política del país, genera empleos, mejora la productividad de las empresas y creación de nuevas industrias El impacto de las TIC en tres dimensiones:

- *Económico: Crecimiento del PIB, crecimiento de empleo, innovación, productividad.*

¹¹⁴ Ibid. p. 15.

- *Sociedad: inclusión social, igualdad, calidad de vida, acceso a servicios básicos.*
- *Política: desarrollo político, Estado de Derecho y participación, Eficiencia de la administración pública (educación y salud), transparencia.*¹¹⁵

La Estrategia Digital Nacional tuvo las políticas públicas para poder digitalizar México, la incorporación de las TIC en el gobierno federal y su desarrollo en el país, ya que responden la exigencia para una ciudadanía que exigía mayor transparencia de sus gobiernos, y ser más participativos.

2.2 Alcances y limitaciones del Gobierno Abierto en México

La modernización administrativa y la capacidad tecnológica que se ha desarrollado para la eficacia y eficiencia del gobierno, para reducir costos y acercarse a los ciudadanos, teniendo un sistema de telecomunicaciones que facilita la interoperabilidad, desarrollando sitios web con funcionalidad en los servicios en línea y con una buena participación ciudadana con base al uso de las TIC.

Pero el Gobierno Abierto lo podemos visualizar de diferentes maneras, primero de manera administrativa y política, en lo administrativo con el uso de las TIC, que han permitido la interacción del gobierno con la sociedad, del burócrata al ciudadano sin pasar por tantos filtros sino más bien de manera más directa, logrando una interacción y colaboración del intercambio de la información. Dentro del uso de las TIC se ha tenido un avance en la rendición de cuentas, la transparencia, la participación ciudadana dentro del sector público para que la información se difunda fácilmente y al acceso de los servicios.

Si bien el Gobierno Abierto se maneja mejor cuando ya está implementado un Gobierno electrónico por eso quise iniciar este subtema hablando de la importancia de las TIC, ya que facilita de manera eficiente los trámites y servicios

¹¹⁵ Ibid. p. 14.

que las instituciones públicas ponen a los ciudadanos, brinda canales de comunicación y participación ciudadana y acceso a la información para la transparencia en la actividad de los gobiernos, así como de colaboración en todos los procesos de decisión y de control, el Gobierno Electrónico es un paso que más allá de solo la instrumentalización técnica para conseguir la implementación del Gobierno Abierto.

2.2.1.1 Alcances

El gobierno abierto nos ofrece datos públicos generados por el gobierno que el ciudadano puede consultar, utilizar y evaluar, ya que es más práctico y real en la toma de decisiones para el diseño de las políticas públicas, y también se puede tomar en cuenta la lucha contra la corrupción, así como crear la confianza de la sociedad en la administración.

Para esto se debe de tener “el acceso libre, abierto y gratuito a los datos (*open data*); y se tiene la libertad y los mecanismos para lograr la participación y acción de los ciudadanos (*open action*).”¹¹⁶ De esta manera el *open data* es aprovechado en las aplicaciones para ir transformando la consulta en el gobierno, y el trato, para evitar la corrupción, utilizando los datos públicos por medio de la web de manera abierta, el alcance del Gobierno Abierto se puede visualizar en lo social, democrático y económico.

*La apertura de datos e información del gobierno representa un requisito imprescindible en el ejercicio de una actividad transparente como principio base para una mejora del sistema democrático. Se posibilita y fomenta el acceso a la información como un derecho necesario en el funcionamiento del sistema y de la sociedad. El libre acceso para evaluar las medidas de las actividades de los gobiernos contribuyente a denunciar el despilfarro a inhibir la corrupción y a poner de manifiesto errores de política antes de que vuelvan crónicos.*¹¹⁷ En este sentido, el Gobierno Abierto implica un fortalecimiento

¹¹⁶ Ana Corojan y Eva Campos. (2011). “Gobierno Abierto. Alcance e Implicaciones”. Documentos de trabajo, 03/2011. Madrid: Fundación ideas. p. 23.

¹¹⁷ David Beetham y Kevin Boyle. (1995). *Cuestiones sobre la democracia. Conceptos, elementos y principios básicos*. Madrid, UNESCO. p. 65.

democrático y mejora de la calidad democrática al aumentar el control de las instituciones y acercar los ciudadanos a estas.

Asimismo, la oportunidad de aprovechar el Gobierno Abierto se traduce en términos de beneficios económicos. Los beneficios de la era digital han creado muchos debates y, pese a que, en un principio, los pros y contras de las ventajas económicas eran igualitarios, hoy en día el impacto de las TIC en el desempeño gubernamental se percibe cada vez más como positivo.¹¹⁸

Por ejemplo, la apertura de la información para que sea un gobierno más transparente es un ejercicio para mejorar el sistema democrático, se facilita el acceso a la información como un derecho necesario en el funcionamiento social. También el denunciar el despilfarro y combatir la corrupción, para que así se fortalezcan las instituciones de gobierno. Y en lo económico tenemos el ejemplo de Cataluña. “En el año 2004 se puso en marcha un sistema espacial de compartir la información entre 20 municipalidades. Los costes supusieron 1,5 millones de euros, mientras que los beneficios de la eficiencia interna superan los 2,6 millones de euros por año.”¹¹⁹ “Asimismo, según un estudio de 2006 de la Comisión Europea, la reutilización de los datos públicos sea de forma gratuita o previo pago de una tarifa, representan en el marco de la Unión Europea un volumen de negocios de mercado cifrado en un mínimo de 27.000 millones de euros.”¹²⁰

En México en el año 2002 se crea el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI ahora INAI) el cual es el representante de controlar la información que almacena el gobierno que los protege la Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública Gubernamental.

La Ley de Acceso a la Información establece que todos los Estados promulguen leyes estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública, en el cual el Estado mexicano tiene 33 leyes de transparencia y accesos, una federal y las demás estatales. También existe el portal de obligaciones de

¹¹⁸ Stiglitz, J. et al, (2000). *The Role of Government in a Digital Age*. Computer and Communications Industry Association (CCIA).

¹¹⁹ Disponible en: http://inspire.jrc.ec.europa.eu/reports/Study_reports/catalonia_impact_study_report.pdf [Fecha de acceso: 15 de enero de 2011].

¹²⁰ Disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/1103&format=HTML&aged=1&language=ES&guiLanguage=en>. [Fecha de acceso: 25 de enero de 2011].

transparencia¹²¹ donde se obliga a publicar y actualizar periódicamente información del presupuesto, remuneraciones, etc.

El Sistema Nacional Anticorrupción, la transparencia y rendición de cuentas se relacionan con el concepto del Gobierno Abierto y en el 2014 se promulgó la Política Nacional de Datos Abiertos en México,¹²² donde se pueden observar datos del FONDEN y de CONAGUA entre otras. Uno de los grandes alcances que ha tenido el Gobierno Abierto es poder combatir a la corrupción en los gobiernos, mediante los mecanismos de la transparencia a través de tomar en cuenta a la ciudadanía en la toma de decisiones.

2.2.1.2 Limites

La forma de gobernar de los gobiernos puede ser de manera autoritaria, no hay esa libertad de pedir información, aún hay gobiernos que no transparentan sus gestiones y cuando uno la solicita es difícil que se la brinden, a pesar del avance tecnológico esto logra el avance que se desea tener con el Gobierno Abierto tal cual como se espera del mismo con el concepto de proteger la información. “Una cuestión crucial, que afectó el desarrollo del gobierno electrónico y hoy podría hacer lo mismo con el gobierno abierto, es la brecha o exclusión digital, que ronda el 50% en la región. Mientras se mantenga esa brecha será imposible el éxito, pues no se gobierna para la mitad de la población, se gobierna con y para toda la población.”¹²³ La falta de transparencia que no constituye al combate a la corrupción que aunado a esto la desconfianza del ciudadano en las instituciones públicas como un factor limitante y

¹²¹ Portal de Obligaciones de Transparencia. Disponible en: <http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=begin>

¹²² datos.gob.mx.

¹²³ Gregorio Montero. (2017) “Del Gobierno Abierto al Estado Abierto: la mirada del Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo” *En Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe*, Naser Alejandra, Álvaro Ramírez-Alijas y Rosales Daniela (Editores), Santiago, CEPAL. p. 78.

eso a su vez la participación ciudadana no tendría ese impulso para que funcione el Gobierno Abierto.

Otras limitantes se refieren a la integración de procesos y servicios, que se torna cada vez más compleja, dada la incapacidad de interoperabilidad de las administraciones públicas de la región.¹²⁴ A ello hay que agregar cuestiones no resueltas, en muchos casos no abordadas ni siquiera, como son la privacidad e intimidad de las personas y la seguridad informática. Otros obstáculos con que tropieza el gobierno tienen que ver con el autoritarismo histórico de muchos políticos y funcionarios latinoamericanos, el culto a la opacidad, la corrupción administrativa, la brecha digital y otros. Son lastres que se deben gestionar y combatir con decisión, pues influyen negativamente en el desarrollo de una estrategia de gestión abierta a los ciudadanos.¹²⁵

Uno de los problemas del Gobierno Abierto es la falta de transparencia por los gobiernos, ya que incrementan la corrupción y que esto se ve reflejado en la apatía de la sociedad con su gobierno. La apertura de la información para transparentar se ha visto menguada ya que la mayoría de los gobiernos muestran datos superficiales, en el discurso es muy buen visto, pero en la práctica si deja mucho que desear.

Con base en la transparencia, hay 4 niveles de acceso a la información y que son permitidos conforme a la ley de transparencia:

- 1. Primer nivel. Donde cualquier persona tiene acceso a la información, es información básica del gobierno, de dependencias de gobierno que están adentro de la ley de transparencia, donde se puede obtener la información en la web. Encontramos unos ejemplos como I. Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación; II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado; III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área*

¹²⁴ Mucho se ha hablado del gobierno electrónico, pero muchos son también los gobiernos de la región que no fueron capaces de establecer siquiera las bases para el intercambio de información electrónica, con miras a facilitar los servicios y los trámites a los ciudadanos. Las instituciones públicas continúan solicitando al usuario documentos e información que el propio Estado produce, maneja y certifica.

¹²⁵ Ibid. pp.78-79.

de su responsabilidad; IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas; V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información; VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados; VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado; VIII. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición solo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia; IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables; X. La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que solo tendrán acceso los mexicanos; XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado; XII. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado; XIII. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones; XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos; XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados; XVI. Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja; XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones; XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan; XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados; XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables; XXI. Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder

a los mismos; XXII. Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México; XXIII. Las cuentas públicas, estatal y municipales.

2. Segundo nivel. Se utilizan los órganos garantes de la transparencia para solicitarla y es a través de un formato que utiliza el INAI.
3. Tercer nivel. Si la información no es proporcionada se hace el uso del recurso de inconformidad, solo se pide información que está tipificada en el artículo 20, que es información clasificada como reservada. I. Comprometa la Seguridad del Estado o la Seguridad Pública; II. Pueda dañar la conducción de las negociaciones de acuerdos interinstitucionales, incluida aquella información que otros Estados u organismos institucionales entreguen con carácter de confidencial al Estado de México; así como la que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. III. Pueda dañar la situación económica y financiera del Estado de México; IV. Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, o cause perjuicio a las actividades de fiscalización, verificación, inspección y comprobación del cumplimiento de las Leyes, de prevención del delito, procuración y administración de justicia, de readaptación social y de la recaudación de contribuciones; V. Por disposición legal sea considerada como reservada; VI. Pueda causar daño o alterar el proceso de investigación en averiguaciones previas, procesos judiciales, procesos o procedimientos administrativos, incluidos los de quejas, denuncias, inconformidades, responsabilidades administrativas y resarcitorias en tanto no hayan causado estado; y VII. El daño que pueda producirse con la publicación de la información sea mayor que el interés público de conocer la información de referencia.
4. Cuarto nivel. En esta última opción para solicitar la información es por medio de un amparo. Información confidencial que están adentro del artículo 25 de la ley de transparencia: I. Contenga datos personales; II. Así lo consideren las disposiciones legales; y III. Se entregue a los Sujetos Obligados bajo promesa de secrecía.¹²⁶

En si el problema para solicitar información y trámites es la burocracia, el cual es un derecho, pero depende de las personas el interés de solicitar la información, o las

¹²⁶ Gabriel Reyes Jaramillo. (2019) "Transparencia y Gobierno Abierto en México" *En Del Gobierno Abierto al Estado Abierto*. En Chanes Nieto, José (Coord), Ciudad de México Primera Edición, UAEM. pp. 70-73.

complicaciones para solicitar las copias de esa información que llega a ser molesto para quien la solicita.

Además, hablando de información referente a lo que es confidencial no es muy clara en la ley y se deja a la interpretación de los gobiernos poniendo en duda la veracidad ante el ciudadano, contradiciendo a la misma ley en la práctica, otro limitante en cuestiones de transparencia es en la Ley de Protección de Datos Personales en el artículo 4 en el almacenamiento de los datos personales como nombre, dirección, teléfono, religión etc., pero es contradictorio que se exija su publicación y otra pida lo contrario.

También otra situación que limitan al Gobierno Abierto es la falta del Estado de Derecho justo.

Según el Proyecto Mundial de Justicia, el Estado de Derecho, se basa en cuatro principios universales: la rendición de cuentas, donde el gobierno, al igual que los actores privados, son responsables ante la ley... donde las leyes son claras, públicas, estables, se aplican por igual y protegen los derechos básicos; el gobierno abierto, donde los procesos, por medio de los que se promulgan, se administran y se aplican las leyes, son accesibles, justos y eficientes y por último, la resolución accesible e imparcial de conflictos, en los que la justicia se aplica de manera oportuna por representantes competentes, éticos, independientes y neutrales que son accesibles, cuentan con los recursos adecuados y reflejan la conformación de las comunidades a las que sirven¹²⁷

Las leyes no se aplican por igual para todos, hay violencia para ejercer los derechos y miedo para ejercer la autoridad; la falta de justicia a las leyes hace que las personas tomen la justicia por sus propias manos, donde lo único organizado es el crimen organizado.

Los miembros de los órganos de ejercicio del poder público que se han convertido en enemigos al Gobierno Abierto ya que solo transparentan sus éxitos, y sus fracasos o errores se ocultan, como sucesos sin aclarar como la muerte de

¹²⁷ Taylor, Duncan. (2 de julio de 2018), "La importancia del Estado de Derecho", Excélsior, México, <https://www.excelsior.com.mx/opinion/columnista-invitado-global/la-importancia-del-estado-de-derecho/1249549>

Colosio o los números de fallecidos de los temblores, etc., pero exigen el secreto bancario, ocultamiento de sus ingresos, resultados escolares, propiedades o estado civil, no declarar en la ley electoral de 3 de 3 (declaración patrimonial, declaración fiscal y declaración de intereses). Son los que permean en las limitaciones para que el Gobierno Abierto pueda impedido en alcanzar su avance y pueda ser implementado.

- *Transparencia: un gobierno que oculta o distorsiona información no puede pedir a la sociedad que le tenga confianza en los momentos de crisis. Se debe a entender la transparencia como un recurso político para sostener la legitimidad de los gobernantes en momentos de crisis.*
- *Participación: en una realidad crecientemente multiactoral, no se puede seguir haciendo política desde un despacho. Al formular políticas públicas los gobiernos deben tener en cuenta a los actores involucrados, tratar de trabajar en conjunto, comunicar con ellos y escucharlos. Dará sostenibilidad al proceso de producción de políticas públicas.*
- *Colaboración: no hay un conocimiento individual mayor que el conocimiento colectivo. Por eso deben sostener procesos colaborativos para la resolución de los problemas sociales.¹²⁸*

La transparencia en los gobiernos democráticos presupone brindar la información necesaria sobre lo que esta haciendo el gobierno, lo que en un gobierno autoritario no permite el acceso a esta información, en la participación ciudadana se carece el derecho mismo de la toma de decisiones para los ciudadanos en la gestión de políticas públicas, en la exposición de ideas y la colaboración em e cual es un espacio donde los ciudadanos y los agentes sociales tratan de resolver los problemas públicos, lo que en el autoritarismo hay poco desenvolvimiento de estos elementos.

Respecto a las TIC's y los gobiernos autoritarios estos pueden ser censurados por el gobierno, en acoso para los ciudadanos y para grupos políticos

¹²⁸ Luis Guillermo Babino, (2017) "Gobierno Abierto: moda u oportunidad." *En Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. En Chile, Nasser, Alejandra. Editores, Cepal.pp. 304-305.

opositores que puede llegar al extremo del espionaje mediante el uso de la tecnología.

2.2.2 El espionaje de pegasus

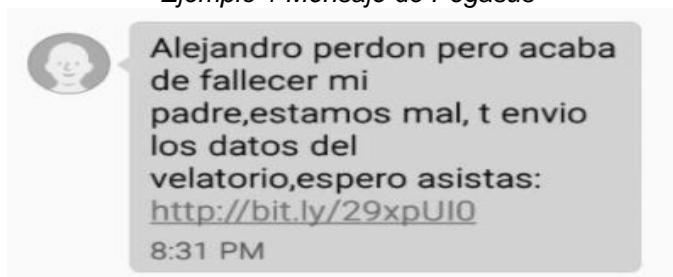
El 11 de febrero del 2017 el periódico estadounidense *The New York Times*¹²⁹ publicó una nota referente al gobierno mexicano que hablaba de 3 reporteros que son activistas en pro de la salud de México. Retomando lo publicado por la nota de San Francisco todo empezó por los mensajes que recibió Simón Barquera, mensajes que implicaban a su hija y que estaba en estado grave, y otro que supuestamente un amigo le decía que su padre había muerto. Quien fungía como director de investigación en políticas y programas de nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública mexicano y un medio informativo lo acusaba de negligencia, además el mensaje contenía un vínculo web, y en otros mensajes decía quien tenía un amorío con su esposa con enlaces que supuestamente contenían fotografías del acto sexual.

Luis Miguel Encarnación, entonces director de Fundación Mídete, dedicada para luchar contra la obesidad, también recibió mensajes con hipervínculos, que lo direccionaban al sitio web de Gayosso, estos mismos mensajes también los recibió Alejandro Calvillo, activista y fundador de El Poder del Consumidor, que también ha luchado contra la obesidad. Estos personajes compartían usualmente el mismo impuesto a las bebidas saborizantes del año 2014. Este impuesto lo que se pretendía era minimizar su uso en México.

¹²⁹ <https://www.nytimes.com/es/2017/02/11/espanol/america-latina/programas-de-espionaje-fueron-usados-contra-impulsores-de-un-impuesto-a-los-refrescos-en-mexico.html>

Cuadro número 15

Ejemplo 1 Mensaje de Pegasus



Ejemplo de uno de los mensajes recibidos por Alejandro Calvillo que contienen un vínculo con un programa espía. por Nicole Perloth (2017).

Las ligaduras de estos mensajes ocupaban una cifra que llegaba a estos equipos mediante un programa espía hecho por *NSO Group*, empresa privada de Israel quienes ponen a la venta este tipo de mecanismos a los gobiernos y empresas privadas y también con instituciones de seguridad en México.

*Aunque este tipo de organizaciones como Hacking Team en Italia y Gamma Groups en Inglaterra insisten que solo venden herramientas a los gobiernos para uso de investigaciones criminales y de terrorismo. Pero cada agencia gubernamental decide a quién van a hackear con las herramientas, que pueden rastrear cada llamada, mensaje de texto, correo electrónico, ubicación, sonido, imagen y hasta las teclas pulsadas en un celular.*¹³⁰

Esto demuestra que la vigilancia en México está fuera de control, por lo cual el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad civil como *Citizen Lab* con la colaboración de ONG locales que han trabajado en favor de los derechos digitales, con *SocialTic* y *R3D*,¹³¹ Estos 3 defensores que fueron hostigados por esos mensajes colaboraron en con las oficinas del gobierno y con la aportación de la sociedad civil en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), en específico para el manejo de la salud en México sobre la obesidad en el cual se plantea en el tercer Plan de Acción 2016-2018.

Ante dicha situación, el núcleo exigió al Poder Ejecutivo Federal (representado por la Secretaría de la Función Pública) y a los Comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), contrapartes en el Secretariado Técnico Tripartita (STT),

¹³⁰ Ibidem.

¹³¹ Red en Defensa de los Derechos Digitales.

actuar de manera efectiva ante este delicado asunto, pero no hubo una respuesta concreta en más de tres meses. La Sociedad Civil consideró que “esta vigilancia resulta ilegal, como sistema de control y sin que medie una orden judicial, deja en estado de indefensión a los ciudadanos y vulnera su privacidad [...] además de ser una práctica asociada a estados totalitarios contraria a la apertura gubernamental que se promueve a través de los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto.”¹³²

Otro caso muy sonado en México fue que:

investigadores del Citizen Lab de la Facultad Munk de Asuntos Internacionales de la Universidad de Toronto encontraron también que NSO Group aprovechó fallas en el software de Apple para infiltrarse en los teléfonos de una activista emiratí y Rafael Cabrera, el reportero mexicano que ayudó a exponer en el años del 2015, una casa blanca de lujo que había sido construida para el presidente Enrique Peña Nieto que estaba a nombre de un empresario del Grupo Higa, constructora que recibió millones de dólares en contratos gubernamentales.

El espionaje cibernético contra Cabrera llevó a activistas de derechos digitales a alertar a otros periodistas y expertos en México a ser cautelosos si recibían mensajes de textos sospechosos¹³³

Incluso los nuevos blancos aparte de periodistas y activistas también fueron legisladores y funcionarios públicos.

Cada uno fue blanco del producto comercializado por NSO Group, un sistema de rastreo llamado Pegasus que puede extraer mensajes de texto, lista de contactos, registros del calendario, correos electrónicos, mensajes instantáneos y hasta la ubicación del usuario. Convierte los celulares en grabadoras y capta de manera secreta lo que la cámara del teléfono está viendo en vivo.

En entrevistas y comunicados, NSO Group, basada en Israel pero que vendió buena parte de sus acciones a una empresa de inversiones en San Francisco, asegura que solo vende su spyware a agencias policiales para que puedan seguir a posibles terroristas, criminales y narcotraficantes.¹³⁴

¹³² Centro de Investigación en Política Pública. (2017). *Por espionaje, sociedad civil concluye participación del Secretario Técnico Tripartita*. <https://imco.org.mx/la-alianza-para-el-gobierno-abierto-en-mexico-y-el-espionaje-digital/>

¹³³ <https://www.nytimes.com/es/2017/02/11/espanol/america-latina/programas-de-espionaje-fueron-usados-contra-impulsores-de-un-impuesto-a-los-refrescos-en-mexico.html>

¹³⁴ Ibid

El problema con *Pegasus* alcanza más de 76 mensajes con los vínculos de *NSO Group* quienes le vendieron el programa al gobierno mexicano que atentó con la privacidad de reporteros y abogados y el acoso de un menor de edad¹³⁵ (hijo de la periodista Carmen Aristegui). Esto se debió a las investigaciones de la corrupción del exmandatario mexicano Enrique Peña Nieto y los abusos sobre los derechos humanos por parte del gobierno federal por parte de las autoridades. Otros mensajes se hicieron pasar como si fueran por la embajada americana hacia México, y otros más eran mensajes disfrazados como alertas AMBER sobre niños desaparecidos.

Cuadro número 16
Ejemplo 2 Víctimas de espionaje de Pegasus

RECKLESS EXPLOIT: SOME MEXICAN NSO TARGETS

MEDIA	HUMAN RIGHTS & ANTI-CORRUPTION	PUBLIC HEALTH*
Aristegui Noticias Carmen Aristegui Journalist Emilio Aristegui Carmen's son (a minor) Rafael Cabrera Journalist Sebastián Barragán Journalist	Centro Miguel Agustín Pro Juárez Mario Patrón Director Stephanie Brewer Staff Santiago Aguirre Staff	El Poder del Consumidor Alejandro Calvillo Director Contra PESO Coalition Luis Encarnación Coordinator
Televisa Carlos Loret de Mola Journalist	Instituto Mexicano para la Competitividad Juan Pardinás Director Alexandra Zapata Staff	Instituto Nacional de Salud Pública Dr. Simón Barquera Scientist <small>*Public health cases previously reported by Citizen Lab in February 2017.</small>
Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad Daniel Lizárraga Journalist Salvador Camarena Journalist	RECKLESS EXPLOIT: Mexican Journalists, Lawyers, and a Child Targeted with NSO Spyware Scott-Railton J, Marczak B, Abdulrazzak B, Crete-Nishihata M & Deibert R <div style="text-align: right; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">CITIZEN LAB 2017</div>	

Fuente: CitizenLab: Selected Mexican NSO Targets in media, human rights and anti corruption advocacy, and public health.

¹³⁵ <https://citizenlab.ca/2017/06/reckless-exploit-mexico-nso/>



“En febrero del 2017 *Citizen Lab*, con organizaciones no gubernamentales como *R3D* y *SocialTic* documentaron en cómo el gobierno mexicano introdujeron a científicos de la salud, y defensores del consumidor recibieron la infraestructura que conecto con *NSO Group*.”¹³⁶ Y de ahí sospecharon que esos vínculos fueron diseñados para instalar *Pegasus* en sus teléfonos en otros mensajes de acoso eran facturas de servicios sexuales en línea, la *NSO Group* reportó que la oferta de venta fue de 1 billón de dólares autorizado por agencias gubernamentales.

En el 2016, cuando el defensor de los derechos humanos Ahmed Mansoor envió mensajes con estos vínculos del *NSO*, cuando le daba clic sobre el mensaje, se observó mediante un control que una cadena de tres cero al día marcaba usualmente un escape donde infectaba el celular con el (*spyware*) software espía de *Pegasus* de *NSO*. Una vez infectado, el celular se convierte en un espía digital en el bolsillo de la víctima, el cual configurado se reportaba todas las actividades del dispositivo, mensajes y llamadas (y mensajes encriptados por medio de las apps), se grababan audios, fotos y organizaciones que fueron espiado, como Carlos Loret de Mola, también la Organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y sus fundadores, Salvador Camarena y Daniel Lizárraga, el Centro Miguel Agustín Pro Juárez (Centro PRODH9) una organización por los derechos humanos de México quienes representan a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala.

¹³⁶ Ibidem.

Cuadro número 17
Ejemplo 3 Mensajes de Pegasus

Reckless Exploit: Fake AMBER ALERT Messages

Recipients	Aug 24 2015	
 Carmen Aristegui Aristegui Noticias	AMBER ALERT DF/ ASSISTANCE IN LOCATING A 9 YEAR OLD BOY WHO DISAPPEARED IN [her neighborhood] NEIGHBORHOOD: [exploit link]	ALERTA AMBER DF/ COOPERACION PARA LOCALIZAR A NINO DE 9 ANOS, DESAPARECIDO EN LA COLONIA [her neighborhood] DETALLES: [exploit link]
	Translation	Original
Sept 6 2015		
 Carlos Mola Televisa	ALERTAAMBER.COM/ WE ASK FOR YOUR ASSISTANCE IN LOCATING A STUDENT FROM THE UNAM SCHOOL OF PHILOSOPHY SEE PHOTO: [exploit link]	ALERTAAMBER.COM/ SOLICITAMOS SU COOPERACION PARA LOCALIZAR A ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNAM VER FOTO: [exploit link]
	Translation	Original


RECKLESS EXPLOIT: Mexican Journalists, Lawyers, and a Child Targeted with NSO Spyware
 Scott-Railton J, Marczak B, Abdulrazzak B, Crete-Nishihata M & Deibert R
CITIZEN LAB 2017

Fuente: CitizenLab 19 de junio del 2017

También figuras políticas fueron espiadas por este software espía como Ricardo Anaya presidente del PAN, el senador Roberto Gil, presidente del senado y Fernando Rodríguez, secretario de comunicaciones del PAN, quienes estaban en la escena política en el año del 2017, recibieron estos mensajes en junio del 2016, también eran los mismos mensajes ya explicados en párrafos anteriores.

Cuadro número 18
Ejemplo 4 Mensajes de Pegasus

Targeted with NSO Exploit Links: Ricardo Anaya Cortés

TARGET	INFECTION ATTEMPT	
 Ricardo Anaya Cortés President, Partido Acción Nacional (PAN) Previously served as a Federal Deputy in the Mexican Congress, and President of the Chamber of Deputies.	June 15 2016	
	Good morning President Anaya. I'm sharing this report in Proceso about you that is going viral: [exploit link]	Buen dia Presidente Anya. Le comparto la nota que publica hoy proceso sobre usted y que esta viralizandose [exploit link]
	Translation	Original

RECKLESS REDUX: Senior Mexican Legislators and Politicians Targeted with NSO Spyware
 Scott-Railton J, Marczak B, Abdulrazzak B, Crete-Nishihata M & Deibert R
CITIZEN LAB 2017

Fuente: CitizenLab 19 de junio del 2017

La poca seriedad que el gobierno mexicano generó las siguientes inconformidades:

1. *Las organizaciones que trabajan desde hace cinco años con el Gobierno Federal e INAI en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto decide salirse del proceso de colaboración por falta de condiciones de co-creación y diálogo.*
2. *En México no existen las condiciones para una participación libre y segura de la sociedad civil que permitan avanzar en la agenda de la Alianza para el Gobierno Abierto.*
3. *El espionaje dirigido a defensores de derechos humanos y el incremento súbito de las amenazas a la libertad de expresión aumentan la desconfianza e impiden un diálogo entre pares con el gobierno.*
4. *El núcleo de Sociedad Civil abrirá un expediente a través de la Política de Respuesta que será enviada al Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto.*¹³⁷

El espionaje de *Pegasus* rompió toda moral, en la vida privada de sus víctimas por parte del gobierno, al sentirse acorralado por los casos de corrupción exhibidos y por intereses políticos y económicos donde el gobierno abierto y el uso de las tecnologías son buenas, pero cuando la autoridad se corrompe se puede pervertir el uso de estos a beneficio propio convirtiéndose en un autoritarismo y tener plagiada a la sociedad.

Al llegar a este punto el uso de las tecnologías debe de tener un límite por parte de la autoridad para que no invada la libertad y la privacidad de las personas, ya que en la práctica carece de esta y ser manipuladas para ser usadas al terrorismo cibernético.

2.2.3 Secretariado Tripartita

Cada país miembro de la Alianza del Gobierno Abierto está comprometido a diseñar Planes de Acción que promuevan los principios del Gobierno Abierto. Aquí en México se creó la figura de un Secretariado Técnico Tripartita (STT), quien es el instrumento en ejecutar los acuerdos sobre el Gobierno Abierto para la co-creación

¹³⁷ <https://imco.org.mx/la-alianza-para-el-gobierno-abierto-en-mexico-y-el-espionaje-digital/>

y colaboración entre el gobierno y por ocho organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Gobierno Federal, representado por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN).

Ante el descontento de la sociedad civil, en el último trimestre de 2011 se llevaron a cabo diversas reuniones entre el IFAI, organizaciones expertas en temas de transparencia y rendición de cuentas (IMCO, Artículo 19, Cultura Ecológica, Fundar, Citivox, GESOC y Transparencia Mexicana) y el Gobierno Federal (Presidencia de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de la Función Pública). La reunión del 9 de diciembre marcó un parteaguas en la historia del Gobierno abierto en México. Después de la Secretaría de la Función Pública, se tuvo la fortuna de formular una propuesta para facilitar la coordinación entre el gobierno, el entonces IFAI y las organizaciones de la sociedad civil, a saber: Establecer un secretariado técnico tripartita con representantes del IFAI, la SFP y la sociedad civil, que tuviera como objetivos la conformación de un adendum al plan de acción tomando en consideración las propuestas formuladas por sociedad civil y dar seguimiento a los acuerdos alcanzados por las tres partes.

Tras esta reunión se formalizó el establecimiento del Secretariado Técnico (STT), como órgano máximo de toma de decisiones de la Alianza para el Gobierno abierto en México. La coordinación entre sus miembros ha permitido la elaboración de tres planes de acción consecutivos: el primero, como ya mencioné, integró compromisos emanados de la Administración Pública Federal; uno ampliado, que recogió las propuestas y demandas de la sociedad civil, y; el vigente Plan de Acción 2013-2015 que se desarrolló con el cambio de administración en el Gobierno Federal. En este proceso de transición el IFAI facilitó la continuidad de México en la AGA y la interacción entre los miembros del Secretariado.¹³⁸

El objetivo del Secretariado Técnico Tripartita (STT) es el encargado de formar la participación y la colaboración, para poder conseguir la vía del consenso con los que se van a trabajar en el plan de acción del Gobierno Abierto. Está integrado por el Comité coordinador de la sociedad civil, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y el Gobierno de la República.

¹³⁸ Joel Salas Suarez. *Epílogo. Breve Historia del Gobierno Abierto en México*. Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM www.juridicas.unam.mx <http://biblio.juridicas.unam.mx>

El el Secretariado Técnico Tripartita está conformado a la sociedad civil, órgano garante de acceso a la información y el poder ejecutivo en igualdad de condiciones, sus principales funciones son el dialogo, el seguimiento, la deliberación y la comunicación y se maneja con pros principios para su funcionamiento “1. Los representantes de las tres instancias deberán contar con facultades suficientes para la toma de decisiones. 2. Para sancionar, el STT requiere la presencia de las tres partes obligatoriamente y 3. La toma de decisiones será por consenso y solo en caso extraordinario por mayoría.”¹³⁹ El Secretariado Tripartita es el encargado de la elaboración del Plan de Acción revisar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los compromisos que tiene el Gobierno Abierto:

- *Promueve la co-creación como principio esencial. Crea un espacio de diálogo y colaboración permanente en el que sociedad civil y gobierno interactúan en una relación horizontal para desarrollar proyectos orientados a lograr resultados concretos con respecto a problemas específicos de interés público.*
- *Garantizar la rendición de cuentas mediante la participación ciudadana. Al ser uno de los tres ejes del STT, las organizaciones de la sociedad civil forman parte del proceso de elaboración de los planes nacionales de acción y cuentan con responsabilidades específicas para garantizar el cumplimiento de cada una de las actividades de los compromisos. De esta manera se estrecha la relación entre los funcionarios públicos encargados de la implementación de los compromisos y la sociedad civil.*
- *Representa una nueva manera de hacer política pública. Mediante los planes nacionales de acción se crean políticas públicas que atienden algunas de las principales necesidades de los ciudadanos de manera incluyente, participativa y transparente.*¹⁴⁰

En México a través del Plan de Acción el cual fue confirmado por los principios de la sociedad civil, dependencias e instituciones del gobierno, donde se propusieron compromisos donde México asumió en la reunión, para poder realizar el Plan de Acción.

¹³⁹ Lourdes Vianney Barrera Camois, et al. (2020) *La Alianza para el Gobierno Abierto en México, una visión desde la Sociedad Civil*. Creative Commons, 4ta. Impresión, México. P. 33.

¹⁴⁰ Alejandra Lagunes Soto Ruiz. (2017). " Gobierno Abierto: El Caso de México". *En Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto en America Ltina y el Caribe*. Nasser Alejandra, Álvaro Ramírez-Alijas y Rosales Daniela (Editores), Santiago, CEPAL. p. 114,

El INAI tiene una participación dentro del Secretariado Tripartita, junto con las Organizaciones de la Sociedad Civil, y mediante la secretaría de la Función Pública, se trabajó con el Plan de Acción Ampliado se celebró con la coordinación del Secretario Técnico Tripartita, llegando a ser a 37 compromisos los cuales integran temas de transparencia, datos abiertos, rendición de cuentas y uso de las TIC.

El segundo Plan de Acción se trabajó con el Secretariado técnico Tripartita, se llevaron mesas de trabajo para su elaboración donde detalla el grado de cumplimiento de cada una de las metas para monitorear el avance de cada acción comprometida y se conformó con 26 compromisos para la participación ciudadana presupuesto abierto y participativo, datos abiertos, transparencia y servicios públicos. Y también en el tercer Plan de acción donde son 11 compromisos que hablan de derechos humanos, igualdad de género, pobreza y desigualdad, servicio público de agua, servicios públicos de salud, Sistema Nacional Anticorrupción, gobernanza de recursos naturales y cambio climático.

Y cabe mencionar que el Secretariado Técnico Tripartita dentro del plan de acción que pide la Alianza del Gobierno México, ha sido la única figura que existe en la administración Pública de México, no hay otro País miembro que cuente con esta figura administrativa

2.2.4 Pocos ejemplos del Gobierno abierto en los Gobiernos locales

El tema del Gobierno Abierto (*Open Government*) en los Gobiernos locales aparece por la urgencia de mejorar la eficiencia en los Gobiernos Locales a través de sus componentes que son la transparencia, participación ciudadana, colaboración y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para así enfocarse a las necesidades de la población en la toma de decisiones de los gobiernos.

El uso de las herramientas electrónicas en los gobiernos locales ha traído nuevos mecanismos y estrategias de colaboración entre los municipios y los demás

sectores sociales que hacen presencia en sus territorios. Apuntalando como escenario de interacción social para lograr metas y objetivos. El desarrollo tecnológico tanto en lo público como en lo privado ha puesto que los gobiernos locales busquen mejoras en sus administraciones, esto teniendo en cuenta que el mundo va avanzando y que se modernicen para tener un mejor acercamiento de comunicación con las personas y los gobiernos locales estén más conectados.

A nivel de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), junto con los organismos garantes de acceso a la información pública de los estados de México, han estado desarrollando un modelo de Gobierno Abierto. En el 2015, se convocó a las organizaciones de la sociedad civil, gobierno estatales y poderes de los estados, para la creación de un plan de acción basado en los problemas más sensibles de cada región. Donde se definió la figura del Secretariado Técnico Local (STL), que se define en contextos a nivel local como un espacio de deliberación con actores de la transparencia, como los órganos garantes, gobierno y sociedad civil de cada entidad federativa.¹⁴¹

El Gobierno Abierto para entidades federativas, antecede a la Ley General de Transparencia de mayo 2015, como una vía de la formación de planes de acción locales, Salas da 6 pasos para su ejercicio:

1. *Convocar a actores de gobierno y sociedad civil para diseñar ruta de acción.*
2. *Formar el STL con al menos un representante del órgano garante, de una autoridad del estado y de la sociedad civil, así como facilitador.*
3. *Desarrollar mesas participativas para la integración del Plan de Acción con problemáticas y responsables.*
4. *Lanzar el plan de acción con duración de un año.*
5. *Poner en marcha las actividades para cumplir los compromisos.*
6. *Monitoreo de acciones para concretar avances.¹⁴²*

En México los órganos que se encargan de mantener el derecho a la información tienen el deber de establecer mecanismos gubernamentales.

¹⁴¹ Rafael Enrique Valenzuela Mendoza y José Antonio Bojórquez Pereznieto. (2016) "Modelos de implementación del Gobierno Abierto en México". p. 140. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?!=4016>

¹⁴² Salas Suarez, Joel, (2015^a). "Gobierno Abierto en 6 pasos," *Alcaldes de México*, México Mayo. p. 34.

A finales de 2015 el INAI contempló la realización de doce ejercicios, para lo cual dividió a las entidades federativas en dos grupos, con un diagnóstico previo sobre las condiciones existentes. El primer grupo, conformado por Durango, Oaxaca, Morelos, Veracruz, Coahuila y Puebla, inició sus trabajos en marzo de 2015, y el segundo, integrado por Jalisco, Tlaxcala, Hidalgo, Baja California, Chiapas y Tabasco, comenzó a activarse en junio de 2015. Posteriormente, se sumaron San Luis Potosí y Zacatecas, en tanto que Puebla decidió no participar.”¹⁴³ El resultado de esta experiencia fue que “a noviembre de 2015, nueve estados habían constituido sus STL: Durango, Morelos, Veracruz, Coahuila, Oaxaca, Jalisco, Baja California, Tlaxcala y Zacatecas. De estos solo los dos primeros -Durango, Morelos- habían cubierto las tres acciones básicas, los demás estaban por elaborar sus planes de acción, en tanto que Hidalgo, Chiapas y Tabasco apenas estaban conformando sus STL.”¹⁴⁴

En Durango se creó la figura de vocalía con el fin de que los autores sociales tuvieran voz en la toma de decisiones. En Morelos el Secretariado Técnico Local es cuatripartita, conformada por la sociedad civil, las autoridades locales, el órgano garante y los organismos autónomos. En Jalisco, además del Poder Ejecutivo, el órgano garante y la Organización de la Sociedad Civil, están representados los poderes Judicial y Legislativo, así como el presidente municipal de Guadalajara.”¹⁴⁵

Las ciudades de Puebla y Coahuila como gobiernos subnacionales, en el caso de Puebla, mediante el INAI incluye a las organizaciones que decidieron cerrarse y no ampliar la convocatoria. Esta decisión le costó ser eliminado del ejercicio. “En cambio en Coahuila, el órgano garante local, el ICAI, respondió a la demanda de organizaciones de la sociedad civil del estado, las cuales exigían ser tomadas en cuenta desde el inicio. Por lo que con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil de Torreón y Coahuila y el propio INAI, el ICAI decidió posponer la instalación del Secretariado Técnico, hasta que se hiciera un ejercicio de sensibilización sobre el Gobierno Abierto. En las cinco regiones y las organizaciones pudieran nombrar a su representante.”¹⁴⁶ Así mismo los Gobiernos locales en México se ha destacado

¹⁴³ José Bautista Farías. (2015) “Gobierno abierto en México: promesas y vicisitudes”. En México se cimbra a mitad del sexenio. Ed. Guadalajara, Jalisco, ITESO. p. 140.

¹⁴⁴ Ibid. p. 141.

¹⁴⁵ Ibid. p. 141.

¹⁴⁶ Renata Terrazas. (2015) “Gobierno abierto local, ¿más que una moda?”, en Animal Político, 29 de mayo 2015. <https://www.animalpolitico.com/res-publica/gobierno-abierto-local-mas-que-una-moda/>

la investigación de Sánchez acerca del ranking de gobierno abierto en municipios de México, esto con el fin de describir las formas en que los municipios y alcaldías en México se está desarrollando mejor el Gobierno Abierto. En la Universidad de Coahuila se realizó un estudio para medir la calidad de 204 municipios y delegaciones más poblados de México, para manifestar el trabajo del Gobierno Abierto, con las 3 variables más importantes, transparencia, participación ciudadana y colaboración. De tal manera se plantearon 25 puntos para medir en esta investigación donde 100 puntos son los valores totales, de un intervalo de 0 a 100, los cuales se califican de esta manera:

- *Que la página de internet del municipio contara con un apartado de datos abiertos.*
- *Que en dicho apartado haya más de 5 bases de datos o colecciones de información.*
- *Que al menos una de las bases de datos o colecciones haya sido actualizada en el último mes.*
- *Que los datos se puedan descargar en un formato reutilizable.*
- *Que en el home del portal de internet del municipio se publiquen mecanismos de participación ciudadana.*
- *Existencia de mecanismos para que los ciudadanos califiquen el desempeño de las autoridades o hagan denuncias.*
- *Que se explique con detalle el procedimiento para participar en dichos mecanismos.*
- *Presencia del municipio en las principales redes sociales.*
- *Que se hubiera registrado interacción en la última semana en las cuentas oficiales del municipio con los ciudadanos.¹⁴⁷*

La conclusión fue en que los 204 municipios y delegaciones estudiadas solo un grupo reducido logro trabajar con el Gobierno Abierto de manera eficiente y del resto le hace falta trabajar en el tema. La delegación mejor evaluada fue Milpa Alta con 62 puntos, mientras que la de Coyoacán fue la peor evaluada con 19 puntos. En el primer cuadro se observa los municipios con mejor puntuación. Donde el municipio de Tlajomulco de Zúñiga fue el mejor evaluado con 91 puntos.

¹⁴⁷ Víctor Manuel Sánchez Valdez. (2016) "Ranking de gobierno abierto en municipios de México", <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/gobierno-abierto-los-municipios-mexico/> en Animal Político, 15 de octubre de 2016. Consultado el 6/06/2018 (www.animalpolitico.com)

Cuadro número 19*Ranking de Municipios con mejores resultados*

LUGAR	MUNICIPIO/DELEGACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	CALIFICACIÓN
1	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	91
2	Tlaquepaque	Jalisco	86
3	Aguascalientes	Aguascalientes	79
4	Guadalajara	Jalisco	77
5	Torreón	Coahuila	76
6	Puebla	Puebla	75
6	Puerto Vallarta	Jalisco	75
8	Reynosa	Tamaulipas	71
8	Veracruz	Veracruz	71
10	Saltillo	Coahuila	70
11	Tepatitlán Morelos	Jalisco	67
12	Oaxaca	Oaxaca	63
13	Milpa Alta	Ciudad de México	62
14	Minatitlán	Veracruz	61
15	Delicias	Chihuahua	59
16	Morelia	Michoacán	41
16	Tlalpan	Ciudad de México	41

Fuente: en Sánchez 2016.

En el cuadro número 20 vemos el ranking de las delegaciones, ahora ya llamadas alcaldías de la Ciudad de México, siendo Miguel Hidalgo la que está por arriba del promedio (25 puntos) con una puntuación de 30.

Cuadro número 20*Rankin de Delegaciones en Ciudad de México*

DELEGACIÓN	CLASIFICACIÓN
Milpa Alta	62
Tlalpan	42
Xochimilco	38
Iztacalco	38
Iztapalapa	35
Azcapotzalco	35
Gustavo A. Madero	32
Álvaro Obregón	30
Benito Juárez	30
Miguel Hidalgo	30
Tláhuac	27
Cuajimalpa	27
Cuauhtémoc	24
Venustiano Carranza	24
Magdalena Contreras	22
Coyoacán	19

Fuente: en Sánchez 2016.

El problema de los Gobiernos locales en México para llevar a cabo una buena administración pública se debe a la lontananza que tiene con sus ciudadanos y el desinterés de estos en los asuntos públicos, debido a la corrupción que permea en los gobiernos y carecen de liderazgo de gobierno. Esto se puede ver en obras inconclusas, las prestaciones de los servicios sin lograr estándares de calidad que la sociedad merece y sobre todo servicios y resultados más rápidos para hacer un trámite administrativo.

El mundo de ahora se mueve por la rapidez y la tecnología y sobre todo que haya buena calidad y eficiencia. Los gobiernos deben de prepararse con los cambios tecnológicos, el buen gobierno tiene que llegar a ello. Porque de un cambio tecnológico viene un cambio de hacer administración y por ende una nueva forma de hacer política para el país.

2.2.5 Poca participación de los Gobiernos locales

La participación ciudadana es un control efectivo de la corrupción que establece mecanismos de afuera por parte del gobierno que van desde vigilancia y en la observación en el ejercicio del gobierno. La participación ciudadana y la colaboración de la sociedad civil han participado contra la corrupción, donde supone la participación de los ciudadanos en el proceso de la toma de decisión en el gobierno mediante el siguiente proceso: formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, así como en la co-creación.

En el ejercicio de la autoridad referente a lo que es la participación ciudadana tiene muchos mecanismos, pero aun es limitado. De manera que el consenso realizado por el INEGI, en el año 2016, por parte del ejercicio realizado a nivel estatal y municipal hay 12 mil mecanismos para hacer efectiva la participación ciudadana. 304 en las entidades federativas y poco más de 11800 en los municipios.

Así de esta manera los mecanismos más utilizados fueron seguridad pública, educación, contraloría, desarrollo social, y planeación y evaluación. Y a escala

municipal estos mecanismos son: obras públicas, seguridad pública, salud, educación y desarrollo social.

Cuadro número 21
Mecanismos de participación ciudadana

Consultivos	Democracia directa	Democracia deliberativa	Atención ciudadana
60%	29%	10%	1%

Fuente: Participando por México, Mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal en México 2015, 2016, disponible en: <http://mpcmx.org/content/tuning/offer.htm>

Referente a este último cuadro los mecanismos de participación ciudadana, los resultados han sido bajos, con un 10% en la democracia deliberativa y en la atención muy deficiente la colaboración, en el año 2015,

En el estudio Coordinado por Guillermo Cejudo y su equipo de investigación acerca de las métricas del Gobierno Abierto en el año 2017 considera a un gobierno, para que este pueda ser abierto, donde la información que se maneja para ser transparentada, sean datos que puedan servir a la sociedad y las herramientas de participación ciudadana permitan estar al nivel para aprobar las decisiones del gobierno. Donde la muestra tomó “908 sujetos obligados, que supuso la revisión 754 portales y el envío de 3625 solicitudes de información.”¹⁴⁸

El proyecto manejo 4 ejercicios los cuales consistían en el envío de información útil, paginas web de los organismos para poder consultarlas, mejores propuestas para que la ciudadanía pueda influir en la toma de decisiones en sus autoridades, así como utilizar las entrevistas para poder tener el conocimiento requerido desde sus autoridades de los 3 niveles de gobierno y de igual manera de los miembros de las asociaciones civiles. La selección de la muestra para el levantamiento de la Métrica de Gobierno Abierto fue doble: desde la perspectiva del gobierno. En el siguiente cuadro se manejan puntajes para que se pueda calificar al Gobierno Abierto en los estados de la republica mexicana

¹⁴⁸ Guillermo Cejudo. (Coord.) (2017). *Reporte de Resultados 2017, Métrica de Gobierno Abierto 2017*, México CIDE. p. 2.

Cuadro número 22
Índice de Gobierno Abierto por entidad federativa

<i>Estado</i>	<i>Índice de Gobierno Abierto</i>	<i>Subíndice de Participación desde la perspectiva del gobierno</i>	<i>Subíndice de Participación desde la perspectiva del ciudadano</i>	<i>Subíndice de Transparencia desde la perspectiva del gobierno</i>	<i>Subíndice de Transparencia desde la perspectiva del ciudadano</i>
<i>Aguascalientes</i>	<i>0.43</i>	<i>0.21</i>	<i>0.48</i>	<i>0.48</i>	<i>0.54</i>
<i>Baja California</i>	<i>0.41</i>	<i>0.29</i>	<i>0.32</i>	<i>0.50</i>	<i>0.53</i>
<i>Baja California Sur</i>	<i>0.35</i>	<i>0.21</i>	<i>0.30</i>	<i>0.42</i>	<i>0.47</i>
<i>Campeche</i>	<i>0.37</i>	<i>0.14</i>	<i>0.29</i>	<i>0.49</i>	<i>0.55</i>
<i>Chiapas</i>	<i>0.35</i>	<i>0.12</i>	<i>0.33</i>	<i>0.45</i>	<i>0.49</i>
<i>Chihuahua</i>	<i>0.38</i>	<i>0.22</i>	<i>0.29</i>	<i>0.43</i>	<i>0.57</i>
<i>Ciudad de México</i>	<i>0.51</i>	<i>0.47</i>	<i>0.34</i>	<i>0.56</i>	<i>0.68</i>
<i>Coahuila</i>	<i>0.41</i>	<i>0.33</i>	<i>0.38</i>	<i>0.43</i>	<i>0.50</i>
<i>Colima</i>	<i>0.35</i>	<i>0.14</i>	<i>0.29</i>	<i>0.43</i>	<i>0.55</i>
<i>Durango</i>	<i>0.38</i>	<i>0.23</i>	<i>0.34</i>	<i>0.41</i>	<i>0.54</i>
<i>Federal</i>	<i>0.46</i>	<i>0.31</i>	<i>0.30</i>	<i>0.59</i>	<i>0.64</i>
<i>Guanajuato</i>	<i>0.48</i>	<i>0.37</i>	<i>0.37</i>	<i>0.47</i>	<i>0.70</i>
<i>Guerrero</i>	<i>0.37</i>	<i>0.10</i>	<i>0.33</i>	<i>0.50</i>	<i>0.56</i>
<i>Hidalgo</i>	<i>0.36</i>	<i>0.29</i>	<i>0.25</i>	<i>0.35</i>	<i>0.56</i>
<i>Jalisco</i>	<i>0.45</i>	<i>0.29</i>	<i>0.47</i>	<i>0.52</i>	<i>0.51</i>
<i>México</i>	<i>0.44</i>	<i>0.22</i>	<i>0.38</i>	<i>0.51</i>	<i>0.66</i>
<i>Michoacán</i>	<i>0.41</i>	<i>0.20</i>	<i>0.38</i>	<i>0.44</i>	<i>0.62</i>
<i>Morelos</i>	<i>0.38</i>	<i>0.20</i>	<i>0.21</i>	<i>0.46</i>	<i>0.64</i>
<i>Nayarit</i>	<i>0.33</i>	<i>0.16</i>	<i>0.22</i>	<i>0.44</i>	<i>0.49</i>
<i>Nuevo León</i>	<i>0.38</i>	<i>0.22</i>	<i>0.31</i>	<i>0.48</i>	<i>0.49</i>
<i>Oaxaca</i>	<i>0.33</i>	<i>0.18</i>	<i>0.30</i>	<i>0.44</i>	<i>0.41</i>
<i>Puebla</i>	<i>0.34</i>	<i>0.27</i>	<i>0.28</i>	<i>0.35</i>	<i>0.47</i>
<i>Querétaro</i>	<i>0.27</i>	<i>0.09</i>	<i>0.37</i>	<i>0.32</i>	<i>0.32</i>
<i>Quintana Roo</i>	<i>0.40</i>	<i>0.14</i>	<i>0.38</i>	<i>0.51</i>	<i>0.56</i>
<i>San Luis Potosí</i>	<i>0.36</i>	<i>0.23</i>	<i>0.26</i>	<i>0.44</i>	<i>0.50</i>
<i>Sinaloa</i>	<i>0.42</i>	<i>0.31</i>	<i>0.26</i>	<i>0.52</i>	<i>0.61</i>
<i>Sonora</i>	<i>0.42</i>	<i>0.20</i>	<i>0.47</i>	<i>0.43</i>	<i>0.57</i>
<i>Tabasco</i>	<i>0.40</i>	<i>0.37</i>	<i>0.24</i>	<i>0.46</i>	<i>0.54</i>
<i>Tamaulipas</i>	<i>0.34</i>	<i>0.23</i>	<i>0.22</i>	<i>0.48</i>	<i>0.43</i>
<i>Tlaxcala</i>	<i>0.29</i>	<i>0.11</i>	<i>0.27</i>	<i>0.36</i>	<i>0.41</i>
<i>Veracruz</i>	<i>0.41</i>	<i>0.33</i>	<i>0.34</i>	<i>0.46</i>	<i>0.50</i>
<i>Yucatán</i>	<i>0.38</i>	<i>0.15</i>	<i>0.28</i>	<i>0.44</i>	<i>0.63</i>
<i>Zacatecas</i>	<i>0.43</i>	<i>0.18</i>	<i>0.43</i>	<i>0.49</i>	<i>0.63</i>

Fuente: Elaborada por Guillermo Cejudo (2012)

“Como resultado de la Métrica, se calculó el Índice de Gobierno Abierto en México, se obtuvo un puntaje de 0.39 (en una escala de 0 a 1). Ese índice se compone de la dimensión de transparencia tiene un valor muy superior (0.50) a la de

participación (0.28).¹⁴⁹ El autor hace referencia que es debido a la realización de normas, instituciones y procedimientos de transparencia en el cual se ha estado trabajando y cabe resaltar que no hay una ley ni institución para medir la participación ciudadana.

Solo el 16% de este estudio los sujetos obligados pudieron hacer una propuesta política, activo algún mecanismo para presentar y discutir la propuesta. Hay valores componente de participación desde el ciudadano (0.33) que en la participación desde el gobierno (0.23).¹⁵⁰ Demostrando que es un bajo indicador para lo que es la participación ciudadana debido a la poca información que brindan los gobiernos a los ciudadanos, el análisis del gobierno abierto en los estados refleja un desempeño promedio deficiente generalizado, las calificaciones del Índice de Gobierno Abierto de los estados se encuentran entre “0.51 y 0.27.”¹⁵¹

Con este breve análisis por la investigación hecha la mayoría de los gobiernos son muy bajos referentes a la participación ciudadana. Puede ser que los gobiernos cuenten con buenos mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, pero esto no asegura que el gobierno esté cerca a sus ciudadanos para que estos puedan tener una participación ciudadana y que puedan influir en la toma de decisiones. Por eso, el estudio de la Métrica depende de cada información que haya en las entidades federativas donde se pueda trabajar con el Gobierno Abierto y su sociedad, con personas más dispuestas en utilizar las TIC's. a este ejercicio se dieron las siguientes observaciones;

- 1. Los gobiernos han institucionalizado e internalizado la transparencia, no así la participación.*
- 2. Persisten prácticas de opacidad que obstaculizan el ejercicio del derecho de acceso a la información.*
- 3. Los canales que tiene el gobierno para incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones son mínimos, dispersos y poco eficaces.*
- 4. La política de gobierno abierto parte de un piso mínimo que funciona razonablemente bien: los ciudadanos pueden obtener información básica para tomar decisiones sobre su vida cotidiana.*
- 5. Los nuevos sujetos obligados deben cerrar una brecha muy amplia frente a los demás sujetos obligados.*

¹⁴⁹ Ibid. p. 2.

¹⁵⁰ Ibid. p. 4.

¹⁵¹ Ibid. p. 4.

6. *Los municipios son gobiernos menos opacos y tienen mejores mecanismos de participación que los estados.*
7. *La mayoría de los sujetos obligados cuentan con portales de internet, pero éstos no cubren aún las obligaciones de transparencia legales, ni contienen información orientada al ciudadano.*
8. *El Sistema Nacional de Transparencia enfrenta una agenda compleja, diferenciada y con disyuntivas.*¹⁵²

Los gobiernos pueden tener la mejor tecnología y esta es solo útil siempre y cuando sus ciudadanos puedan acceder a la información de manera transparente, clara y que no haya ningún candado que ellos al solicitarla por alguna razón se lo impidan, y así puedan tener acceso a la toma de decisiones de su gobierno.

La Métrica se nutrió de información obtenida a través de las siguientes fuentes:

1. *Análisis legal: revisión y análisis de las leyes correspondiente para determinar la existencia de procedimientos para solicitar información pública y de mecanismos de participación ciudadana.*
2. *Solicitudes de información: esta fue la fuente de información más utilizada. Se realizó a través del método de usuario simulado que, en este caso, consistió en generar un personaje ficticio para realizar solicitudes de acceso a la información. El objetivo de este método fue analizar cómo se atiende realmente a las personas en materia de transparencia, evitando los sesgos que puede ocasionar el hecho de que los sujetos obligados sepan que están siendo evaluados.*
3. *Revisión de portales de internet: revisión de información en los sitios web de los sujetos obligados, en motores de búsqueda (Bing) y portales de transparencia/datos abiertos comunes. Esta fue la fuente de información para analizar transparencia reactiva, proactiva y datos abiertos.*
4. *Correos electrónicos (o buzones de contacto) y llamadas telefónicas: para el componente de participación desde el ciudadano, se enviaron correos electrónicos o mensajes a los buzones de contacto en las páginas web de los sujetos obligados, y como medio alternativo, se les intentó contactar vía telefónica. En esta fuente también se utilizó el método de usuario simulado.*¹⁵³

¹⁵² Ibid. pp. 6-11.

¹⁵³ Ibid. p 74.

Esta investigación de la Métrica de Gobierno Abierto 2017 elaborado por el CIDE y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se mostró las herramientas de la participación ciudadana, se llevan a cabo mediante estos instrumentos, ya que se enfocan en la opinión de la gente, mediante consultas ciudadanas, para que así se pueda consultar mediante la colaboración de la ciudadanía en los ejercicios de la toma de decisión en el gobierno, no obstante la participación ciudadana, no ha tenido los resultados requeridos llevados a cabo por los mecanismos generales, en el marco de las herramientas para fomentar la participación ciudadana.

2.2.6 La agenda digital de la Ciudad de México

El desarrollo digital de la administración pública para la ciudad de México se ha materializado a través de la creación del desarrollo de la agenda digital, hay una gran aérea de crecimiento en los órganos gubernamentales ya que hay muchas personas en las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, etc. Esto para poder interactuar con los ciudadanos, con preguntas y respuestas, dudas e incluso trámites, esto es brindado al Gobierno Electrónico ya que es posible dar servicios de manera eficiente. Por lo que las necesidades de comunicación del Estado donde el desarrollo de las TIC's que pueden resolver el poco uso de la información pública.

Las TIC's están relacionadas a la innovación de manera inteligente que puede ser integrada para resolver problemas del país como erradicar el rezago de la gente, mejorar la educación, así como las instituciones de salud, los servicios de gobierno y hasta en la economía de la población activa (que puede ser como mejorar la relación costo-beneficio en las decisiones del gobierno, automatizar gran parte de sus procesos).

La OCDE maneja los siguientes puntos para el avance de las agendas digitales de los países miembros:

- 1. Rol de los gobiernos y demás partes interesadas en la promoción del desarrollo digital, de acuerdo a los siguientes rubros:*

- *Agenda Digital Nacional.*
 - *Gobernanza.*
 - *Fondos de inversión de las TIC para el desarrollo.*
 - *Investigación.*
 - *Apoyos MiPyMEs.*
2. *En cuanto a la infraestructura para la información y la comunicación los siguientes rubros:*
 - *Telecomunicaciones.*
 - *Internet.*
 - *Banda Ancha.*
 - *Asociaciones público-privadas.*
 - *Interoperabilidad.*
 - *Neutralidad tecnológica.*
 - *Neutralidad de la red.*
 - *Gobierno Abierto.*
 3. *Mecanismos de acceso a la información y al conocimiento para:*
 - *Grupos vulnerables.*
 - *Grupos especiales.*
 - *Grupos de bajos ingresos,*
 4. *Educación a distancia que incluye:*
 - *Creación de contenidos.*
 - *Creación de capacidad.*
 - *Creación de profesionales y expertos.*
 5. *Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC:*
 - *Seguridad de la información.*
 - *Ciberdelitos.*
 - *Firma electrónica.*
 - *Protección al consumidor.*
 6. *Entorno habilitador para el uso de los medios digitales:*
 - *Entorno jurídico.*
 - *Marco regulatorio.*
 7. *Aplicaciones de las TIC ventajas en todos los aspectos de la vida:*
 - *E-Government.*
 - *E-Learning.*
 - *E-Employment.*
 - *E-Environment.*
 - *E-Business.*
 - *E-Health.*
 - *E-Science.*
 - *E-Agriculture.*
 - *E-Democracy.*
 - *E-Justice.*
 8. *Programas de inclusión digital hacia los grupos vulnerables:*
 - *Diversidad e identidad culturales.*

- *Diversidad lingüística.*
 - *Contenido local.*
9. *Medios de comunicación:*
- *Uso de medios para promoción.*
 - *Pluralidad de la información.*
 - *Acceso igualitario.*
 - *Libertad de expresión.*
10. *Dimensiones éticas de la sociedad de la información:*
- *Derechos de autor.*
 - *Acciones contra la intolerancia, el odio y la violencia.*
 - *Neutralidad de la red.*
 - *Propiedad intelectual.*
 - *Privacidad de la información.*
11. *Programas de cooperación y desarrollo:*
- *Cooperación internacional.*
 - *Cooperación local.”*¹⁵⁴

Por lo cual este ejercicio en el año del 2013 Salió divulgada la Estrategia Digital Nacional (EDN), en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) para posicionar a México en el ámbito mundial y en la construcción de una digitalización tecnológica e innovadora “Agenda Digital y es un documento que refleja las iniciativas que deben implantarse por el gobierno para favorecer el crecimiento económico y bienestar de la población mediante el uso intensivo de las TIC”.¹⁵⁵ Teniendo en cuenta que para la Ciudad de México el uso de las TIC y los medios digitales y sus principales actividades del uso del internet son “para búsqueda de información 77.5% (de los cibernautas), como un medio de comunicación 51.2%, acceso a las redes sociales 34.9%, apoyo a la educación 33.2%, para entretenimiento 31.4% para operaciones bancarias 2.5%, para interactuar con el gobierno 2% y otros usos 3%.”¹⁵⁶ Solo el 2% de los ciudadanos

¹⁵⁴ AMIPCI (Asociación Mexicana de Internet) (2012). Estudio de agendas digitales para la elaboración de un programa de desarrollo digital. P.D.D. 2012- 2018. [Recuperado el 21 de mayo de 2014 de: http://www.amipci.org.mx/documentos/PDD2012-2018_12dic2012.pdf], pp. 25-33.

¹⁵⁵ AMIPCI /Asociación Mexicana de Internet) (2015). *11° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2015.* P. 83. https://amipci.org.mx/images/AMIPCI_HABITOS_DEL_INTERNAUTA_MEXICANO_2015.pdf

¹⁵⁶ INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) (2015e). Estadísticas a propósito del día mundial del internet (17 de mayo). Datos del Distrito Federal. [Recuperado el 31 de agosto de 2015 de: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/internet0.pdf>]

de la Ciudad de México utiliza el internet con relación al gobierno de la Ciudad de México, por eso nace la necesidad de implementar políticas de gobierno digital en la capital del país.

Durante mucho tiempo los gobiernos que estuvieron en la Ciudad de México desde el 2006 han estado trabajando en la infraestructura digital para que los capitalinos se interesaran más en sus gobiernos capitalinos, la ley orgánica de la administración pública del Distrito Federal en el artículo 39 que alude a cuestiones de informática, también se implementó un portal en internet como medio electrónico de comunicación con la ciudadanía llamada:

Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) que trabaja en cooperación con la Oficina del Registro Civil, en la digitalización de actas de nacimiento para el Distrito Federal.

El Gobierno de la Ciudad de México (GDF). Podemos decir que emplea las TIC´s, al contar fundamentalmente con un Portal en internet como medio electrónico de comunicación con la ciudadanía, pero no se puede decir que cuente con una política pública de gobierno digital.

En el ámbito del gobierno federal observamos otra intención en lo relativo al uso de la TIC´s, así como el desarrollo de acciones encaminadas a Políticas Públicas de Gobierno Digital, dentro de la Agencia Presidencial de Buen Gobierno del presidente Vicente Fox, se incluye un apartado de Gobierno Digital.

Para posibilitar que, desde la comodidad de estar en casa, oficina, o desde un Centro Comunitario e-México, en pro de la eficiencia y el valor del tiempo, los ciudadanos obtengan información del gobierno y tengan acceso a los servicios que éste ofrece.

Esta estrategia se ve soportada por el Sistema Nacional e-México el cual es una Política Pública, que integra y articula los intereses de los distintos niveles de gobierno de diversas entidades y dependencias públicas, de los operadores de redes de telecomunicaciones, de las cámaras y asociaciones vinculadas a las tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC´s), así como de diversas instituciones, a fin de ampliar la cobertura de servicios básicos como educación, salud, economía, gobierno y ciencia, tecnología e industria, así como de otros servicios a la comunidad.

Así como también por la Subsecretaría de la Función Pública mediante la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de la Información y cuyo titular funge como Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo del Gobierno Digital. El cual tiene entre otras atribuciones

las indicadas en el artículo 17, inciso I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, que señala:

1. Definir instrumentar y dar seguimiento a la estrategia de gobierno electrónico y proponer las disposiciones administrativas que deba emitir la Secretaría a fin de coordinar en el ámbito de las dependencias, las entidades y la Procuraduría el establecimiento a las políticas y programas en la materia.

Con estas acciones se pretende dar fortaleza y operatividad al Gobierno Digital y disminuir con ello lo que se conoce como brecha digital¹⁵⁷ en nuestro país. Si bien los trabajos en ese sentido van lentos, es un hecho de que se han detonado polos de desarrollo en los diferentes ámbitos del gobierno y la sociedad en el uso de las TIC´s y en beneficio de la ciudadanía. Actualmente el Sistema e-México,¹⁵⁸ tiene operando más de 7500 Centros Comunitarios Digitales que dan cobertura a las 2445 cabeceras municipales del país, cuenta con una plataforma de 17 portales y 15 comunidades virtuales y reporta un aforo mensual de visitas a la red de Centro Comunitarios Digitales e-México de aproximadamente 6000000 de personas.

Por otra parte, algunos de los avances más significativos en la estrategia de Gobierno Digital que se han conseguido hasta el momento son:

- Portal Ciudadano del Gobierno Mexicano (<http://www.gob.mx>).
- Sistema electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet).
- IMSS desde su empresa.
- Impuestos (SAT a la carta).
- Expediente clínico electrónico (ISSSTEMED).
- Comercio exterior. (Operaciones financieras en línea, Esquema PYME digital 50 y 250 e información de inteligencia comercial).
- CHAMBATEL y CHAMBANET.¹⁵⁹

También la administración del 2006-2012, se trabajó en la realización para crear un modelo de gobierno electrónico y el uso de las TIC en la Ciudad de México Y

¹⁵⁷ La "Brecha Digital" es el elemento que estanca el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación en todos los países con menos desarrollo, de un lado están los que tienen computadoras y de otro los que no. Existen dos posiciones para acotar las distancias e impulsar el desarrollo: a) "visión dominante", centra sus esfuerzos en superar distancias y b) "visión alternativa", que considera un error insistir únicamente sobre el factor tecnológico, en la invasión en equipos e infraestructura e redes, desatendiendo la educación y especialmente la economía en otras áreas.

¹⁵⁸ <http://www.e-mexico.gob.mx>

¹⁵⁹ Mauricio González. (2006). Gobierno Digital en la Ciudad de México. En: Razón y Palabra, vol. 11, núm. 54, diciembre-enero. México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. [Recuperado el 3 de diciembre de 2014 de: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n54/mgonzalez.html>

también se crea el Programa Especial de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PREDETIC) del 2006 elaborado por la Contraloría del aun Distrito Federal,¹⁶⁰ por lo que se realizó la agenda del Gobierno Electrónico y sus estrategias. Incluye el modelo de desarrollo que deberá seguir la administración pública capitalina para hacerla más competitiva, efectiva, promoviendo el desarrollo económico, rendición de cuentas, atención ciudadana y transparencia.

Con el gobierno de Miguel Ángel Mancera en el año del 2014 da a conocer la Estrategia Digital y de Innovación, con un enfoque de innovación científica y tecnológica estableciendo en el Programa General de Desarrollo, la cual incluye entre sus planteamientos la Agenda Digital de la CDMX, con la misión de crear espacios de vinculación entre las instancias de gobierno, instituciones académicas y sociedad civil en el uso de las TIC, que permitan mejorar la acción gubernamental y la atención a los ciudadanos, para lo cual fue conformada la primera Comisión de Gobierno Electrónico.¹⁶¹

Donde se ofrece acceso a internet gratuito en espacios públicos como es la alameda central, plaza de la constitución, bellas artes, la cineteca nacional, museos, en el parque México, plaza garibaldi, los viveros de Coyoacán y Chapultepec. Pero Ubaldo en su tesis argumento que no hay mucha información de la Agenda Digital de la CDMX ya que el portal solo tiene boletines de prensa y notas informativos.

Se da a conocer con el Manifiesto de Gobierno Abierto la plataforma del laboratorio para la ciudad donde se las colaboraciones ciudadanas, también con la Agenda Digital se dio a conocer “la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal en el 2015 que tiene la apertura de la accesibilidad, de adecuación tecnológica, de legalidad, de privacidad y de responsabilidad.”¹⁶²

¹⁶⁰ GDF (Gobierno del Distrito Federal) (2010). Comisión de Gobierno electrónico. [Recuperado el 01 de septiembre de 2015 de: <http://www.cge.df.gob.mx/e-cdmx/predetic.php>]

¹⁶¹ GDF (Gobierno del Distrito Federal) (2014). Avanza con paso sólido CDMX para convertirse en una Ciudad Digital. [Recuperado el 14 de marzo de 2015 de: <http://www.agu.cdmx.gob.mx/avanza-con-paso-solido-cdmx-para-convertirse-en-una-ciudad-digital/>]

¹⁶² GDF (Gobierno del Distrito Federal) (2015). Decreto por el que se expide la Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad Más Abierta y Decreto por el que se expide la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal. [Recuperado el 14 de abril de 2015 de: http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b9829717f1735001fbb520a954dcd4f6.pdf]

Los elementos de la Agenda Digital con la que trabaja el Gobierno de la Ciudad de México desde el año del 2013 con la Comisión de Gobierno Electrónico (CGE), que fue atendida mediante el titular de la Contraloría General y como presidente suplente al titular de la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA).

La Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGGTIC) como organismo interno de la Contraloría General está encargada del desarrollo que tiene la Ciudad de México en cuanto a las TIC. Por lo tanto, como organismo adscrito a la Oficialía Mayor, la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Unidad de dirigir y establecer:¹⁶³

- *La estrategia de Gobierno Electrónico.*
- *Las bases y principios para la elaboración de la política pública de TIC.*
- *El aprovechamiento de los bienes y servicios que permitan la modernización.*
- *acorde con sus objetivos de gobierno.¹⁶⁴*

En la segunda sesión ordinaria de la CGE, en febrero de 2012, se expusieron los avances en el modelo de gobernabilidad de TIC con los siguientes acuerdos:

- *Colocar un banner referente al Portal Anticorrupción en cada uno de los portales institucionales.*
- *Organizar reuniones de trabajo por verticales y definir a un representante de cada grupo.*
- *Revisar la herramienta proporcionada por la DGGTIC a todos los vocales para el control de inventarios.*
- *Revisar y registrar bases de datos, aplicaciones móviles (App's) y redes sociales publicadas en el portal.*
- *Conformar un grupo de vocales especialistas en seguridad que se vincule mediante la página de la CGE.¹⁶⁵*

Y así nace el Laboratorio para la Ciudad de México, donde hay una participación más directa con la administración pública, organizaciones sociales y empresas privadas. El laboratorio se entiende como:

¹⁶³ Ubaldo Javier Casas Toris. (2016) "Tesis: Gobierno del Estado de México y del Distrito Federal Frente a la Agenda Digital," México, UAEM. pp. 99-100.

¹⁶⁴ GDF (Gobierno del Distrito Federal) (2010). Comisión de Gobierno electrónico. [Recuperado el 01 de septiembre de 2015 de: <http://www.cge.df.gob.mx/e-cdmx/predetic.php>]

¹⁶⁵ Ibidem.

*Un espacio de especulación y ensayo, donde lanzamos provocaciones que plantean nuevas formas de acercarse a temas relevantes para la ciudad, incubamos proyectos piloto y promovemos encuentros multidisciplinarios en torno a la innovación cívica y la creatividad humana.*¹⁶⁶

Los proyectos llevados a cabo son cívicos desarrollados de manera conjunta con organizaciones sociales, con temas como interacción social, tráfico y peatones, creatividad para los espacios públicos y residuales, datos abiertos, innovación cívica y Gobierno Abierto.

2.2.7 Resultados del Gobierno Abierto en México

La implementación del Gobierno Abierto en México ha hecho que se tome en cuenta al país como liderazgo, al ser miembro y en su tiempo presidente de la Alianza del Gobierno Abierto (AGA) con los principales principios: transparencia, participación ciudadana y colaboración. La experiencia que México tuvo fue en los Planes de Acción.

1. *Primer Plan de Acción 2011-2013: Donde las iniciativas del Gobierno Abierto estuvieron en su mayoría dirigidas a la aplicación de las TIC para la consulta de datos del gobierno.*
2. *Segundo Plan de Acción 2014.2015: México asumió la presidencia del AGA, y se ajustaron diversos marcos normativos para promover esquemas del Gobierno Abierto y para sustentar la nueva Estrategia Digital Nacional.*
3. *Tercer Plan de Acción 2016 a la fecha: se implementa la transparencia de la gestión gubernamental (34% de programas registrados), acceso a los servicios públicos (25%), gestión interna y derechos de los usuarios (13% cada uno) y acceso a la información (8%).*¹⁶⁷

¹⁶⁶ José Hernández Bonivento. (2014). "Gobierno Municipal Abierto en América Latina: de la Proximidad Administrativa a la Acción Colaborativa." Brooklyn, OEA. pp.27.

¹⁶⁷ Víctor Manuel Figueras Zanabria. (2019). "Gobierno Abierto en México: hacia una discusión realista de su factibilidad." *En Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales*. México UNAM. pp.527. Disponible en <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.59021>

A su vez la AGA muestra los escenarios para que se logre recuperar la honestidad y la confianza en la ciudadanía en el gobierno y sus autoridades para que así haya una mejor conectividad en la comunicación en México, el Gobierno Abierto ha visto sus resultados a través de 5 puntos:

- *Mejora de servicios públicos: comprende toda la gama de servicios públicos para la población, tales como salud, educación, justicia penal, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, y se busca promover la mejora de los servicios públicos, así como la participación innovadora del sector privado.*
- *Aumentar la integridad pública: abarca ética pública, así como promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.*
- *Manejo de recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia: incluye la asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo de proyectos sustentables, y aprovechamiento y conservación de recursos naturales.*
- *Construcción de comunidades más seguras: implica seguridad pública, respuestas y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil.*
- *Aumento de la rendición de cuentas por parte de las empresas: se refiere a responsabilidad empresarial en temas tales como medios ambientales, protección del consumidor, participación de la comunidad y lucha anticorrupción.*¹⁶⁸

El Gobierno Abierto es una forma de gobernar para México que ha cambiado el modo de hacer política, donde le da más participación a la ciudadanía, sea más politizada, se ha logrado la colaboración entre los diferentes sectores para poder realizar políticas públicas para solucionar problemas públicos.

Ha hecho que muchos estados de la república consideren al Gobierno Abierto como parte de su agenda como son los gobiernos de Tabasco, Nayarit, Coahuila, San Luis Potosí, Oaxaca, Jalisco, Veracruz, de los Estados de la República Mexicana que más han trabajado en esta materia. Esto ha llevado que varias alcaldías trabajan en su programa de gobierno, con un Gobierno Abierto, como son: la alcaldía Cuauhtémoc, la cual tienen un enfoque más participativo con la gente por

¹⁶⁸ Jacqueline Peschard Mariscal. (2012), "Del Gobierno Abierto a la Transparencia Proactiva: La experiencia del IFAI en 2011." *En La promesa del Gobierno Abierto*. Andrés Hofmann, Álvaro Ramírez Alujas y José Antonio Bojorquez Pereznieto. (Coords). México, ITAIP, INFODF. pp. 29-30.

eso la alcaldía cuenta con el diseño e implementación de mecanismos de Gobierno Abierto y participación ciudadana, que contemplan “4 objetivos: 1. Mejora de los servicios públicos, 2. Aumento en la integridad pública, 3. Manejo de recursos públicos con mayor eficiencia y eficacia, y 4. Aumento de la rendición de cuentas, incluidas las empresas”.¹⁶⁹

En la alcaldía Milpa Alta también trabajan con el Gobierno Abierto a través de las contraloras y contralores ciudadanos que son personas quienes de manera voluntaria e individual, colaboran con la administración pública de la ciudad para superar y vigilar la transparencia y correcta ejecución del gasto público “referente en la Ley de participación ciudadana que establece que se designará a 2 contralores ciudadanos con voz y voto por cada Órgano Colegiado en la administración pública por lo que su convocatoria a las sesiones, tanto ordinarias con 48 horas de anticipación como extraordinarias con 24 horas de anticipación es obligatoria. Su participación tiene gran relevancia para favorecer la corresponsabilidad y prevenir posibles actos de corrupción, las cuales consisten en: acciones de vigilancia a programas de gobierno.”¹⁷⁰

En el año 2015 se crea la Ley Ciudad Abierta, que es un ordenamiento para promover políticas de Gobierno Abierto en la Ciudad de México, “esta ley establece obligaciones para las dependencias de gobierno difundan la información pública en formatos abiertos, estructurados y que permitan una fácil interacción por parte de la población. Además, se prevé la inclusión obligatoria de mecanismos de creación colaborativa y de participación ciudadana en el desarrollo de aplicaciones, sitios y programas de gobierno.”¹⁷¹

Y la alcaldía Miguel Hidalgo tiene una Comisión de Gestión Urbana y Gobierno Abierto por los principios de transparencia y participación ciudadana, para

¹⁶⁹ Alianza México. (2019). Aga.ofao.mx. Retrieved 14 January 2019, from <http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com:content&view=frontpage&itemid=4114> estos puntos fueron tomados en el Programa de Gobierno. Alcaldía en Cuauhtémoc. pp- 68. <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2019/02/Programa-de-Gobierno-14-feb-2.pdf>

¹⁷⁰ <http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/gobiernoabierto.html>

¹⁷¹ <https://movimientociudadano.mx/distrito-federal/boletines/ciudad-de-mexico-avanza-en-gobierno-abierto>

poder construir canales de interacción con la población donde se puedan compartir ideas para permitir la colaboración con la sociedad civil, y así poder convertir en una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

en un espacio de diálogo e intercambio de ideas que permite, en colaboración con la sociedad civil, que el gobierno asuma compromisos con el potencial de transformar la calidad de vida de las personas. Con la participación de ciudadanos y representantes del sector académico, privado, privado y social, así como servidores públicos, con el fin de identificar puntos de convergencia e impulsar en conjunto nuevos modelos de gobernanza donde cada quien aporte un valor agregado a la creación de soluciones para retos compartidos.

El Gobierno Abierto ha demostrado una cercanía a la ciudadanía y esta ha logrado participar en la toma de decisiones de los gobiernos, con el uso de las TIC la información referente a la transparencia ha estado más a la mano de la sociedad, hace falta crecer en la infraestructura de la mayoría de los gobiernos locales, pero si ha sido una muy buena herramienta. Cada vez son más Estados y municipios que adoptan al Gobierno Abierto en sus programas y plan de desarrollo municipales, para mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios que ofrecen, tramites en línea, información, peticiones. Logran esa interacción de retroalimentación mediante las TIC, entonces el Gobierno Abierto ha ayudado.

Capítulo III: Estudio de caso: alcaldía de la Miguel Hidalgo periodo 2018-2020

En este último capítulo hablaré ya del estudio de caso en la Alcaldía Miguel Hidalgo, primero mostraré el Gobierno Abierto en los Gobierno Subnacionales a nivel global y como se ha trabajado en ello, una vista global, así también verlo en México y también con 4 Gobiernos subnacionales¹⁷² y como ha estado funcionando en el país.

Ya llegando a este punto la investigación se centró en el Gobierno Abierto en el estudio de caso en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en cómo se ha trabajado con sus cuatro elementos que son la transparencia, participación ciudadana, colaboración y el uso de las TIC's y ver su impacto y su resultado en la Alcaldía. Y terminaré con la conclusión de este trabajo, donde hablaré del resultado de los objetivos de esta investigación y del resultado de la hipótesis de este trabajo.

3.1 Método deductivo al inductivo

Para realizar esta investigación se va a hablar del Gobierno Abierto de manera deductiva como “Aristóteles y sus discípulos implantaron el razonamiento deductivo como un proceso de pensamiento en el que de afirmaciones generales se llega a afirmaciones específicas aplicando las reglas de la lógica. Es un sistema para organizar hechos conocidos y extraer conclusiones, lo cual se logra mediante una serie de enunciados que reciben el nombre de silogismos, los mismos comprenden tres elementos: a) la premisa mayor, b) la premisa menor y c) la conclusión.”¹⁷³ Es así como en este capítulo se va a iniciar de una manera deductiva hablando de que

¹⁷² Gobiernos Subnacionales es considerado así al igual de Gobiernos locales en México, tiene la misma equivalencia.

¹⁷³ Dávila Newman, Gladys. “El Razonamiento Inductivo y Deductivo Dentro del Proceso Investigativo en Ciencias Experimentales y Sociales.” *En Revista de Educación Laurus*, Caracas, Venezuela. núm. Ext, 2006. 180-205 Universidad Pedagógica Experimental Libertador. p. 184.

es el Gobierno Abierto teniendo un enfoque global, su importancia en el desarrollo de México y este como se va desarrollando en los municipios.

Y es así como la segunda parte se del estudio es Alcaldía Miguel Hidalgo, y su importancia que tiene en la Ciudad de México, una explicación en su desarrollo político, económico y social, así como su importancia cultural. Y hablar del gobierno de su alcalde Hugo Víctor Romo Guerra. Quien lleva ya un año de gobierno, para comprender sus propuestas en la alcaldía y para si ver como se ha desarrollado el Gobierno Abierto para su alcaldía. Comento lo que una vez se planteó durante el tiempo que se llevó este trabajo y su forma de pensarlo, El estudio de caso que se quiso realizar en la alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México el método de caso para esta investigación ya que es más práctico y observable para hacer investigación; la relación caso-problema para que así se pueda desarrollar el tema en los gobiernos locales en específico en el estudio de caso en la alcaldía Miguel Hidalgo.

3.2 El desarrollo del Gobierno Abierto en Municipios de México

En México el Gobierno Abierto ha estado trabajando a nivel federal con los Planes de Acción y con la creación del Secretario Tripartito Técnico, para ocuparse con los gobiernos locales, ahora bien, con los municipios se ha creado el Secretario Técnico Tripartita creado por el INAI, este ente gubernamental se obra con los gobiernos subnacionales y con los municipios, también con los Planes de Acción Locales.

A parte de esta creación propia de los gobiernos subnacionales en México, también los gobiernos se han destacado por crear instituciones que enriquecen al Gobierno Abierto como “Durango que creo la figura de Vocalía con el fin de que los autores sociales, tuvieran voz en la toma de decisiones. En Morelos el Secretario Técnico Local es cuatripartita, conformada por la sociedad civil, las autoridades locales, el órgano garante y los organismos autónomos. En Coahuila se nombraron dos representantes de cada una de las cinco regiones. En Jalisco, además del

Poder Ejecutivo, el órgano garante y las OSC, están representados los poderes judicial y legislativo, así como el presidente municipal de Guadalajara.”¹⁷⁴ Es por eso que el indagar las experiencias del Gobierno Abierto en los municipios es importante para ver la creatividad que este tiene para resolver las necesidades de la sociedad y hacer más eficiente a la administración pública municipal, con un nuevo paradigma donde se puede tener un gobierno más cercano al ciudadano, pero de manera electrónica y en este apartado hablaré de 4 gobiernos subnacionales para conocer el Gobierno Abierto en México.

3.2.1 Jalisco

En Jalisco fue de los primeros municipios de México que desarrolló el Gobierno Abierto en México. Desde el 2016 participó en la AGA, donde el Gobierno Abierto es coordinado y promovido por el Secretario Técnico Local, quien está encargado de la elaboración e implementación de los compromisos, con la co-creación con el área colaborativo y sectores de la sociedad trabajen en la solución de los problemas. La administración del Estado en el 2016 trabajó con el Primer Plan de Acción de Jalisco los compromisos adoptados fueron:

Cuadro número 23
Primer Plan de Acción

Compromiso 1	El proyecto de intervención en la Colonia Lomas de Polanco a través de la coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del Municipio de Guadalajara.
Compromiso 2	La redacción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Estado de Jalisco.
Compromiso 3	El padrón estatal de habilidades para personas con discapacidad.
Compromiso 4	El padrón estatal de jornaleros agrícolas.
Compromiso 5	Una plataforma tecnológica para la formación continua de docentes
Compromiso 6	La ampliación de la cobertura de educación media superior con base en necesidades y vacaciones productivas regionales
Compromiso 7	Una plataforma para publicación de contrataciones del Gobierno de Jalisco

Fuente: Tomada del libro: Fundación Tribu. (2020) Las personas al centro: Experiencias de Gobierno a nivel local. Colección: Municipios abiertos. ISBN: 978-09533-1-5 Santiago de Chile. Tribu ediciones.

¹⁷⁴ José Bautista Farís (2015) “Gobierno Abierto en México: promesas y vicisitudes”. *En México se cimbra a mitad del sexenio*. Guadalajara, Jalisco Ed. ITESO. p. 141.

Los resultados de este primer Plan de Acción sirvieron para el Segundo Plan de Acción de Jalisco, siguiendo con esa misma lógica para el combate de la corrupción. “También se plantearon acciones estratégicas para lograr una activa participación ciudadana durante todo el proceso en todos los ejercicios, y a la vez se buscó consolidar el involucramiento de las instituciones que integran al Secretario Técnico Local. Para los actores privados que participan en éste (empresas, sociedad civil ya académica), se involucró mucho más a la figura de entidades suplentes. Para los entes públicos (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial), se definió que cada uno asumiera un compromiso en el Segundo Plan de Acción.”¹⁷⁵

En este Segundo Plan de Acción ya fueron 5 municipios invitados en Jalisco como Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, y Zapopan que, trabajando con el Secretario Técnico Local, donde se llevó a cabo un proceso de cocreación que fue por un proceso de:

- *Identificación de problemática.*
- *Mesas de trabajo temáticas.*
- *Consulta abierta a la sociedad.*
- *Definición de problemáticas.*
- *Reuniones de trabajo con expertos (funcionarios y sociedad civil).*
- *Definición preliminar de compromisos.*
- *Presentación de los compromisos al STL.*
- *Definición de planes de trabajo para cumplir los compromisos.*
- *Integración del Plan de Acción.*
- *Aprobación del Plan de Acción por parte del STL.*
- *Presentación del Plan de Acción Local de Jalisco.*¹⁷⁶

Esto dio pauta al inicio del Segundo Plan de Acción de Jalisco con los actores involucrados a nivel local, los cuales se ven el cuadro número 24.

¹⁷⁵ Fundación Tribu. (2020) *Las personas al centro: Experiencias de Gobierno a nivel local*. Colección: Municipios abiertos. ISBN: 978-09533-1-5 Santiago de Chile. Tribu ediciones. p. 27.

¹⁷⁶ Segundo Plan de acción de Gobierno Abierto de Jalisco (2019-2020).

Cuadro número 24
Segundo Plan de Acción de Jalisco

Compromiso 1	Poder Legislativo	Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes	Elaborar una plataforma digital en donde se incluya el planteamiento de las iniciativas y permita la interacción de expertos y de la ciudadanía en general a través de opiniones vertidas que serán tomadas en cuenta por las comisiones y diputados que correspondan
Compromiso 2	Poder Ejecutivo	Análisis del programa "apoyo a las organizaciones de la sociedad civil", para la rendición de cuentas y transparencia de programas sociales	Mejorar el acceso y la calidad de la información en programas sociales
Compromiso 3	Poder Judicial	Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia.	Revisar y actualizar los requisitos para formar parte de la lista de peritos. Se establecerá una remuneración justa para los peritos, de acuerdo al servicio que otorga y el fin que se busca. Se revisarán y modificarán los criterios y procesos de designación de peritos por parte de los jueces
Compromiso 4	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reposteas respecto de servicios públicos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque	Desarrollar una plataforma integral en la que se dé seguimiento a los diferentes medios de captación de reportes, quejas y denuncias respecto de servicios públicos y trámites (telefónico, web, correo electrónico, redes sociales y presencial) para la respectiva atención de estos en el ayuntamiento. El compromiso incluye la recepción, así como la correcta y efectiva canalización del reporte, queja o denuncia a la unidad administrativa competente
Compromiso 5	Gobierno Municipal de Zapopan	Co-creación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana del Gobierno Municipal de Zapopan	Realizar una plataforma interactiva, flexible y con datos abiertos, donde se pueda acceder a información de utilidad en formatos accesibles para todas las personas de manera incluyente, y donde se puedan denunciar actos de corrupción
Compromiso 6	Ayuntamiento de Guadalajara	Política de mejora de atención ciudadana en reportes respecto de los servicios del	Mejorar la atención a la sociedad que realiza reportes de servicios municipales, a través de la implementación de una nueva política de atención y servicio que eficiente los medios de captación; vincule a las áreas en los procesos, mejore la

		Municipio de Guadalajara	herramienta tecnológica; permita que la ciudadanía visualice las etapas de la atención; permita que la ciudadanía visualice las etapas de la atención; así como se dé seguimiento oportuno al cumplimiento de los reportes.
Compromiso 7	Ayuntamiento de Tlaquepaque de Zúñiga	Certificación de trámites en ventanilla con la norma IDO 37001 del Municipio de Tlaquepaque	Certificar las ventanillas de trámites de catastro mediante la norma 370001 y la participación de la ciudadanía en un comité antisoborno
Compromiso 8	Ayuntamiento de Tonalá	Plataforma digital incluyentes para la atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución de reportes respecto de servicios públicos del municipio de Tonalá.	Mejorar un 20% el modelo de atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución mediante la plataforma digital y aplicación móvil incluyente y gratuita.

Fuente: Tomada del libro: Fundación Tribu. (2020) Las personas al centro: Experiencias de Gobierno a nivel local. Colección: Municipios abiertos. ISBN: 978-09533-1-5 Santiago de Chile. Tribu ediciones.

La forma que trabajaron sus compromisos para el Gobierno Abierto, se puede destacar la forma en como realizaron el Segundo Plan de Desarrollo de Jalisco que principalmente incluyeron a 5 municipios y a los tres poderes Locales y el esquema que realizaron para su construcción, siendo el primero en tener el Gobierno Abierto en territorio Nacional. Y con relación al Gobierno Abierto se apoya en la plataforma del Gobierno Electrónico como es la ventanilla única, atención a clientes mediante la plataforma de internet e incluso una plataforma para la toma de decisiones para la participación ciudadana.

3.2.2 Metepec

Es considerado como el primer municipio en contar con un sistema de Gobierno Abierto, primero tuvo instalado el Gobierno Electrónico en el cual se puede realizar trámites, tiene acceso a los datos públicos y seguimiento en la administración local. Cuenta con el “Sistema Metepec de Alerta Vecinal (SIMAV),”¹⁷⁷ sirve para seguridad de las personas, desde los teléfonos móviles para avisar a las autoridades. Teniendo el Teléfono móvil, como herramienta para atención de emergencias que maneja la administración local y que permite una colaboración entre Gobierno Municipal y la ciudadanía, para tener una administración pública más moderna como se explica en el siguiente cuadro número 25.

Cuadro número 25

Análisis de los logros de la Administración Electrónica del Municipio de Metepec

Niveles de desarrollo	Modernización administrativa mediante el análisis de la página electrónica	Conocimientos finales y asignación de calificación
Portal electrónico del municipio (sitio web)	El municipio cuenta con su página electrónica que ha sufrido modificaciones a la llegada del nuevo gobierno municipal. Dispone varios links: pago de agua, pago de predial, oficina virtual de empleo, transparencia, innovación gubernamental., volatines electrónicos, vengan esos cinco, censo de población, agenda, sala de prensa, galería, multimedia, compromisos, cultura, premio ox calidad web, Sicosiem, Sat, así como varios enlaces más.	Todos estos iconos y links muestran que el gobierno de Metepec ha impulsado información de diversa índole para tratar de comunicarse con la sociedad, sin embargo, la gran mayoría de esta información se efectúa del gobierno al ciudadano.
Información del gobierno a la ciudadanía	Básicamente los íconos y links están diseñados para proporcionar información a la ciudadanía, y algunos	Este nivel de desarrollo se puede señalar que es adecuado, pues la mayoría de sus iconos y links son de

¹⁷⁷ José Hernández Bonivento, María Paula Gandur y Julián Najles. (2014) *Gobierno Municipal Abierto en América Latina. De la Proximidad Administrativa a la Acción Colaborativa*. Organización de los Estados Americanos, Secretaria de Asuntos Públicos, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, p. 25.

	<p>muestran que la sociedad si requiere alguna información, o efectuar algún trámite, para ello debe comunicarse con el gobierno, puesto que algunos iconos permiten o no que se efectúe todo el procedimiento de algún trámite, y de esta manera continuar con una administración tradicional</p>	<p>información, aunque pudieran ser en un mayor número para que la ciudadanía esté mejor informada.</p>
Trámites y servicios	<p>Existe una cantidad importante de trámites señalados en la página electrónica, bastaría ver las áreas administrativas dentro del link de transparencia, espacio donde se muestran los trámites de cada una de ellas y que son enunciativos, lo que quiere decir que funciona a la usanza tradicional.</p> <p>Los únicos trámites posibles por la vía electrónica son el pago del agua y del predial, donde se manifiesta en primera instancia la interacción del gobierno al ciudadano y posteriormente, del ciudadano al gobierno. No obstante, y pese a dicha facilidad, la página debería tener un mayor número de trámites que se pudieran realizar y no sólo colocar la información de que documentos y qué requisitos son necesarios para realizar algún trámite, donde el ciudadano tenga que recurrir a efectuar el trámite a la oficina respectiva.</p>	<p>En virtud de que solo se pueden hacer dos trámites por la vía electrónica desde el inicio hasta el final (efectuar el pago y que se emita el comprobante), plantea la situación de que el nivel de desarrollo en este aspecto y tomando como base el referente de la modernización, es todavía inicial, puesto que carece de otros trámites que se efectúa de la misma forma, es decir tradicionalmente. Asimismo, es necesario que los trámites por la vía electrónica sean puestos a prueba antes de colocar su servicio en la página, ya que pueden presentar dificultad al no concretar todo el proceso del trámite, y solo quedarse en la obtención del deducible a pagar.</p>
Interacción ciudadano-gobierno	<p>Existen dos mecanismos los cuales, en términos de normatividad, funcionan para que el ciudadano pueda acceder a información gubernamental y el gobierno proporcione la respuesta respectiva.</p> <p>No obstante, la información no es la suficiente, además existe otra que se considera legalmente confidencial. Esos mecanismos son Ifoem vía la</p>	<p>Estos mecanismos son los que permiten que el ciudadano se comunique y consulte información del gobierno municipal, pues bajo estos mecanismos son los que obligan al gobierno o transparentar sus acciones, procesos, planes y resultados, sin embargo, se apegan a la reglamentación establecida rigurosamente, sin que existan posibilidades de una mayor</p>

	<p>obligación de transparentar los gobiernos, y la del Sicoem que es la solicitud para institucionalmente consultar y pedir la información que se requiere del gobierno municipal.</p> <p>Existe un buen avance en términos modernización para que el ciudadano sepa lo que su gobierno realiza. También existen las redes sociales como son: hi5, twitter, Facebook que permiten la interacción entre ciudadanos o al menos sirve para que la autoridad puede saber lo que opinan éstos.</p> <p>La página contiene iconos, links que permiten acceder a la información gubernamentalmente de dos formas; la primera, es la interacción del gobierno al ciudadano, y algunos de los iconos, son: transparencia de trámites y servicios (descripción del trámite, requisitos, pasos a seguir, horario de atención, costos, tiempo de respuesta, documento a recibir), agenda o itinerario de eventos, boletines electrónicos, capacitación y asesoría para obtener empleo. Por otra parte, se aprecia interacción del ciudadano al gobierno, mediante algunos de sus iconos como son: Sicosiem, chat en línea web mail. Quejas y denuncias, twitter, Facebook, hi5.</p>	<p>fluidez en la información, es decir, del gobierno al ciudadano.</p> <p>No se observan otros esquemas y mecanismos de interacción gobierno – ciudadanía u ciudadanía – gobierno para conformar un ambiente de comunicación permanente.</p>
--	--	--

Fuente: elaborado por Sánchez (2012) con información de la página electrónica del municipio de Metepec. Consulta primera quincena del 2010. www.metepec.gob.mx¹⁷⁸

¹⁷⁸ José Juan Sánchez González, Juan Miguel Morales y Gómez, Juan Miguel, Leticia Contreras Orozco y Leobardo Ruiz Alanís. (2012) "La Administración Electrónica en los Municipios de Toluca y Metepec, Estado de México" *En Revista Chilena de Administración Pública*. México, UAEM. P. 59.

También se maneja el portal electrónico del municipio, el cual tienen el control de presidencia, dependencias, trámites, turismo, eventos, transparencia y Metepec en vivo. Como en el cuadro anterior se puede hacer el pago del agua de manera electrónica facilitando el acceso al mismo

Además, el municipio de Metepec cuenta con acceso a la información gubernamental por parte de los ciudadanos, contiene mecanismos para la transparencia de manera confidencial IFOEM y SICOEM que es la solicitud para consultar y pedir información que se requiere del municipio, además que cuentan con las redes sociales como *twitter* y *facebook*, donde se puede tener una interacción de gobierno y ciudadano. En la página se puede encontrar la información de transparencia y trámites y servicio.

Es así como el Municipio de Metepec hace uso de las TIC para el servicio del Gobierno Abierto, donde hay esta interacción y flujo de información pública al alcance de los ciudadanos, así se plantea el combate a la corrupción por estos mecanismos de Gobierno Abierto y generar la confianza de la ciudadanía en su gobierno.

3.2.3 San Pedro Garza García

El actual gobierno de Miguel Treviño como alcalde de San Pedro Garza García, trabaja en 5 rubros: Seguridad, infraestructura, cultura de comunidad, estándar para arribar en materia de servicios públicos y Gobierno Abierto. Municipio que ha procurado la participación ciudadana en los asuntos públicos, transparencia y rendición de cuentas.

Una participación ciudadana que sea colaborativa donde los ciudadanos participen en la planeación, deliberación, ejecución y evaluación de las políticas que sean materia del municipio, de manera que pueden participar de forma de:

- *Referéndum.*
- *Plebiscito.*
- *Consultas ciudadanas.*
- *Iniciativas ciudadanas.*
- *Peticiones ciudadanas.*
- *Medalla al mérito ciudadano.*

Y utilizan las siguientes herramientas:

- *Audiencias ciudadanas.*
- *Reportes al centro integral de atención ciudad.*
- *Denuncias a puerta abierta.*
- *Quejas a la Comunicación Municipal de los Derechos del Ciudadano.*
- *Portal Web.*
- *Redes sociales.*
- *San Pedro móvil.*¹⁷⁹

En el año 2016 lanzo este municipio el proyecto “innovación abierta” que es “Un modelo de innovación distribuido, participativo y descentralizado, que trabaja bajo la premisa de que las organizaciones e instituciones deberían de hacer uso de las ideas externas a su estructura.”¹⁸⁰ Mediante el uso de las TIC´s a través de:

- *Datos abiertos.*
- *Participación Comunitaria.*
- *Ciencia ciudadana.*
- *Crowdsourcing.*
- *Diseño de laboratorios*
- *Premios.*
- *Ciencia de datos.*
- *Ensayos controlados aleatorios.*¹⁸¹

Contando así con el reconocimiento de *Govlab Academy* que es una plataforma digital a nivel mundial que usa los datos abiertos para crear una agenda de

¹⁷⁹ Modelo de participación ciudadana, Gobierno municipal 2012-2015, San Pedro Garza García
<https://oidp.net/es/practice.php?id=998>

¹⁸⁰ Plan de Proyección 2016 para retos abiertos para San Pedro Garza García
https://www.thegovlab.org/static/files/desafiosp_slidedeck.pdf

¹⁸¹ Ibidem.

innovación para los gobiernos, que es una forma de coaching para las instituciones gubernamentales para resolver problemas públicos.

3.2.4 Milpa Alta

El Gobierno Abierto es uno de los principales ejes de trabajo para esta alcaldía ya que tiene como principios la participación ciudadana, inclusión, transparencia y mecanismos de rendición de cuentas que esté sobre la base de un desarrollo de alcaldía digital. Lo que la alcaldía de Milpa Alta trata de trabajar es recuperar la confianza y cercanía de la ciudadanía. Para ello maneja 2 programas para lograr su objetivo:

Cuadro número 26
Participación ciudadana y gobernanza

Programa	Componente	Subcomponente
1.Participación Ciudadana y Gobernanza	1.1 Gobierno cercano	1.1.1 Alcalde en tu localidad
		1.1.2 Comunicación efectiva y seguimiento de solicitudes
		1.1.3 Comunicación social Urbana y Rural
		1.1.4 Protocolo contra la violencia
	1.2 Gobierno Abierto	1.2.1 Controlaría social
		1.2.2 Mecanismos de participación
		1.2.3 Campañas y juntas de sensibilización
		1.2.4 Coordinación para la protección de datos
2.Aldea Digital	2.1 Gobierno Digital	2.1.1 Trámites digitales
		2.1.2 Identidad e imagen colectiva
	2.2 Ciudadanía Digital	2.2.1 Participación Digital
		2.2.2 Resultados y transparencia
		2.2.3 Alfabetización Digital

Fuente: sacada del Programa de gobierno, 2019-2021 de Milpa Alta

El plan de la Alcaldía Milpa Alta es tener un acercamiento al ciudadano para atender de manera pronta las necesidades mediante esta plataforma, y que se formen vínculos de la participación ciudadana. De esta forma como en párrafos anteriores se quiere lograr la confianza del ciudadano con el gobierno, trabajando con un acercamiento del alcalde a sus ciudadanos con auditorias públicas, por lo que la participación ciudadana requiere una mejora en la atención por parte de la alcaldía.

La Alcaldía Milpa Alta trabaja mediante auditar los recursos de los programas sociales para tener una mayor transparencia, en la participación ciudadana tiene espacios para la “toma de decisión entre autoridades de la alcaldía, asambleas vecinales, comités y organizaciones de productores y comunidades, en los cuales, de manera proactiva, se incluya y fomente la participación de todos los actores sociales, desde los jóvenes, mujeres u adultos mayores sin dejar de lado la opinión de los niños milpatenses”¹⁸²

Es así como el Gobierno Abierto a nivel nacional ha logrado tener más espacios en nivel subnacional, desde municipios muy importantes como San Pedro Garza García, y la Alcaldía Milpa Alta que ha tenido muy buenos logros en esta materia conforme a la investigación de Víctor Manuel Sánchez, quien señala en la alcaldía Milpa Alta fue la más alta en su ranking en lo referente a las alcaldías de la ciudad de México.¹⁸³ Pero cabe mencionar que aún falta que más municipios adopten esta forma de gobierno, para que sean más transparentes y tengan una participación ciudadana más activa ya que esto fomenta una democracia participativa y ayuda al combate a la corrupción a través de estos mecanismos.

¹⁸² Alcaldía Milpa Alta. *Programa de Gobierno 2019-2021*, Gobierno de los Pueblos. p. 55.

¹⁸³ Víctor Manuel Sánchez Valdez. (2016) “Ranking de gobierno abierto en municipios de México”, en Animal Político, 15 de octubre de 2016. Consultado el 6/06/2018 (www.animalpolitico.com)

3.3 Aproximación a la alcaldía de la Miguel Hidalgo

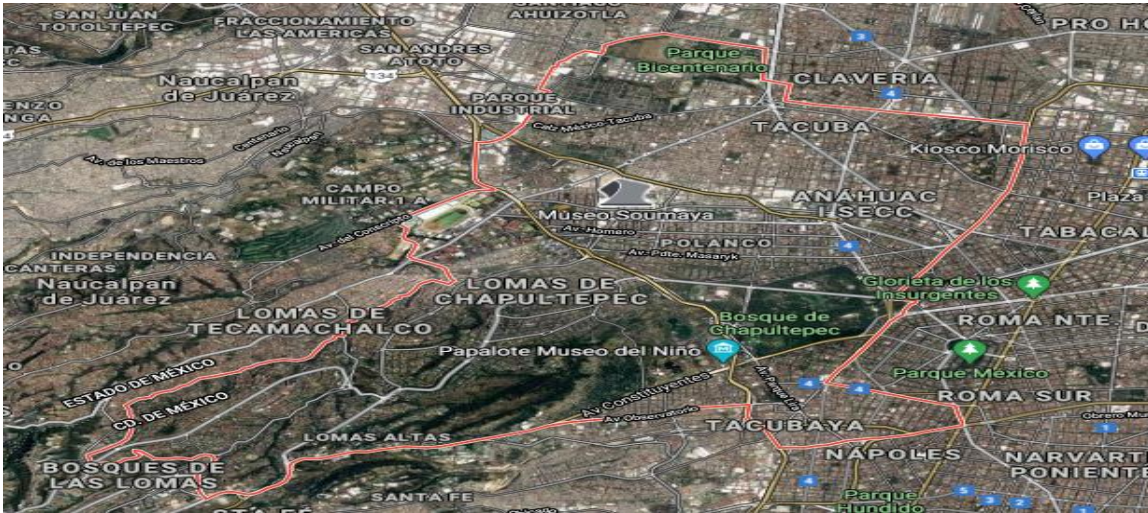
La Alcaldía Miguel Hidalgo es de recién creación como alcaldía en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal del 1941 donde solo había 12, delegaciones estas comprendían Villa Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Ixtacalco, Coyoacán, Villa Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Ixtapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. Pero al reformarse la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal de 1970 ya aparecen 4 delegaciones más como son Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo, otras cambiaron su nomenclatura, como fue la delegación Gustavo A. Madero y la delegación Álvaro Obregón.

El nombre de la Alcaldía Miguel Hidalgo tomó el nombre por el héroe de la independencia de México que nos dio patria como nación. El territorio que abarcó hoy la delegación fue en los asentamientos prehispánicos de Tacuba, Tacubaya y Chapultepec, el territorio tiene un a “extensión de 42.28 km², Lo que representa el 3.17% del territorio del Distrito Federal. Al norte colinda con los municipios mexiquenses, Naucalpan, Huixquilucan; al este, con las Alcaldías de Azcapotzalco, Benito Juárez y Cuauhtémoc; al sur, nuevamente con la Alcaldía de Álvaro Obregón: y al oeste, con la Alcaldía Cuajimalpa y el municipio de Huixquilucan, Estado de México. Además, está situada entre las coordenadas: 19° 29´ y 19° 23” de la latitud norte y 99° 10” y 99° 16´ de longitud oeste, a una altura promedio de 2 mil 250 metros sobre el nivel del mar (msnm)”.¹⁸⁴

¹⁸⁴ Karina Alcántara Pérez. (2018). “Recorriendo al camino silencioso de emprendedores y vencidos: porque de circuito turístico accesible para la comunidad para la Comunidad con Discapacidad Auditiva Diversa (CDAD) en la Alcaldía Miguel Hidalgo”. México, Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. pp. 103-104.

Mapa 1

Territorio de la Alcaldía Miguel Hidalgo



Fuente: googlr maps

“La Alcaldía Miguel Hidalgo se encuentra en las elevaciones de la sierra de las cruces, ubicada al suroeste; presenta cañadas, lomas y mesetas, espacios donde se ubican las zonas residenciales preferentemente en los límites con la delegación Cuajimalpa; en el otro extremo, hacia el noroeste, las pendientes son suaves, principalmente por circuito interior y, por último, el cerro más importante es el de Chapultepec.”¹⁸⁵ En esta área que conforma la alcaldía Miguel Hidalgo lugares icónicos como el castillo de Chapultepec donde se cuenta con un lago artificial y los pinos donde residían los presidentes de México desde Lázaro Cárdenas del Río hasta el último presidente en habitarla Enrique Peña Nieto, estos dos iconos se encuentran en esta alcaldía. También se encuentra la SEDENA que es una base muy importante para la defensa de la nación, entre otros sitios importantes que en el desarrollo de este capítulo se tocarán.

La urbanización más antigua, es la zona de Tacuba, su desarrollo data del siglo XIX en torno a su cabecera y algunos de sus barrios circuncidantes, en el porfiriato estaban las colonias de san Rafael y Nueva Santa María, así como san Joaquín y de los Morales al sur de la alcaldía. Para 1910 durante la revolución las

¹⁸⁵ <http://www.inafed.gob.mx/work//enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09016a.html>

colonias existentes, a parte de las ya mencionadas, existían como colonias la Popotla, La Magdalena, las haciendas del Molino Prieto, Molino de Sotelo y los barrios de Tlaxpana, Santa Julia, el Imparcial, San Álvaro y Santo Tomás, Escandón, y San Miguel Chapultepec y Anáhuac, por mencionar las primeras poblaciones, por el paso del tiempo se fueron añadiendo más colonias, hasta las actuales que a continuación se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro número 27
Las colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo

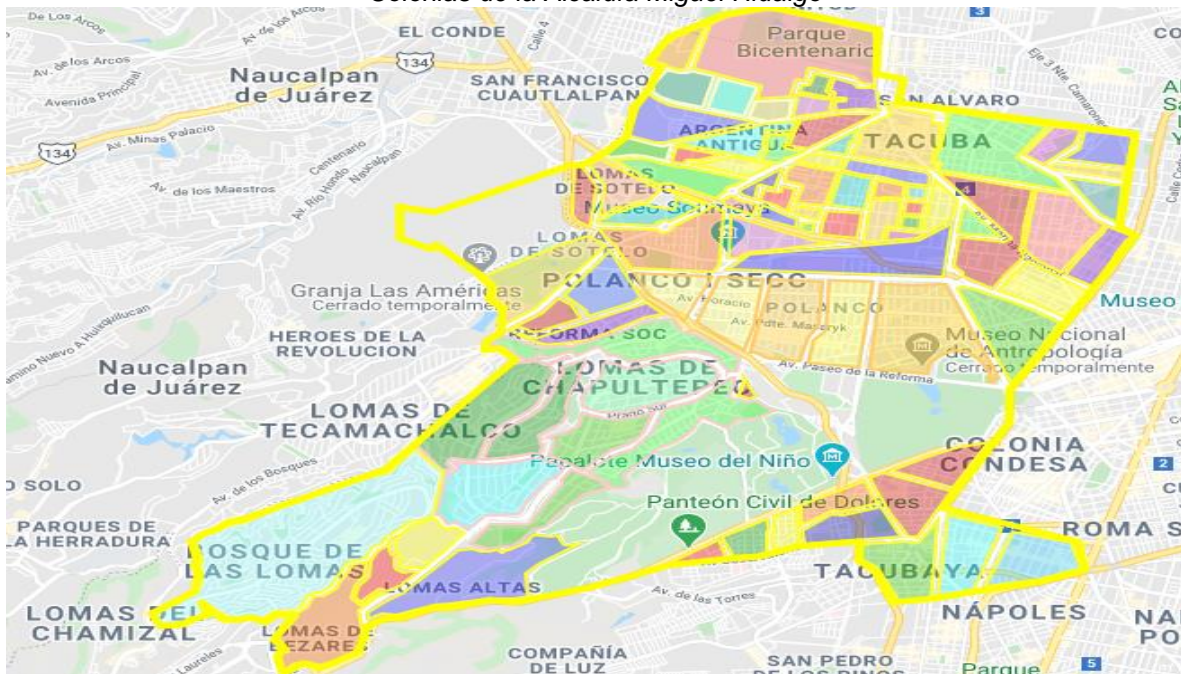
col. 5 de Mayo	col. 10 de Abril	col. 16 de Septiembre	col. Ahuehuetes Anáhuac
col. Agricultura	col. Amp. Daniel Garza	col. Amp. Granada	col. Amp. Popo
col. Amp. Torre Blanca	col. América	col. Anzures	col. Anáhuac 1a Secc.
col. Anáhuac 2a Secc.	col. Argentina Antigua	col. Argentina Poniente	col. Bosques de Las Lomas
col. Cuauhtémoc Pensil	col. Daniel Garza	col. Deportivo Pensil	col. Dos Lagos
col. Escandón 1a Secc.	col. Escandón 2a Secc.	col. Francisco I. Madero	col. Granada
col. Hipódromo de las Américas	col. Huichapán	col. Ignacio Manuel Altamirano	col. Lago Norte
col. Lago Sur	col. Legaría	col. Loma Hermosa	col. Lomas Altas
col. Lomas de Bezares	col. Lomas de Chapultepec 1a Secc.	col. Lomas de Chapultepec 2a Secc.	col. Lomas de Chapultepec 3a Secc.
col. Lomas de Chapultepec 4a Secc.	col. Lomas de Chapultepec 5a Secc.	col. Lomas de Chapultepec 6a Secc.	col. Lomas de Chapultepec 7a Secc.
col. Lomas de Chapultepec 8a Secc.	col. Lomas de Reforma	col. Lomas de San Isidro	col. Lomas de Sotelo
col. Los Manzanos	col. Mariano Escobedo	col. Modelo Pensil	col. Molino del Rey
col. México Nuevo	col. Nextitla	col. Observatorio	col. Pensil Norte
col. Pensil Sur	col. Peralitos	col. Periodista	col. Plutarco Elías Calles
col. Polanco 1a Secc.	col. Polanco 2a Secc.	col. Polanco 3a Secc.	col. Polanco 4a Secc.
col. Polanco 5a Secc.	col. Popo	col. Popotla	col. Real de Las Lomas
col. Refinería 18 de Marzo	col. Reforma Pensil	col. Reforma Social	col. Residencia Militar
col. San Diego Ocoyoacac	col. San Joaquín	col. San Juanico	col. San Lorenzo Tlatenangocol. San Miguel Chapultepec 1a Secc.
col. San Miguel Chapultepec 2a Secc.	col. Santo Tomás	col. Tacuba	col. Tacubaya

col. Tlaxpana	col. Torre Blanca	col. Un Hogar Para Nosotros	col. Ventura Pérez de Alba
col. Ventura Pérez de Alba			

Fuente: Elaboración propia

Es un promedio de 83 colonias las que conforman la Alcaldía Miguel Hidalgo, donde podemos encontrar las más escuchadas como son lomas de Chapultepec y Polanco, con mucha presencia inmobiliaria para el uso de oficinas y comercio, en Tacuba se puede observar el famoso Colegio Militar, la Escuela Nacional de Maestros, la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, el Auditorio Nacional, el Castillo de Chapultepec. En 1940 se crearon del panteón francés, General Sanctorum, inglés y español en la zona de Tacuba en la tercera sección del bosque de Chapultepec.¹⁸⁶

Mapa 2
Colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo



Fuente: el DeFe: Colonias de Miguel Hidalgo.

¹⁸⁶ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Miguel Hidalgo en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09016a.html>

El uso de suelo es el habitacional con industrial, equipamiento y áreas verdes. La zona habitacional residencial se ubica al suroeste conocida como las Lomas, las zonas populares están ubicadas al norte de la alcaldía que están mezcladas con la zona industrial; en esta zona industrial se puede ubicar la refinería 18 de marzo. La mayoría de las embajadas y consulados se encuentran en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

En el equipamiento urbano se encuentra escuelas de nivel preescolar hasta nivel superior como son el Casco de Santo Tomas del IPN, la Universidad Femenina del Valle de México y la Escuela Normal Superior: también hay centros de salud, clínicas y hospitales públicos y privados, como el hospital español, el hospital Militar, el hospital de la mujer, el hospital de enfermedades tropicales, el hospital Rubén Leñero, por mencionar los más destacados.

En la demarcación la Alcaldía se encuentra entre elevaciones de la Sierra de las Cruces al sureste de la entidad, hay cañadas, lomas y mesetas, cerca de los límites con la alcaldía de Cuajimalpa, al noroeste, pendientes suaves y donde se encuentra el Circuito Interior y el cerro Chapultepec, esto en lo que es la orografía. El clima es húmedo, con precipitación fluvial, la temperatura media es de 15°C, el siguiente cuadro nos muestra la alfabetización de la alcaldía Miguel Hidalgo

Cuadro número 28
Población alfabetizada de la Alcaldía de Miguel Hidalgo

Genero	mujeres	hombres	TOTAL
Habitantes	219,003	195,467	414,470
Porcentaje	52.8%	47.2%	100%
Estudios			
Bachillerato	35,800	36,1000	71,900
Porcentaje	10,4%	10,4%	20.8%
Licenciatura	65,500	61,400	127,000
Porcentaje	18.9%	17.80%	36.7%
Maestría	11,300	12,200	23,600
Porcentaje	3,27%	3.54%	6.81%
Doctorado	1,290	2,330	3,620
Porcentaje	0.37%	0.67%	1.05%
Analfabetismo	1897	701	2598
porcentaje	73%	27%	.74%

Fuente: elaboración propia. (censo del INEGIO 2020).

En cuestiones de genero por habitante son más mujeres que hombres, y en cuestiones de estudio, van muy parejos, lo que es la escuela media superior y superior las mujeres son más preparadas que los hombres, pero en lo que es maestría y doctorado con, los hombres los que tienen más personas tomando estos estudios, también cabe mencionar, el movimiento de otras alcaldías y de otros estados que vienen a estudiar a la alcaldía y por eso es importante el nivel de analfabetismo que hay que apenas es del 74%.

También la alcaldía de la Miguel Hidalgo cuenta con una “población económica activa del 57.2% y una desocupación de 7.26%, donde las mujeres ocupan el 43.1% en puestos de trabajo y los hombres el 56.9% siendo los empleos más solicitados el empleado en ventas con un 5.88%, funciones administrativas 4.96%, comercios establecidos 4.85%, conductores, autobuses, camiones, taxis, y automóviles de pasajeros 3.98%, trabajadores domésticos 3.05%, abogados 1.86% entre otros”¹⁸⁷ y donde tienen residencia los organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Delegación de la Unión Europea, están las oficinas de la Organización de la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de Estados Americanos (OEA), también la representación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre las Embajadas se ubican 70, que por eso la Alcaldía de la Miguel Hidalgo tiene un desarrollo importante en lo social, político y económico para la ciudad de México y para el país. Residencia o más bien lugar donde tiene presencia el hombre más rico que ha tenido México en este tiempo moderno, Carlos Slim, donde ha logrado su gran negocio en las telecomunicaciones y ha sido punta de crecimiento para la nación.

En el gobierno la Alcaldía de la Miguel Hidalgo desde su creación en 1970 hasta 1997 los delegados eran designados por el Jefe del Distrito Federal, donde

¹⁸⁷ Data México Beta visto en 21 de febrero del 2022 <https://datamexico.org/es/profile/geo/miguel-hidalgo?occupationSelectorGender1=gender2&populationType=totalPopulation&totalGenderEducation=totalOption&workforceSelector=salaryOption>

había una centralización en la política, donde la autoridad máxima en el Distrito Federal era quien elegía a los 16 delegados para sus delegaciones, teniendo un avance en los escaños en la legislatura local para la oposición desde 1988, se fue trabajando en reformas institucionales para la capital de México, en 1994 las propuestas fueron diseñadas por el Jefe de Distrito fuera electo por la Asamblea de Representantes y en 1996, se ampliaron las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se crea la figura del Jefe de Gobierno y Jefes delegacionales.

Es aquí donde desde 1997 a la fecha los ciudadanos de la Alcaldía de Miguel Hidalgo han podido votar a su jefe delegacional, los cuales fueron:

- Jorge Fernández Souza (1997-2000).
- Arne Aus Den Ruthen (200-2003) PAN.
- Fernando Aboitiz (2003-2006) PAN.
- Gabriela Cuevas Barrón (2006.2009) PAN.
- Alfredo Vinalay Mora (mayo-septiembre) PAN.
- Demetrio Sodi de la Tijera (2009.2012) PAN.
- Víctor Hugo Romo Guerra (2012-2015) PRD.
- Xochitl Gálvez Ruiz (2015-2018) PAN.
- Victor Hugo Romo Guerra (2018-2022) MORENA.

En todo este tiempo los delegados, ahora los alcaldes, han sido panistas, y solamente uno ha sido de izquierda con diferente partido, pero ha sido el único reelegido en la alcaldía Miguel Hidalgo, el alcalde Víctor Hugo Romo Guerra, en cuyo segundo gobierno se estará haciendo la investigación de estudio de caso.

En si la Alcaldía Miguel Hidalgo ha demostrado liderazgo político y económico por lo cual es una de las más importantes de la Ciudad de México, por toda la variedad de infraestructura que tiene, y uno de los gobiernos que ha implementado al Gobierno Abierto como eje en su administración para el avance de un gobierno más transparente y cercano a la participación ciudadana.

3.4 Gobierno de Víctor Hugo Romo, su percepción acerca del GA y el plan de trabajo comisión de gestión urbana y gobierno abierto 2019

El gobierno del alcalde Víctor Hugo Romo ocupa sobre el plan de trabajo de la Comisión de Gestión Urbana y Gobierno Abierto 2019 para la alcaldía Miguel Hidalgo, entiende y define al Gobierno Abierto:

*Gobierno Abierto es un enfoque que propone una forma particular de entender los procesos de gobierno, a partir de principios como la transparencia y participación ciudadana.*¹⁸⁸

A través de este concepto es como la Alcaldía Miguel Hidalgo donde el Gobierno Abierto plantea elaborar mediante los procesos de la transparencia y la participación ciudadana, así como la distribución de los bienes sociales y con la colaboración de la sociedad civil.

La comisión está integrada por un Presidente y Concejal Alberto Burgoa Maldonado, Secretaria Thania Natalie Solís Vargas e Integrante Yair Figueroa Sandoval. La forma de trabajo es a través de mecanismos de control y seguimiento para que los ciudadanos y la sociedad civil participen en la supervisión y ejecución de los recursos.

La alcaldía trabajará bajo los siguientes puntos para un Gobierno Abierto:

- *Apoyarse con el titular de la alcaldía o con las áreas correspondiente, para pedir información y tratar asuntos referentes a los Servicios Urbanos y Gobierno Abierto en forma de reuniones de trabajo.*
- *Se crea la figura de la silla ciudadana para fortalecer la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos en cada una de las colonias.*
- *Generar recorridos con los Comités Vecinales con la finalidad de estrechar el vínculo de comunicación con las áreas responsables.*
- *Prioridad de atención para los vecinos en los trámites y seguimientos que son gestionados por la Comisión de Gestión Urbana y Gobierno Abierto.*

¹⁸⁸ Proyecto Plan de Trabajo Comisión de Gestión Urbana y Gobierno Abierto 2019 Alcaldía Miguel Hidalgo. P .3. <https://migueldhidalgo.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/Plan-de-Trabajo-Comisi%C3%B3n-GUYGA-2019.pdf>

- *La comisión realizará audiencias públicas con las autoridades responsables, para tratar asuntos de Servicios Urbanos y Gobierno Abierto.*
- *La Comisión de Gestión Urbana y Gobierno Abierto dará seguimiento y ejecución al calendario de sesiones para el presente ejercicio fiscal.*
- *Programa ilumina tu camino: Recorridos propuestos por la Comisión de Gestión Urbana y Gobierno Abierto en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Instituciones de Gobierno y Funcionarios Públicos, con la finalidad de acompañar y apoyar a los vecinos en la gestión ante las áreas de gobierno responsable, en la necesidad de reparar, cambiar o instalar las luminarias necesarias para proporcionarles a los ciudadanos de esta Alcaldía un servicio de calidad.*
- *Programa rescata tu camellón: Recorridos Propuestos por la Comisión de Gestión Urbana y Gobierno Abierto en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Instituciones de Gobierno y Funcionarios Públicos, en los camellones de las vías primarias, con la finalidad de establecer un vínculo con las áreas de gobierno responsables de los mismos y llevar a cabo un rescate que permite la rehabilitación y reactivación de la zona.¹⁸⁹*

La Alcaldía Miguel Hidalgo y su trabajo con el Gobierno Abierto está enfocado en esta Comisión a las obras públicas en el desarrollo urbano y el crecimiento inmobiliario para que así puedan asegurar que haya más transparencia y combate a la corrupción. La página web de la alcaldía maneja los siguientes objetivos y beneficios.

Los objetivos específicos son:

1. *Entregar de manera ágil y eficiente, información sobre las manifestaciones de construcciones de alto impacto. Tipo b: Uso no habitacional de hasta 5,000 m2 o uso habitacional 10,000m2, tipo c: Uso no habitacional de más de 5,000 m2 o uso comercial de más de 10,000m2.*
2. *Fomentar el uso de la tecnología en el acceso de la información.*
3. *Entregar información que vaya más allá del cumplimiento de la normatividad como sujeto obligado.*
4. *Abrir canales de comunicación entre gobiernos y sociedad que transparenten las decisiones de la autoridad.*
5. *Incentivar la participación en las acciones que realiza la autoridad de la alcaldía.*
6. *Reducir los tramos de corrupción en materia de permisos a obras de construcción en la demarcación.¹⁹⁰*

¹⁸⁹ Ibid. PP. 7-8.

¹⁹⁰ <https://www.miguelhidalgo.gob.mx/ChecaObras/lp/>

Beneficios son:

- 1. Inmediatez en la obtención de información.*
- 2. Automatización de procesos administrativos.*
- 3. Se reduce la proyección errónea sobre el interés ciudadano.*
- 4. Se genera una cultura de transparencia y acceso a la información.*
- 5. Se hace público el derecho ciudadano y el compromiso de las responsabilidades de los funcionarios públicos.*
- 6. Reduce los tramos de corrupción en los procesos de construcción de obra dentro de la alcaldía.¹⁹¹*

Es así como la Alcaldía Miguel Hidalgo va trabajando en la obra pública, en su página de internet se puede ver la información de la obra que se está realizando, quien es el responsable de la obra, certificado con notario público, la dirección y el mapa donde se está realizando la obra, si es un jardín, el sótano de una vivienda, hasta cajones de estacionamiento son las obras incluidas. Lo que no está claro es el costo de las obras, no hay dato alguno. En materia de transparencia la alcaldía Miguel Hidalgo se encuentra como la mejor ubicada en materia de transparencia¹⁹² por cumplir al 100% de las obligaciones de transparencia por la evaluación del 2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde 143 municipios participaron y la Alcaldía de Miguel Hidalgo cumplió en su totalidad, haciendo que la información sea accesible para todos y un compromiso que la transparencia favorece la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

En la percepción para erradicar la corrupción en la Alcaldía de Miguel Hidalgo referente a la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE 2016 Y 2019), elaborada por el INEGI, elaborada por 6 apartados:

1. Marco regulatorio.
2. Cumplimiento de Contratos.
3. Evaluación de servicios públicos básicos y de infraestructura.
4. Servicios públicos de infraestructura.
5. Experiencias con trámites, pagos y solicitudes de servicios.

¹⁹¹ Ibid.

¹⁹² <https://889noticias.mx/destacadas/miguel-hidalgo-la-alcaldia-mas-transparente/>

6. Percepción y experiencia de corrupción.¹⁹³

En los cuales se trabajo con municipios y alcaldías en el territorio nacional, en el cual se vio esta percepción en el tramite burocrático, y en la forma en cómo se solicitaron estos servicios, donde la percepción para medir la corrupción en la alcaldía eran las causas referentes a las alcaldías de la Ciudad de México son las siguientes del siguiente cuadro número 19:

Cuadro número 29
Percepción sobre las causas de corrupción en CDMX 2019

Causas de la corrupción	Porcentaje		
	2016	2019	DIFERENCIA
Agilizar trámites	80.3	74.9	-5.4
Evitar multa o sanciones	52.9	38.5	-14.4
Obtener licencias o permisos	36.3	28.6	-7.7
Evitar la clausura	40.1	27.4	-12.7
Evitar inspecciones	32.0	22.7	-9.3
Obtener un servicio	28.8	22.4	-6.4
Pagar menos impuestos	30.6	22.3	-8.3
Evitar el cumplimiento de la ley	31.1	17.1	-14.0
Ganar contratos gubernamentales	22.7	12.8	-9.9
Participar en licitaciones	23.6	10.6	-13.0

Fuente: (INEGI, ENVRIGE-DCMX 2020, 35).

En lo general con el cuadro anterior la percepción sobre la corrupción entre este intervalo de 3 años de tiempo mejoro disminuyendo la corrupción en general en las alcaldías de la ciudad de México, de los puntos a destacar fueron las multas y las sanciones que disminuyeron -14.4 de porcentaje, así como evitar el cumplimiento de la ley con -14.0, y el participar licitaciones bajo a -13.0, Sánchez (2022) observa que esta disminución fue por la implementación de las TIC'S, Ya que la mayoría de los tramites solicitados y servicios, fue de manera electrónica, esto evito a que se evitara un proceso burocrático de varias personas, ya el servicio fue de manera por el internet, que esto favoreció a disminuir la corrupción. En el siguiente cuadro

¹⁹³ José Juan Sánchez González. (2022), *Percepción de la corrección de la Alcaldía de la Ciudad de México. Un análisis empírico de la ENCRIGE 2016 Y la ENCRIGE-CDMX 2019*, Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública, año 13, 40° número enero-abril, México. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2022.40.80754>

número 30 veremos de manera específica el desempeño de cada alcaldía referente a la perspectiva en los actos de corrupción también en este mismo periodo de tiempo del 2016 al 2019:

Cuadro número 30
Comparativo de percepción de actos de corrupción 2016 y 2019, en la CDMX

MUNICIPIO DE INTERÉS	PERCEPCIÓN		
	2016	2019	DIFERENCIA
CIUDAD DE MEXICO	91.5	88.0	-3.5
ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Álvaro Obregón	97.3	84.2	-13.1
Azcapotzalco	91.2	99.1	+7.9
Benito Juárez	90.2	78.9	-11.3
Coyoacán	76.4	87.6	+12.5
Cuajimalpa	99.0	86.5	-12.5
Cuauhtémoc	92.8	91.2	-1.6
Gustavo A. Madero	91.6	79.8	-11.8
Iztacalco	97.1	87.2	-9.9
Iztapalapa	97.1	91.8	-5.3
Magdalena Contreras	100	84.70	-15.30
Miguel Hidalgo	90.7	92.5	+1.8
Milpa Alta	ND	92.7	0.0
Tláhuac	98.8	84.0	-14.8
Tlalpan	94.6	86.0	-8.8
Venustiano Carranza	99.8	84.8	-15.0
Xochimilco	40.8	96.4	+54.6

Fuente: elaborada por Sánchez (2022) a partir de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en Empresas-DCMX 2019, INEGI, 2020

En este cuadro vemos que, si se lograron logros importantes, las cuales, las 16 alcaldías encuestadas en estos dos años, 10 lograron mejorar en la perspectiva ante el combate contra la corrupción, en este caso en especial, la Alcaldía de Miguel Hidalgo, no fue muy favorable, ya que en el año del 2016 el porcentaje ante las otras alcaldías era bueno por verlo de esta manera con 90.7% solo por debajo de la Alcaldía de Coyoacán con 76.4% y la Alcaldía Benito Juárez con 90.2%. Siendo así la alcaldía en el lugar numero 3 mejor posicionada ante el combate de la corrupción.

Pero en la encuesta del 2019, perdió casi dos puntos, 1.8% obteniendo un porcentaje de 92.5%, que en si no es mucho la diferencia, pero hay alcaldías que

mejoraron su percepción ante la corrupción con mejores números, considerando a la Alcaldía de Miguel Hidalgo, bajando al lugar número 13 entre las alcaldías de la Ciudad de México, ya que las otras alcaldías si tienen un mejor desempeño ante disminuir la corrupción en sus alcaldías. Siendo la aplicación de ambas encuestas en diferentes gobiernos como lo fue la alcaldesa Xóchitl Gálvez en el año 2016 y de Víctor Hugo Romo en el año 2019, de diferente ideología partidista.

De esta manera el alcalde Víctor Hugo Romo ha sido un líder político que desde su primera gestión y ahora en su reelección en la alcaldía de Miguel Hidalgo ha promovido al Gobierno Abierto, para el combate a la corrupción y ha impulsado el desarrollo inmobiliario en su demarcación.

3.4.1 Gobierno electrónico en el primer informe de gobierno

En el primer informe de gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo, el alcalde Víctor Hugo Romo ha trabajado a través de 5 ejes rectores los cuales son 1. Seguridad, 2. Movilidad, 3. Combate a la Desigualdad y Sistema de Protección Social, 4. Gobierno Abierto y de Calidad, 5. Infraestructura y reconstrucción.¹⁹⁴ De los que se pueden destacar, su trabajo en movilidad y Gobierno Abierto, donde su labor se ha notado más en la infraestructura por los cuales han rehabilitado y dando mantenimiento a espacios públicos y mobiliario urbano.

3.4.1.1 Seguridad

El primer eje es el de seguridad y se ha implementado los gabinetes de seguridad y gestión de barrio donde tienen 52 salas de chat por *whatsApp* donde participan el personal de la Comisión en Seguridad Ciudadana, servidores públicos de la alcaldía

¹⁹⁴ 1 Informe de Gobierno Víctor Hugo Romo.

e integrantes de Comités Vecinales, han implementado la acción Visiones por Manzana, donde “cuentan con 3,000 vecinos voluntarios vecinos para vigilancia en la Alcaldía Miguel Hidalgo.”¹⁹⁵

Se ha trabajado con 52 Gabinetes de Seguridad Ciudadana en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, para el seguimiento y definir estrategias para resolver cuestiones de inseguridad, se cuenta con alarmas vecinales y cámaras de vigilancia conectadas al c5. Así como el programa bici-policía con equipos segway que son bicicletas, patines eléctricos y *scooters*.

Se creó la Unidad de Reacción Inmediata (URI)¹⁹⁶ mediante la Unidad de Integración y Operación Social, es una unidad de apoyo ciudadano y se crea el Consejo de Prevención Social del Delito y la Violencia en la Alcaldía Miguel Hidalgo para acciones preventivas en materia de seguridad ciudadana.

3.4.1.2 Movilidad

En cuestiones de movilidad como segundo punto de su informe, se trabajó en la rehabilitación de banquetas con el programa “Reina y Rey Peatón”, se ha implementado para los funcionarios de la alcaldía el viernes sin auto donde los trabajadores de la Alcaldía toman transportes no contaminantes, como bicicletas, scooters y patines de diablo o patines, y cuentan con una red de infraestructura ciclista donde se han “rehabilitado 1.4 kilómetros de ciclovía Eguía-Moran. Cuentan con el programa Polanquito Peatonal que comprenden las calles Oscar Wilde a Julio Verne, donde han cruzado 12,000 personas por ese pabellón. Se han hecho campañas informativas de Patines y Bicicletas donde se ha alcanzado en las bicicletas y monopatines eléctricos sin anclaje.”¹⁹⁷

¹⁹⁵ Ibid. p. 8.

¹⁹⁶ Ibid. P.12.

¹⁹⁷ Ibid. p. 18.

Para la infraestructura en la movilidad donde con un presupuesto de \$1,530,000 se elaboró un documento para el análisis integral de movilidad, donde se llevó la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas y para asuntos de transporte público, automovilistas, ciclistas, etc., en la gestión de recursos donde se invirtió \$29,000,000 para el proyecto de movilidad, de los cuales \$19.700,000 se rehabilitó las banquetas y camellones de av. Horacio, en la colonia Anzures se invirtió \$4,000,000 en parquímetros y \$5,700,000 en Lomas.

Se llevó a cabo el programa de biciescuela, fue un programa piloto donde participaron la biciescuela Santa Julia y Tacubaya donde se capacitó 1700 personas de todas las edades durante dos capacitaciones y se entregaron 107 diplomados para niños y niñas donde les regalaron bicicletas.¹⁹⁸ Se han realizado dos rodadas como 250 participantes, la primera es la Rodada del Amor el día 14 de febrero a la que asistieron 100 participantes y la segunda Rodada de la mujer el día internacional de la Mujer con 150 participantes. Y tiene el Primer Bando en Materia de Movilidad de la Ciudad de México, que es el Bando de la Alcaldía Miguel Hidalgo, que se habla del transporte público en bicicletas y monopatines que operen mediante aplicaciones móviles. En una aplicación se colaboró con una *Waze*, donde se instaló un módulo de información en la Alcaldía para sus funcionarios y que la puedan compartir en sus automóviles.

3.4.1.3 Combate a la Desigualdad y Sistema de Protección Social

En su tercer punto es combate a la desigualdad y sistema de protección social el gobierno de Víctor Hugo Romo pondera la participación de la mujer dentro de la Alcaldía con el programa “la empleadora”¹⁹⁹ donde participan principalmente mujeres que vivan en la Alcaldía e incluyen personas con discapacidad, jóvenes que buscan empleo, personas de 40 años y más y aun más de 60 y 64 años y

¹⁹⁸ Ibid. p. 21.

¹⁹⁹ Ibid. p. 27.

personas liberadas y preliberadas que también se conjugan con el programa de “trabaja en tu Alcaldía” para así darle oportunidad de empleo para personas desocupadas, así en ocupaciones temporales, brindándoles capacitación; “esto tiene como objetivo la participación conjunta en la ciudadanía y donde los beneficiados en el 2019 fueron 7575 empleados y 303 promotores eso en julio y al finalizar ese año llegaron a emplear 13021 con apoyos económicos de \$2000 a \$5000 con un presupuesto de \$1,000,000,00.”²⁰⁰

También podemos destacar que la alcaldía organiza carreras por la seguridad del barrio y mejorar la calidad de vida donde participan ciudadanos de las colonias Anahuac y Tlaxpan con el lema “el barrio debe cuidar el barrio” y también chilango *run* y *dog running*, donde hay participación ciudadana a favor de prevenir el delito, respeto a la diversidad, la inclusión y derechos humanos. Donde la primera carrera fue a favor de los derechos de la mujer y participaron 1000 corredores “(Chilangos *Run*) y 1200 personas con sus perros en (*Dug Running*)”.²⁰¹

3.4.1.4 Gobierno Abierto y de Calidad

Gobierno Abierto y de calidad tiene varios programas como “Alcaldía contigo”, donde hay toma de decisiones, escuchando a los vecinos en los asuntos públicos, visitando las colonias con estos proyectos:

1. *Diario Contigo. Donde se recorren diariamente las colonias para escuchar a los vecinos, para facilitar servicios urbanos, recuperar el espacio público, otorgar servicios médicos, promover acciones de desarrollo social y prevención del delito.*
2. *Seguro Contigo. Son talleres para la prevención del delito, servicios jurídicos y atención ciudadana con un enfoque de seguridad, fomentando la participación ciudadana y generando la convivencia vecinal.*
3. *Miércoles Contigo. Cada semana de 8 am a 2 pm la alcaldía atiende a los vecinos de manera personal, en servicios urbanos, seguridad,*

²⁰⁰ Ibid. p. 29.

²⁰¹ Ibid. p. 34.

prevención del delito, obras públicas, servicios jurídicos, movilidad, participación y vinculación ciudadana, protección civil, medio ambiente, derechos humanos, programas sociales, empleo salud, cultura y deporte. Donde se llevan los asuntos de manera transparente con calidad y hasta concluirlos

4. *Silla Ciudadana. A través de los comités ciudadanos quienes llevan los intereses ciudadanos y en reuniones del Gabinete del Gobierno, para estudiar las soluciones de las demandas y propuestas de la población, donde proponen, elaboran y monitorean los programas y proyectos de desarrollo comunitario e integral de las colonias.*
5. *Tequio/Enchulame. Es un programa para la mejora de la imagen urbana, para mejorar la infraestructura y equipamiento urbano, como la recuperación de espacios públicos. En el cual se trabaja los días sábados con la Unidad Administrativa de la Alcaldía y participación de los vecinos, servicios como reparación de luminarias bacheo, recolección de desechos sólidos, construcción de andadores y banquetas, etc.²⁰²*

También tiene el programa de “Corriendo y Resolviendo en tu Colonia” donde recorre el alcalde de la Miguel Hidalgo las colonias de su entidad haciendo ejercicio y así detecta y atiende las necesidades, las peticiones de los vecinos de las comunidades, donde se ha reportado servicios como baches tapados, poda de árboles, gallardetes retirados, vehículos abandonados, banquetas reparadas, luminarias reparadas, parques con acción de limpieza, puestos ambulantes sin permisos han sido retirados, postes reparados.

Con el Gobierno Abierto se ha puesto en marcha la participación ciudadana, basados en la transparencia y la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, donde la población tiene la participación de decidir en las soluciones a los problemas comunes mediante las consultas, consensos y concertaciones ciudadanas; con los que cuentan son:

- *Asamblea participativa: es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual se otorgamos atención a través de un diálogo permanente y asertivo. Promueve la participación ciudadana efectiva entre los vecinos y la alcaldía. Su finalidad es dar solución a los problemas planteados por la población afectada para cumplir sus necesidades sociales políticas,*

²⁰² Ibid. pp. 59-61.

culturales y económicas, con la intención de reconstruir el tejido social y los Derechos Humanos.

- *Talleres y foros de formación e información sobre los instrumentos de participación ciudadana. Donde las áreas de la alcaldía puedan brindar a los ciudadanos los elementos necesarios para conocer y saber sus derechos como ciudadanos, con el propósito de fomentar una cultura de igualdad y respeto entre sí, para la reconstrucción del tejido social en la demarcación territorial.*
- *Consulta ciudadana. Representan un instrumento de participación eficaz para conocer la opinión de los vecinos sobre temas y conflictos de su interés.*
- *Consensos ciudadanos. Se invita a los vecinos a concertar el diálogo permanente y conciliación para la solución de controversias en común.*
- *Concertaciones ciudadanas. Sirve para conocer la problemática planteada por los vecinos afectados. El fin es alcanzar convenios o acuerdos conciliatorios entre las partes, logrando fomentar una cultura cívica de respeto a los derechos de cada uno para dar solución o controversias.*
- *Validaciones de obras o trabajos de campo. Son acciones de supervisión de obras y trabajos realizados en las diferentes colonias de la demarcación territorial, con recursos del gasto 65 presupuesto participativo en cumplimiento de la normatividad en materia de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.*
- *Reuniones con Comités Ciudadanos. Se lleva a cabo para evaluar los avances de las obras y servicios otorgados con recursos del gasto 65 Presupuesto Participativo.*
- *Reuniones con la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano. Intervención del presidente de ese Órgano, para conocer la problemática de los Comités Ciudadanos y el seguimiento a la correcta aplicación del Gasto 65 Presupuesto Participativo, así como las solicitudes de servicios o trámites que brinda la Alcaldía a la población.²⁰³*

Es así como la Alcaldía Miguel pretende asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones en la administración de la alcaldía para que sus ciudadanos se puedan involucrar más en los asuntos públicos.

También cuenta con un plan de anticorrupción donde sus principales ejes son A. Denuncia Ciudadana, Solicitud de Juicio Político y Control Interno. Donde se puede dar seguimiento a las denuncias ciudadanas como actos de corrupción, cometidos por servidores públicos. B. Participación de la Alcaldía en los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción. Implementación de las medidas de prevención y

²⁰³ Ibid. pp. 76-77.

combate a la corrupción aprobados por el Sistema Nacional y Local Anticorrupción.
C. Prevención y Anticorrupción. Implementación de controles institucionales para prevenir actos de corrupción.

Maneja el programa de Corruptel que maneja 5 mecanismos de control para prevenir y combatir faltas administrativas y actos de corrupción, estos mecanismos son:

- *Línea telefónica directa: 52767772.*
- *WhatsApp: 5546018356.*
- *SMS: 5546028336.*
- *Correo electrónico: corruptelmh@miguelhidalgo.gob.mx.*
- *Buzones de quejas.*²⁰⁴

Con estos dos programas la Alcaldía de Miguel Hidalgo es como trabaja para combatir la corrupción mediante el Gobierno Abierto que ha implementado en su administración pública, donde se protege el anonimato del denunciante, y es eficaz en prevenir, investigar y sancionar la corrupción y con sanciones de falta administrativas de funcionarios públicos.

3.4.2 Plan Maestro General Centro Cultural Bosques de Chapultepec

El emblemático bosque de Chapultepec es el más grande en Latinoamérica con 686 hectáreas, lugar de descanso para los virreyes donde cazaban liebres, ciervos y conejos, “el virrey Luis Velasco (1590-1595) mandó construir un palacio de recreo en la falda del cerro y este fue destruido en 1784 por una explosión de pólvora y un año después el virrey Bernardo de Gálvez inicio la construcción de otro palacio el cual es el Castillo de Chapultepec.”²⁰⁵ En 1845 fue sede de los cadetes del Colegio Militar. Quienes en 1847 se tuvo la batalla contra los Estados Unidos.

²⁰⁴ Ibid. p.108.

²⁰⁵ Historia de Chapultepec en <https://mnh.inah.gob.mx/historia>

Por el paso del tiempo el bosque de Chapultepec se fue transformando en un espacio para pasar el tiempo y abierto al público, se hizo un lago artificial y se aprovechó la tierra de la excavación para formar montículos. Es así como el bosque de Chapultepec se levanta como atracción para pasar una tarde agradable.

Es por eso que para el año 2020 se destinara 1.100 millones de pesos²⁰⁶ promovido por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México Claudia Sheinbaum y la Secretaria de Cultura Federal, Alejandra Frausto, quienes presentaron el Plan Maestro General Centro Cultural Bosques de Chapultepec, un proyecto anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador junto con el artista Gabriel Orozco a quien tendrá la oportunidad de desarrollar su talento en una zona de 800 hectáreas.

Este proyecto será conformado por 4 secciones conectados por puentes y nodos estarán conectados, estas secciones son:

1. *Circuito de museos.*
2. *Centro de exposiciones. Se implementará un Centro de Cultura Ambiental que se unirá con el Museo de Historia Natural y el Lago Menor, donde se abrirá un jardín botánico.*
3. *Un espacio para la reflexión, “la Rotonda de las Personas Ilustres” dedicada a la cultura de la muerte, En el cual se aprovecharán instalaciones ya existentes como los balnearios Atlantis y el Rollo, así como el foro Cri-Cri para llevar a cabo un programa agroforestal e hídrico, al igual un centro de cultura urbana para contemplar los grafitis.*
4. *Restauración arquitectónica de un edificio del siglo XVI. Así como la bodega nacional de arte y colecciones, se abrirá una nueva sede de la Cineteca nacional.*²⁰⁷

La terminación de este proyecto acabará a mitad del sexenio del presidente Andrés López dicho por el mismo presente se rehabilitará en su mayoría el bosque de Chapultepec, donde se rehabilitarán las áreas verdes, y la remodelación de la infraestructura de los edificios ya existentes.

²⁰⁶ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/08/09/el-proyecto-del-bosque-de-chapultepec-arranca-este-ano-con-1-100-mdp>

²⁰⁷ <https://almomento.mx/presentan-plan-maestro-de-restauracion-del-bosque-de-chapultepec/>

A su vez se trabajará en 12 puntos para el desarrollo de este megaproyecto del bosque de Chapultepec:

1. *Casa Lázaro Cárdenas. Estará dedicada a promover el conocimiento y reflexión sobre las líneas filosóficas, políticas y culturales que distinguieron la época de la presidencia de Lázaro Cárdenas. Funcionará como museo de sitio de Los Pinos.*
2. *Casa de la Cultura Política. Será un centro de documentación para encuentros, conferencias y exposiciones sobre la cultura política nacional a partir del siglo XX desde diferentes perspectivas, incluyendo los documentos de luchas de oposición, historia de los mecanismos de poder y la historia del periodismo y la caricatura política, conformado por archivos de activistas, políticos, intelectuales y artistas independientes.*
3. *Casa del maíz (Cencalli). El antiguo edificio del Molino del Rey será restaurado y estará dedicado a la cultura alimentaria alrededor del maíz, así como su difusión y conservación, usos sociales y cultura en festividades, rituales, gastronomía, música, danza tradicionales y artesanías. Estará a cargo del INAH.*
4. *Pabellón Contemporáneo Mexicano. Espacio abierto a exposiciones temporales que funcionará como articulador de los museos en la Primera Sección del Bosque.*
5. *Cubo acústico. Espacio flexible para presentar danza, teatro. Ópera de cámara y música contemporánea, música electrónica y nuevas tecnologías, incluyendo actividades al aire libre al coordinarse con las áreas verdes adyacentes al Auditorio Nacional. Nodo interdisciplinario a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y la Ciudad de México, que servirá para asegurar la integración del Centro Cultural del Bosque con el Bosque de Chapultepec.*
6. *Centro de Cultura Ambiental. Será un espacio dedicado al conocimiento de la ecología, la riqueza natural del país y los retos ambientales. Incorporará el jardín etnobotánico ampliado y la restauración ecológica del Lago Menor, junto con el Museo de Historia Natural, el Museo jardín del Agua (que incluye el Cárcamo de Dolores, la fuente de Tláloc y los Tanques), y el Centro Cultural del Agua de Sistema de Agua de la Ciudad de México (SACMEX). Construirán un pabellón para exposiciones y usos múltiples.*
7. *Panteón de Dolores. Lo rehabilitarán como espacio público, generando paseos y actividades culturales en los caminos históricos, incluirá el Memorial para los Olvidados y el reconocimiento con dignidad de las personas enterradas en las existentes fosas comunes. Remodelarán el crematorio y crearán un centro de información sobre la historia del primer panteón civil de México.*
8. *Pabellón de Cultura Urbana. Un espacio de fomento a la cultura urbana, enfocado en actividades deportivas, educativas, culturales y recreativas. Incluirá parque de patinetas, rings de boxeo, gimnasio, cine y conciertos al aire libre, enfocado a la juventud.*

9. *Ermita Vasco de Quiroga. Restaurarán el edificio histórico de Ermita, sus jardines y el Manantial de Santa Fe. Estará a cargo del INAH y el INBAL, se contempla también la creación de la Biblioteca/Herbolario Gregorio López, dedicada a la medicina tradicional.*
10. *Bodega Nacional de Arte. Espacio con las condiciones óptimas de seguridad, iluminación y climatización para garantizar la conservación de acervos, salas de reserva y equipamientos técnicos para la conservación, servicio y estudio de la colección pública. Contará con la participación del Centro Nacional Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM) y estará bajo la responsabilidad del INBAL.*
11. *Cineteca Nacional sede Chapultepec. Aprovechando la infraestructura existente de la Cuarta Sección será un proyecto a cargo de la Cineteca Nacional.*
12. *Pabellón de la Defensa Nacional. Será un Museo de sitio abierto al público en lo que era la antigua Fábrica de Pólvora del Campo Militar 1-F para exposiciones temporales y permanentes sobre la cultura, historia y educación militar mexicana desde sus orígenes prehispánicos hasta nuestro día, a cargo de la SEDENA en colaboración con la Secretaría de Cultura.²⁰⁸*

Es así como este proyecto que es propio de la Ciudad de México que se pretende construir ya en los próximos años hará que se mejore la imagen del bosque y así mismo la de la Alcaldía Miguel Hidalgo, y se tendrá que manejar de manera conjunta y donde se tendrá que trabajar de manera transparente en la cual el Gobierno Abierto será una muy buena herramienta.

3.5 Propuestas para mejorar el Gobierno Abierto de la alcaldía de la Miguel Hidalgo

Para este apartado de la investigación no se pudo concretar por la situación sanitaria en la que estamos viviendo del covid 19, en la cual se pretendía hacer encuestas y entrevistas a profundidad y de ahí sacar ideas para mejorar al Gobierno Abierto en la alcaldía de la Miguel Hidalgo, pero se pueden sacar ideas de la

²⁰⁸ <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/las-doce-obras-del-proyecto-bosque-de-chapultepec-naturaleza-y-cultura>

investigación bibliográfica realizada para recomendar a la alcaldía de la Miguel Hidalgo:

- Contar con una app de la propia alcaldía, que funcione como alarma vecinal y que alerte al centro de comando, con la participación de los vecinos para el combate de la inseguridad como una de las propuestas que funcionaría para el Gobierno Abierto.
- Construir mecanismos de seguridad por medio de las TIC's con el uso de las cámaras de video en las zonas más conflictivas de la Alcaldía Miguel Hidalgo, y donde se tenga acceso al grupo policiaco para que vigile por ser una zona de mucho tránsito de personas que cruzan los límites del Estado de México y de las alcaldías aledañas.
- Otra propuesta en referencia a la transparencia es que en su página web donde muestran sus obras públicas, en los archivos que se pueden descargar, haya un link en el cual puedan añadir los montos en pesos destinados a la obra, les hace falta transparentar los gastos que se han llevado a cabo.
- También la propuesta del gobierno que se maneja en los Planes de Acción esta herramienta que le puede servir a la Alcaldía Miguel Hidalgo, como un mecanismo para lograr la confianza del ciudadano, así se puede prevenir a la corrupción.
- Tener espacios de participación ciudadana mediante el uso de las TIC's mediante conferencias vía internet con los funcionarios públicos, con temas referentes, solo que en la Alcaldía Miguel Hidalgo esté muy enfocado a las obras públicas. el espacio debe de tener foros referentes a los espacios públicos, seguridad, en el gasto público, y sobre todo saber su opinión referente al mega proyecto del bosque de Chapultepec.
- En la movilidad incentivar a los ciudadanos en participar en el uso de las bicicletas para ir a las escuelas y al trabajo con el apoyo del gobierno de la Ciudad de México para habilitar en las calles más caminos para el uso de las bicicletas, para un mejor cuidado en el medio ambiente y una mayor circulación de la alcaldía.

- Como la Alcaldía de la Miguel Hidalgo es un centro geopolítico estratégico ya que ahí se encuentran las oficinas de corporaciones, ONG´s y embajadas que se cuente con un mecanismo para la participación de estas en colaboración a la alcaldía a través del uso de las TIC´s para fomentar la participación en políticas públicas.

Y es así como se puede hacer de manera eficiente al Gobierno Abierto en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, en referente a la transparencia y a la participación ciudadana y sobre todo para poder combatir a la corrupción y tener una mayor aceptabilidad y confianza ante su sociedad, que cada vez que aumenta la tecnología, es más participativa e informada en los asuntos públicos.

Conclusiones

El Gobierno Abierto es un tema nuevo para los Gobierno Locales en México, pero para los demás países en Europa y América latina ya tiene un mayor avance en su implementación y en sus resultados, donde los gobiernos han tomado la innovación del uso de las nuevas tecnologías para sus gobiernos en materia de transparencia y participación ciudadana, los cuales han tenido un muy buen impacto para sus ciudadanos.

La sociedad tiene una mayor participación y está más informada, también, más conectada con su gobierno, con una mayor participación en la toma de decisiones; teniendo un muy buen liderazgo político sobre sus comunidades en hacer una mejor gestión en los procesos y formas en la administración pública, llevándolos a ser más eficaces y eficientes, destacando también los gobiernos locales de México.

Ahora bien el Gobierno Abierto en la Alcaldía Miguel Hidalgo ha tenido un muy buen avance con el empuje del Gobierno Electrónico, dándole una muy buena imagen al Gobierno de Víctor Hugo Romo el actual alcalde, con alcances del

Gobierno Electrónico con el uso de las TIC's, donde podemos destacar el uso de esta tecnología en el combate de la delincuencia, donde por medio del uso del internet, redes sociales y aplicaciones, están en comunicación con sus elementos de seguridad y vecinos como voluntarios bien informados, con la instalación de alarmas vecinales y cámaras de video con el apoyo del C5, haciendo una alcaldía más segura más eficientes en zonas con mayor delincuencia. Se tiene también una aplicación *Waze* donde los ciudadanos pueden tener información proporcionada de la alcaldía para ver el tránsito de la entidad.

Se tiene el uso de estas tecnologías para hacer trámites que la alcaldía brinda, donde se puede encontrar información que su ciudadanía requiere al hacer uso de esta por medio del internet, la página web oficial de la alcaldía y como una buena herramienta para la transparencia y rendición de cuentas más en el sector de las obras públicas que es donde es su labor más fuerte del alcalde Víctor Hugo Romo, se puede ver el avance de las obras, el mapeo del lugar, las que están en proceso y las que ya se acabaron, así mismo las solicitudes requeridas, es así como se puede ver la transparencia de este gobierno pero algo que los limita es que en esta información no se encuentra los montos destinados en pesos para las obras.

Referente a la participación ciudadana tiene un muy buen esquema de políticas y programas, donde la sociedad de la alcaldía puede ser parte de la toma de decisiones y así estar más involucrados en los asuntos públicos, los cuales son instrumentos como consultas, asambleas ciudadanas y consensos, donde cuenta la opinión de sus ciudadanos, ven necesidades, y problemas de los vecinos y sobre todo la supervisión de obras. Destacando así el programa de Corriendo y Resolviendo en tu Colonia donde el propio alcalde Víctor Hugo Romo recorre colonias y barrios de la alcaldía Miguel Hidalgo, fomentando el deporte pero a la vez escuchando las necesidades de su sociedad, de una forma más directa y en la cual él se puede percatar a primera vista o más bien dicho, a primer contacto la problemática de los ciudadanos, siendo así que se cuenta con un muy buen esquema de participación en este tipo de programas que maneja este gobierno.

En cuanto a la colaboración, se tiene la participación del sector privado y de la sociedad civil en programas de obras públicas que maneja la Alcaldía, en los cuales se ha tenido un crecimiento inmobiliario con la reparación de los espacios públicos.

Es así como el Gobierno Abierto ha tenido el alcance en la Alcaldía Miguel Hidalgo por medio de su Comisión de Gestión Urbana y Gobierno Abierto, donde su gran empuje ha sido en las obras públicas para esta alcaldía, en la cual se coordina con las diferentes áreas para pedir información y asuntos de los servicios urbanos que se requieran. Así teniendo un proceso más automatizado, rapidez en la obtención de la información, mejorando la imagen del gobierno de Víctor Hugo Romo, proporcionando a la sociedad una mejor movilidad y espacios públicos, creando días específicos para que los funcionarios hagan conciencia y utilicen más el uso de otros medios de transportes que no sea el carro. Creando políticas públicas de transporte público, para los automovilistas y ciclista, logrando una mejor movilidad en el territorio de la alcaldía, y ahora con el nuevo proyecto de la Ciudad de México con el bosque de Chapultepec que mejorará también la imagen para la alcaldía Miguel Hidalgo.

Es así como el Gobierno Electrónico por medio de las TIC's ha logrado esa interacción y el uso del Internet con el ciudadano de la Alcaldía Miguel de manera funcional y dinámica, logrando esa conectividad que se necesita para que el Gobierno Abierto pueda funcionar para lograr la transparencia mediante su información que presenta, una participación ciudadana más activa, y una colaboración con los diferentes sectores de participación organizados de la sociedad.

Y es así como la Alcaldía de la Miguel hidalgo ha demostrado una transición del Gobierno Electrónico al Gobierno Abierto ya que con el uso de las TIC's se ha llevado a cabo políticas para la prevención del delito y la corrupción mediante sus programas de denuncia ciudadana, participación de la Alcaldía en los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción y corruptel y cuida el anonimato de los denunciantes para denunciar las faltas administrativas de los funcionarios públicos, cuenta con

buzón de quejas, redes sociales e instrumentos electrónicos donde el ciudadano pueda levantar su denuncia, con los cuales se tiene una Alcaldía más vigilada por la sociedad a través de las nuevas tecnologías.

Por lo que se concluye para este trabajo de investigación para que se desarrolle el Gobierno Abierto en la Alcaldía Miguel Hidalgo, se debe de trabajar con el Gobierno Electrónico, ya que se tiene un mejor alcance del gobierno para la sociedad, donde las TIC's tienen un aporte preponderante para lograr los objetivos del gobierno en cuanto a la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración de manera más activa e involucrada en la toma de decisiones con su gobierno.

Donde las opiniones, necesidades y liderazgo de la ciudadanía son escuchadas y tienen un gobierno más vigilado en términos de transparencia y participación ciudadana; sobre todo para combatir la corrupción de los funcionarios públicos, mediante estos mecanismos, programas y políticas que brinda el Gobierno Abierto mediante el uso del Gobierno Electrónico.

Cabe mencionar que las pasadas elecciones donde perdió la reelección por Víctor Hugo Romo, si bien se trabajó bien con su proyecto de Gobierno Abierto, conforme a la investigación no se pudo impactar en la opinión pública en mejorar la perspectiva del combate a la corrupción, aunque fue el retroceso de 1.80% el retroceso lo bajo al número 13 de la encuesta ENCRIGE poniéndola en los últimos lugares de las alcaldías de la Ciudad de México y aunado a eso por las restricciones sanitarias por la pandemia por la Jefa de gobierno Claudia Sheinbaum que provoco que los ciudadanos de la alcaldía Miguel Hidalgo no votaran para la reelección de su alcalde por el gobierno por la Jefa de gobierno Claudia Sheinbaum en su primer trienio, dando un voto de castigo no aprobando la reelección de su alcalde.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis F. (1983) "Los objetos de conocimiento de la Administración Pública": en *Revista de Administración Pública*, México, núm. 53, INAP.

Alcántara Pérez, Karina. (2018). "Recorriendo al camino silencioso de emprendedores y vencidos: porque de circuito turístico accesible para la comunidad para la Comunidad con Discapacidad Auditiva Diversa (CDAD) en la Alcaldía Miguel Hidalgo". México, Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Babino, Luis Guillermo. (2017) "Gobierno Abierto: moda u oportunidad." *En Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. En Chile, Nasser, Alejandra. Editores, Cepal.

Bautista Farias, José. (2016). "Gobierno Abierto en México. Promesas y vicisitudes". *En Análisis Plural*, Guadalajara, Jalisco, ITESCO.

Bautista Farís, José (2015) "Gobierno Abierto en México: promesas y vicisitudes". *En México se cimbra a mitad del sexenio*. Guadalajara, Jalisco, Ed. ITESO.

Beetham, David y Kevin Boyle. (1995). *Cuestiones sobre la democracia. Conceptos, elementos y principios básicos*. Madrid, UNESCO.

Bellamy, Cristine; John, A. T. (1998). *Governing in the Information Age*. Gran Bretaña, Biddles Ltd, Guildford and King's Lynn.

Bianchi, Matías Federico., Cristian León, Y Antonella Perini. (2017). *Gobierno Abierto En Contextos Locales. Agendas y Desafíos*. Buenos Aires, Banco de Desarrollo de América Latina-CAF/Asuntos del Sur.

Bretschneider, S (2003). "Information Technology, e-government, and Institutional Change Public". *Administration Riview*. Vol. 63, No. 6.

Calderón, César y Sebastián Lorenzo. (COORD) (2010). *Open Government; Gobierno Abierto*. España, Algón Editores.

Casas Toris, Ubaldo Javier. (2016) "Tesis: Gobierno del Estado de México y del Distrito Federal Frente a la Agenda Digital," México, UAEM.

Castagnola, Andrea. y Álvaro Herrero. (2019). *El Ecosistema de Gobierno Abierto en la Ciudad de Buenos Aires Un modelo generador de cambios*. Buenos Aires, BID.

Cejudo, Guillermo. (2015) "¿Etiqueta, principio o practica?". En *Gobierno Abierto el valor social de la información pública*, Bojórquez Pereznieto, José Antonio (Coord.), México. UNAM.

Cejudo, Guillermo. (Coord.) (2017). *Reporte de Resultados 2017, Métrica de Gobierno Abierto 2017*, México CIDE.

Chaidez Castaños Melissa. (2016). "El Gobierno Abierto n México: ¿Un Nuevo Modelo de Gobernanza?" En *Encrucijada Revista Electrónica del Centro de Estudios e Administración Pública*. México, Num. 24, UNAM.

Corojan, Ana. y Eva Campos. (2011). "Gobierno Abierto. Alcance e Implicaciones". Documentos de trabajo, 03/2011. Madrid: Fundación ideas.

Covarrubias Moreno, Oscar Mauricio. (2014) "Dimensiones del gobierno electrónico" *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*. En González Sánchez, José Juan (coord.), México, Primera edición, UAEM.

Criado, J. Ignacio. y J. Ramón García-Gil. (2013): "Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina". En *Gestión y Política Pública*, México, volumen temático gobierno electrónico, CIDE.

Cruz Rubio, Cesar Nicandro. (2015). "¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual." *En Economía, Revista en Cultura de la Legalidad*, Madrid núm 8, marzo-agosto, GIGAPP, Instituto Universitario Ortega.

Cruz Meléndez, Christian. Y Ayesha Zamudio Vázquez. (2017). "Municipios y Gobierno Abierto, más allá del Gobierno Electrónico." *En revista Opera*, Colombia, núm. 21 julio-diciembre, Universidad Externado de Colombia.

Cunill, Nuria (1991). "Participación Ciudadana"; Venezuela, Editorial del CLAD.

Dávila Newman, Gladys. "El Razonamiento Inductivo y Deductivo Dentro del Proceso Investigativo en Ciencias Experimentales y Sociales." *En Revista de Educación Laurus*, Caracas, Venezuela. núm. Ext, 2006. 180-205 Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Figueras Zanabria, Víctor Manuel. (2019). "Gobierno Abierto en México: hacia una discusión realista de su factibilidad." *En Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales*. México UNAM.

Finot, Ivan. (2001). *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. Santiago de Chile, CEPAL.

Fontes Martínez, Carlos Fabián. (2014). "Avances y retos del gobierno electrónico en México". Citado en *Experiencias de Gobierno Electrónico en los Gobiernos Locales en México* En González Sánchez, José Juan (coord.), México, Primera edición, UAEM.

Fundación Tribu. (2020) *Las personas al centro: Experiencias de Gobierno a nivel local*. Colección: Municipios abiertos. ISBN: 978-09533-1-5 Santiago de Chile. Tribu ediciones.

García Gil, et al. (2010), "Gobierno Electrónico en México: antecedentes, objetivos, logros y retos." *En Buen Gobierno*, núm. 8 enero-junio, México.

García Gil, José Ramón. y Gabriela Quintanilla, (2013) *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*, México, INAP.

García Gil, José Ramón. and Luis Felipe Luna-Reyes. (2006), "Integrating Conceptual Approaches to E-Government." *In Encyclopedia of E-Commerce, E-Government and Mobile Commerce*, M. Khosrow-Pour, Ed Hershey, PA: Idea Group Inc.

García Gil, José Ramón. Luna Reyes, Luis Felipe y Rodrigo Sandoval Almazán. (2015), *Avances y Retos del Gobierno Digital en México*. México 1ra edición, IAPEM, UAEM, FCPyS.

Garza Cantú Chávez, Marino. (2005), "Los centros Comunitarios Digitales", en *Política Digital, Innovación gubernamental*, núm. 22, México Febrero, Nexos.

García Guzmán, Maximiliano. (2014). "El e-Gobierno y la UNAM." *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales* En González Sánchez, José Juan (coord.) México. Primera edición, UAEM.

García Guzmán, Maximiliano. (2011). "TIC gobierno electrónico y gestión pública en México", en *Revista Buen Gobierno*, No. 11, semestral Jul-Dic, 2011, México, Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A.C.

Gil García, José Ramón, Judith Mariscal y Fernando Ramírez. (2008), *Gobierno Electrónico en México*. México Núm. 214, noviembre, CIDE.

Gronlund, A. (2005). "Stateof the art in e-gov. Research: Surveying conference publications" *International Journal of Electronic Government Reseach*. Vol. 1, No. 4.

Hernández Bonivento, José. María Paula Gandur y Julián Najles. (2014) *Gobierno Municipal Abierto en América Latina. De la Proximidad Administrativa a la Acción Colaborativa*. Brooklyn, Organización de los Estados Americanos, Secretaria de Asuntos Públicos, Departamento para la Gestión Pública Efectiva.

INAFED. (2003) "e-local: El camino del federalismo digital." En *Revista Política Digital*, enero-febrero.

Lagunes Soto Ruiz, Alejandra. (2017) " Gobierno Abierto: El Caso de México". En *Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto en America Ltina y el Caribe*. Nasser Alejandra, Álvaro Ramírez-Alijas y Rosales Daniela (Editores), Santiago, CEPAL.

López, Roberto. *Gobierno abierto en Latinoamérica: Análisis de los procesos y las iniciativas*, en Bojórquez & Luna Op. Cit.

Manchado, Antoni. (2010). "Gobierno Abierto, una aproximación desde el Estado". *Open Government; Gobierno Abierto* Calderón, César y Lorenzo Sebastián (COORD), España, Algón Editores.

Matute González, Carlos. (2019) "Cambio de Gobierno, Gobierno Abierto y Autonomía". *En Revista Buen Gobierno*. México, núm. 26 semestral.

Meijer, A.; Curtin, D. y Hillebrandt, M. (2012). "Open Government: connecting vision and voice" *International Review of Administrative Science*. Vol. 78, N, 1.

Montero, Gregorio. (2017) "Del Gobierno Abierto al Estado Abierto: la mirada del Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo" *En Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe*, Naser Alejandra, Álvaro Ramírez-Alijas y Rosales Daniela (Editores), Santiago, CEPAL.

Montes de Oca Malvárez, Juan. (2014). "El gobierno electrónico en el gobierno federal en México 2000-2010". Citado en *Experiencias de Gobierno Electrónico en los Gobiernos Locales en México*. En González Sánchez, José Juan (coord.), México, Primera edición, UAEM.

Morales y Gómez, Juan Miguel. (2014). "Gobierno electrónico en los municipios en México. Contextos y desafíos. *Perspectivas del Gobierno Electrónico Local en México*. Ruiz Alanís, Leobardo. Juan Miguel Morales y Gómez Leticia Contreras Orozco (Coord.) México, Primera edición, IAPEM.

Nasser, Alejandra. (2017), *Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Santiago. ILPES, CEPAL, INAP, GIGAP.

Nasser, Alejandra y Gaston Concha. (2014). *El rol de las TIC en la gestión pública y en la panificación para un desarrollo sostenible en América Latina y Caribe*. Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Olvera García Julio C. Alicia Sarmiento Velázquez. "Gobierno Electrónico: Plataforma e-México en el marco de la nueva gestión pública." *Perspectivas del Gobierno Electrónico Local en México*. Primera edición 2014, Ruiz Alanís, Leobardo. Juan Miguel Morales y Gómez Leticia Contreras Orozco (Coord.), México, IAPEM.

Osborne, David y Gaebler, Ted. (1994). *Un nuevo modelo de gobierno. Cómo transforma el espíritu empresarial al sector público*. México, Gernika.Oszlak Oscar.

“Ideas sobre gobierno abierto Gobierno abierto: el rumbo de los conceptos” en José Antonio. Bojórquez Pereznieto & Isa Luna Pla. Gobierno Abierto el valor social de la información pública.

Peschard Mariscal, Jacqueline. (2012), “Del Gobierno Abierto a la Transparencia Proactiva: La experiencia del IFAI en 2011.” *En La promesa del Gobierno Abierto*. Andrés Hofmann, Álvaro Ramírez Alujas y José Antonio Bojórquez Pereznieto. (Coords). México, ITAIP, INFODF.

Pharr, S.J. y Putnam, R.D. (2000) *Disaffected Democracies*, Princeton University Press, Princeton, NJ.

Piaggese, Danilo. (2004). “El Banco Internacional de Desarrollo y el Gobierno Electrónico.” *En Política Digital*. México D.F., NO. 20, NOV.2004, ISSN 16651669

Quintanilla Mendoza Gabriel y José Ramón Gil García. (2013). *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*. México, INAP, GLAP, IICA.

Ramírez Alujas, Álvaro (2011) “Gobierno abierto y modernización de la gestión pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales”. *En Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*. Universidad Central de Chile, Chile, vol. IX, núm. 15

Ramírez-Alujas, Álvaro & Nicolás Dassen. “Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en América Latina y el Caribe” en *Gobierno abierto y transparencia focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe*. Dassen, Nicolás y Juan Cruz Vieyra (Editores). New York, Banco Interamericano de Desarrollo.

Ramírez-Alujas, Álvaro. y Nicolas Dassen. (2017). *Plan de Gobierno Abierto, Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Santiago de Chile, ILPES, CEPAL, serie manuales Santiago.

Reyes Jaramillo, Gabriel. (2019) "Transparencia y Gobierno Abierto en México" *En Del Gobierno Abierto al Estado Abierto*. En Chanes Nieto, José (Coord), Ciudad de México Primera Edición, UAEM.

Ruíz Alanís, Leobardo (2009). "El e-government (administración electrónica) como herramienta de la democracia y de la gestión local". XIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Salvador de Bahía, Brasil, 27-30 Oct. AÑO.

Salas Suarez, Joel, (2015^a). "Gobierno Abierto en 6 pasos," *Alcaldes de México*, México Mayo.

Salazar Medina, Julián. (2014). "Perspectivas y alcances del gobierno electrónico para mejorar la administración pública en los municipios mexicanos." *En Perspectivas del Gobierno Electrónico Local en México*. Ruiz Alanís, Leobardo, Morales y Gómez, Juan Miguel, Contreras Orozco, Leticia (coord.) México, Primera edición, UNAM.

Sánchez González, José Juan. (coord.). (2014). "El gobierno electrónico en los municipios del Estado de México. Alcances y limitaciones" en *Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México*. Primera edición, UAEM, México.

Sánchez González, José Juan. (2019) "Gobierno Abierto en Gobiernos Locales en México". *En Revista Buen Gobierno*. México, núm. 26 semestral.

Sánchez González, José Juan. (2010) "La propuesta de modernización administrativa del gobierno de Felipe Calderón". *En Revista de Administración Pública*, México, Vol. N. 3.

Sánchez González, José Juan., Juan Miguel Morales y Gómez, Juan Miguel, Leticia Contreras Orozco y Leobardo Ruiz Alanís. (2012) "La Administración Electrónica en los Municipios de Toluca y Metepec, Estado de México" *En Revista Chilena de Administración Pública*. México, UAEM.

Sandoval, Rodrigo. (2013). *La larga marcha del Gobierno Abierto. Teoría, medición y futuro*. México, INAP.

Secretariado Técnico Tripartita para la implementación y seguimiento de planes de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México Lineamientos. *En Alianza Gobierno Abierto*. Junio de 2014 Ciudad de México.

Solis Ribero, Roberta. (2017). “¿En qué Consiste un Gobierno Abierto?” *En Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. En Chile, Nasser, Alejandra. Editores, Cepal.

Stiglitz, J. Peter R. Orszag, and Jonathan M. Orszag. (2000). *The Role of Government in a Digital Age*. Computer and Communications Industry Association (CCIA).

Velázquez Ríos, Korina. (2009) *Construcción de un Gobierno Electrónico en México. Camino hacia la sociedad del conocimiento*. México Cámara de Diputados LX Legislatura.

Villoria, Manuel. (2012). “El gobierno abierto como subsistema de políticas: una evaluación desde el institucionalismo discursivo”. *En La promesa del gobierno abierto*. Andrés Hoffman, Álvaro Ramírez Alujas y José Antonio Bojórquez Pereznieta (coordinadores). México, ITAIP, IFAI.

Páginas Web

1er. Informe de Gobierno Víctor Hugo Romo. [informedegobiernomh_nov2019.pdf](#)

Agenda Digital Nacional. <http://biblio.juridicas.unam.mx/7/3249/16>

Alcaldía Milpa Alta. *Programa de Gobierno 2019-2021*, Gobierno de los Pueblos. <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/ProgramaDeGobierno.pdf>

Alianza México. (2019). [Aga.ofao.mx](http://aga.ofao.mx). Retrieved 14 January 2019. <http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com:content&view=frontpage&itemid=4114>

Alianza por el Gobierno Abierto México. Disponible en <http://aga.org.mx/SitePages/QueEsAGA.aspx>

AMIPCI (Asociación Mexicana de Internet) (2012). Estudio de agendas digitales para la elaboración de un programa de desarrollo digital. P.D.D. 2012- 2018. [Recuperado el 21 de mayo de 2014 de: http://www.amipci.org.mx/documentos/PDD2012-2018_12dic2012.pdf].

AMIPCI /Asociación Mexicana de Internet) (2015). *11° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2015*. P. 83. https://amipci.org.mx/images/AMIPCI_HABITOS_DEL_INTERNAUTA_MEXICANO_2015.pdf

Armas Urquiza y Armas Suárez. (2011) *Gobierno Electrónico: fases, dimensiones y algunas consideraciones a tener en cuenta para su implementación*. En *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. www.eumed.net/rev/cccss/13/auas.htm

Balance de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. <http://www.icaei.org.mx/images/Gobierno%20Abierto/Biblioteca/EN%20MEXICO/balance.pdf>.

Bonilla, Samuel. Derecho de acceso a la información pública. Un derecho en construcción. Disponible en http://www.proyectotabano.com.mx/Colaboradores/Sam/diciembre_08.htm

Bravo, Jorge. (2019), "Acuérdense de conectar a los indígenas," en *El Economista*, <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Acuerdense-de-conectar-a-los-indigenas-20190816-0014.html>

Centro de Investigación en Política Pública. (2017). *Por espionaje, sociedad civil concluye participación del Secretario Técnico Tripartita*. <https://imco.org.mx/la-alianza-para-el-gobierno-abierto-en-mexico-y-el-espionaje-digital/>

CLAD. Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. Disponible en http://www.clad.org/images/declaraciones/CIGA_2016.pdf

Coordinación General de Servicios de Cómputo Académico, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN. (2010), *Gobierno Electronico*. México. <https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/SPlaneacion/CGSTIC/Publicaciones/GobiernoElectronico.pdf?ver=QJRgVfMyB3G82GXcv00qZw%3d%3d.pdf>, consultado el 20 de noviembre de 2012

Data México Beta visto en 21 de febrero del 2022 <https://datamexico.org/es/profile/geo/miguel-hidalgo?occupationSelectorGender1=gender2&populationType=totalPopulation&totalGenderEducation=totalOption&workforceSelector=salaryOption>
datos.gob.mx.

De Armas Urquiza, Roberto. y Alejandro de Armas Suárez. (2011) *Gobierno Electrónico: fases, dimensiones y algunas consideraciones a tener en cuenta para su implementación*. En Contribuciones a las Ciencias Sociales. www.eumed.net/rev/cccss/13/auas.htm

Duncan, Taylor. (2 de julio de 2018), *La importancia del Estado de Derecho*, Excélsior, México <https://www.excelsior.com.mx/opinion/columnista-invitado-global/la-importancia-del-estado-de-derecho/1249549>

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Miguel Hidalgo en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09016a.html>

Estrategia Digital Nacional (2013) <https://www.inr.gob.mx/Descargas/trc/EstrategiaDigital.pdf>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 12 de mayo de 2017. pp. 42. http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/images/biblioteca_cc/PACDel_MHIDALGO

García, Gil. et al. (2007), *Modelo multidimensional de medición del gobierno electrónico para América Latina y el Caribe*, Documentos de Proyectos, núm. 124 CEPAL, disponible en <http://www.eclac.org/ddpe/publicaciones/xml/6/28646/W124.pdf>

GDF (Gobierno del Distrito Federal) (2014). Avanza con paso sólido CDMX para convertirse en una Ciudad Digital. <http://www.agu.cdmx.gob.mx/avanza-con-paso-solido-cdmx-para-convertirse-en-una-ciudad-digital/>

GDF (Gobierno del Distrito Federal) (2010). Comisión de Gobierno electrónico. <http://www.cge.df.gob.mx/e-cdmx/predetic.php>

GDF (Gobierno del Distrito Federal) (2015). Decreto por el que se expide la Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad Más Abierta y Decreto por el que se expide la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal. http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b9829717f1735001fbb520a954dcd4f6.pdf

González, Mauricio (2006). Gobierno Digital en la Ciudad de México. En: Razón y Palabra, vol. 11, núm. 54, diciembre-enero. México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. [Recuperado el 3 de diciembre de 2014 de: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n54/mgonzalez.html>

IFAI. Guía para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y el uso de las herramientas electrónicas de acceso a la información en México. Disponible en www.inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/GuiaDerechoAccesoInformacion7.pdf

INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) (2015e). Estadísticas a propósito del día mundial del internet (17 de mayo). Datos del Distrito Federal. <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/internet0.pdf>

Linares, Javier. “e-Gobierno y Gobierno Abierto”, Boletín OEA No. 5. Disponible en http://www.suboletin.com/contentsoea/docs/Boletin_55/Principal55.htm [Recuperado el 5 de diciembre del 2015].

Modelo de participación ciudadana, Gobierno municipal 2012-2015, San Pedro Garza García <https://oidp.net/es/practice.php?id=998>

OEA. En guía de mecanismos para la promoción de la transparencia y la igualdad en las americas. https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia_egov.asp

OGP Euskadi (2018). "Plan de Acción OGP Euskadi 2018-2020". Disponible en: https://www.ogp.euskadi.eus/contenidos/documentacion/doc_plan_accion/es_def/adjuntos/cocreacion_plan/plan_ogp_revisado_es.pdf.

Open Government Partnership. (2011). Open Government Declaration. Disponible en <http://www.opengovpartnership.org/about/opengovernment-declaration>.

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2005), *E-Government for Better Government*. ISBN: 9264018336 www.sourcecd.org

Plan de Accon Comunal de Gobierno Abierto de Renca. p. 4. <https://www.renca.cl/wp-content/uploads/2019/08/Informe-1-VF.pdf>

Plan de Proyección 2016 para retos abiertos para San Pedro Garza García https://www.thegovlab.org/static/files/desafiosp_slidedeck.pdf

Programa delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018 https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2019/uploads/archivos/programa_delegacional_miguelhidalgo_2016-2018.pdf

Programa de Gobierno. Alcaldía en Cuauhtémoc. <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2019/02/Programa-de-Gobierno-14-feb-2.pdf>

Proyecto Plan de Trabajo Comisión de Gestión Urbana y Gobierno Abierto 2019 Alcaldía Miguel Hidalgo. P .3. <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/Plan-de-Trabajo-Comisi%C3%B3n-GUYGA-2019.pdf>

Ramírez-Alujas, Álvaro; Gobierno Abierto, Servicios Públicos 2.0 y Ciudadanía Digital: Notas para una nueva agenda de modernización de la gestión pública en Iberoamérica. Disponible en www.ortegaygasset.edu/admin/descargas/contenidos/WP-2011-09.pdf

Ramos Gutiérrez, Leonardo de Jesús.y Manuel Montenegro Fragoso, (2012) "La generación de energía eléctrica en México" en Tecnología y ciencia del agua, versión on-line ISSN 2007-2422, Jutepec, Tecno. Cienc.agua vol. 3.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24222012000400012

Salas Suarez, Joel. *Epílogo. Breve Historia del Gobierno Abierto en México*. Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM www.juridicas.unam.mx
<http://biblio.juridicas.unam.mx>

Sánchez González, José Juan. (2022), *Percepción de la corrección de la Alcaldía de la Ciudad de México. Un análisis empírico de la ENCRIGE 2016 Y la ENCRIGE-CDMX 2019*, Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública, año 13, 40° número enero-abril, México. DOI: <http://dx.doi.org/10,22201/fcpys.20071949e.2022.40.80754>

Sánchez Valdez, Víctor Manuel. (2016) "Ranking de gobierno abierto en municipios de México", <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/gobierno-abierto-los-municipios-mexico/> en Animal Político, 15 de octubre de 2016. Consultado el 6/06/2018 www.animalpolitico.com

Sandoval Almazán, Rodrigo (2006). *Estudio de Portales Municipales en México*. Cátedra Software AG-Alianza Sumaq en Gobierno Electrónico del Tecnológico de Monterrey. México, ITESM..
<http://mejoraturgobierno.org/files/EstudioMunicipalMexicovDef.pdf>.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *México Conectado Libro Blanco*. https://www.sct.gob.mx/fileadmin/Transparencia/rendicion-de-cuentas/LB/15_LB.pdf

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación
<http://sil.gobernación.gob.mx/portal>

Terrazas, Renata. (2015) "Gobierno abierto local, ¿más que una moda?", en Animal Político, 29 de mayo 2015. <https://www.animalpolitico.com/res-publica/gobierno-abierto-local-mas-que-una-moda/>

Unión Internacional de Telecomunicaciones. Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2003. Disponible en https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsispcip/td/030721/S03-WSISPCIP-030721-TD-GEN-0001!!MSW-S.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx [Recuperado el 3 de diciembre del 2015].

Valencia Mendoza, Rafael Enrique y José Antonio Bojórquez Pereznieto. (2016). "Modelos de Implementación del Gobierno Abierto en México." UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. <http://www.juridicas.unam.mx>.

Vishwanath Tania. & D. Kaufmann. (1999) Towards Transparency in Finance and Governance. Disponible en <http://www.worldbank.org/wbi/governance/pdf/tarawish.pdf> [Recuperado el 3 de diciembre del 2015].

<https://889noticias.mx/destacadas/miguel-hidalgo-la-alcaldia-mas-transparente/>

<https://citizenlab.ca/2017/06/reckless-exploit-mexico-nso/>

https://decide.madrid.es/legislation/processes/51/draft_versions/14

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/1103&format=HTML&aged=1&language=ES&guiLanguage=en>

<https://gobiernoabierto.mx.org/blog/2017/carta-al-stt-sobre-espionaje/>

<https://imco.org.mx/la-alianza-para-el-gobierno-abierto-en-mexico-y-el-espionaje-digital/>

<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Como-realizo-una-solicitud-de-información.aspx?a=m2>

http://inspire.jrc.ec.europa.eu/reports/Study_reports/catalonia_impact_study_report.pdf

<https://movimientociudadano.mx/distrito-federal/boletines/ciudad-de-mexico-avanza-en-gobierno-abierto>

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/08/09/el-proyecto-del-bosque-de-chapultepec-arranca-este-ano-con-1-100-mdp>

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/>

<http://www.e-mexico.gob.mx>

<https://www.eluniversal.com.mx/cultura/las-doce-obras-del-proyecto-bosque-de-chapultepec-naturaleza-y-cultura>

<http://www.inafed.gob.mx/work//enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09016a.html>

<http://www.informaticamilenium.com.mx/paginas/espanol/sitioweb.htm#dinternet>

<https://www.miguelhidalgo.gob.mx/ChecaObras/lp/>

<http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/gobiernoabierto.html>

<https://www.nytimes.com/es/2017/02/11/espanol/america-latina/programas-de-espionaje-fueron-usados-contrainpulsos-de-un-impuesto-a-los-refrescos-en-mexico.html>

<https://www.renca.cl/ejes-de-renca/>

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2018/09/Madrid_Action-Plan_2018-2020.pdf

